# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 28 de Junio de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21755

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583


## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 226/984. — Se aceptan las renuncias de dos integrantes de la Comisión Interventora de la Asociación Mutualista del Partido Nacional.**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1984.

Visto: que por nota de 13 de marzo de 1984 el contador Carlos Hugo González Alvarez y el procurador Osvaldo M. Molinari presentaron renuncia a sus respectivos cargos en la Comisión Interventora de la Asociación Mutualista del Partido Nacional a partir del 14 de marzo de 1984.

Resultando: que los mencionados técnicos fueron designados para integrar la referida Comisión Interventora, por el numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros 3042/979, de 14 de noviembre de 1979.

Considerando: el carácter indeclinable de dichas renuncias,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Acéptanse las renuncias presentadas por el contador Carlos Hugo González Alvarez y el procurador Osvaldo M. Molinari como integrantes de la Comisión Interventora de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, a partir del 14 de marzo de 1984.

2º Agradézcanse los servicios prestados.

3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General JULIO C. RAPELA. — CARLOS A. MAESO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. —JUSTO M. ALONSO. — JUAN BAUTISTA SCHROEDER. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FILIBERTO GINZO GIL. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — ENRIQUE V. FRIGERIO.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

**Decreto 239/984.— Se aumentan las tarifas de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de junio de 1984.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes para los referidos servicios fueron aprobadas por decreto 17/984, de fecha 11 de enero de 1984, no habiendo sufrido variantes hasta la fecha;

II) Que en tal período, han experimentado aumentos los combustibles, lubricantes, cubieras y precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de transporte;

III) Que la citada Dirección Nacional de Transporte, ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos de que las mismas puedan absorber el desequilibrio económico que le ocasionan los aumentos señalados y mantener así una adecuada rentabilidad en la explotación de los servicios a su cargo;

IV) Que la Comisión Verificadora de Tarifas creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975 analizó los valores utilizados, que elevan los costos del servicio del transporte interdepartamental estando de acuerdo en que se gestione el aumento de las referidas tarifas;

V) Que la Dirección Nacional de Transporte solicita se gestione la aprobación de un aumento general para todos los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus prestados bajo condiciones normales de pavimento de hasta N$ 0.205 (doscientos cinco milésimos de nuevos pesos) por pasajero kilómetro y que las tarifas máximas de esos servicios se sitúen en N$ 1,137 (un nuevo peso ciento treinta y siete milésimos) por pasajeros kilómetro, así como se mantengan los procedimientos de aplicación y regulación vigentes;

VI) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión no formula objeciones a la gestión promovida,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus en la suma de hasta N$ 0,205 (doscientos cinco milésimos de nuevos pesos) por pasajero kilómetro recorrido sobre caminos de pavimento normal. Las tarifas básicas resultantes no podrán exceder de N$ 1.137 (un nuevo peso ciento treinta y siete milésimos) por pasajero kilómetro recorrido.

**Art. 2º** Dicho aumento regirá a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de aprobación del presente decreto, debiendo la Dirección Nacional de Transporte controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 735/968, para la homologación de las respectivas tarifas.

**Art. 3º** Continuarán rigiendo las disposiciones complementarias establecidas en los decretos 20/977, de 12 de enero de 1977 y 317/978, de 7 de junio de 1978.

**Art. 4º** Las tarifas de los servicios internacionales serán incrementadas sobre la base de los aumentos autorizados para las nacionales y los convenios vigentes con los países servidos por esos servicios, teniéndose en cuenta los costos adicionales de los mismos.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **ALVAREZ.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

3

**Decreto 244/984.— Se establecen disposiciones referente a los vinos comunes elaborados en el país**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de junio de 1984.

Visto: la gestión promovida por las asociaciones profesionales de bodegueros, tendientes a obtener una liberación anticipada de los vinos de la cosecha del año.

Resultando: I) Debido al tiempo que necesariamente insume establecer la tipificación a que han de ajustarse los vinos de cada cosecha, en múltiples casos el momento en que los industriales bodegueros obtienen la plena y efectiva disponibilidad de los vinos que han producido es sensiblemente posterior a la época en que, de acuerdo a la técnica enológica, ha finalizado el proceso de elaboración de estos;

II) Es de interés para el sector vinícola y para los consumidores, tener la posibilidad de que se comercialice, cuando menos, parte de la producción una vez que ésta se encuentre en condiciones técnicas de ser librada al consumo.

Considerando: exigiendo el cumplimiento de los requisitos adecuados, es viable contemplar el interés aludido en el resultando precedente sin que ello vulnere la eficacia de los controles en que se enmarca el sistema de tipificación vigente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º y concordantes de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y artículo 1º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968 y a la opinión favorable de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRÉTA:

**Artículo 1º** Los vinos comunes elaborados en el país deberán responder a las tipificaciones que para las respectivas cosechas fije el Poder Ejecutivo.

**Art. 2º** Los vinos comunes elaborados en el país sólo podrán enajenarse o ponerse en circulación una vez que el Poder Ejecutivo haya establecido las correspondientes tipificaciones, excepto en los siguientes casos y bajo la responsabilidad del industrial:

A) Podran enajenarse y ponerse en circulación hasta diez (10) litros de vino por cada cien (100) Kilogramos de uva elaborada, siempre que se cumpla con los requisitos que se determinan a continuación:

1) Que el bodeguero haya entregado en destilería todos los orujos obtenibles en la zafra de que se trate, o, en el caso de poseer destilaría categaría "B" que se hayan cubicado y extraído muestras de aquéllos.

2) Que el industrial haya presentado la declaración prevista en el artículo 1º literal "b" del decreto 341/980, de 11 de junio de 1980.

3) Que los vinos a enajenar o poner en circulación se ajusten a la tipificación vigente para los producidos en la cosecha anterior.

4) Que se comunique a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca el propósito de enajenar o poner en circulación los referidos vinos con una antelación no menor a tres (3) días hábiles respecto al momento en que la enajenación o puesta en circulación haya de hacerse efectiva.

Dicha comunicación deberá contener los datos y realizarse en los formularios que establezca y proporcione la Dirección de Controlar Legal.

5) Que una vez transcurridos los seis (6) días hábiles posteriores siguientes a la fecha de presentación de la comunicación prevista en el numeral anterior, el interesado ingrese los vinos de referencia en el Libro de Contabilidad de Bodega:

B) Podrá enajenarse o ponerse en circulación la totalidad de los vinos elaborados siempre que, además de los requisitos establecidos en el literal que antecede se cumplan los siguientes:

1) Que el bodeguero haya entregado en destilería todas las borras obtenibles en la zafra de que se trate, o, en el caso

de poseer destilería categoría "B", que se hayan cubicado y extraído muestras de aquéllas;

2) Que el industrial haya presentado la declaración jurada prevista en el artículo siguiente.

**Art. 3º** Las personas físicas o jurídicas que exploten bodegas o estén inscriptas en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca como elaboradores a cualquier título de vinos comunes, especiales, espumantes, licorosos, frutados, sangrías y vermut deberán presentar, antes del treinta (30) de junio de cada año, en la citada Dirección, la siguiente declaración jurada de existencias:

a) De los vinos limpios comunes, mostos, jugos de uva, mostos parcialmente fermentados, mostos concentrados y borras obtenidos en la zafra;

b) De los vinos limpios comunes, mostos, jugos de uva, mostos parcialmente fermentados, mostos concentrados, vinos especiales, espumantes, licorosos, frutados, sangrías y vermut de cosechas anteriores; indicando la fecha a que corresponden tales existencias, la que no podrá anteceder en más de diez (10) días a la fecha en que se presente la declaración.

Dicha declaración deberá contener los datos y realizarse en los formularios que establezca y proporcione la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, y ser suscrita conjuntamente por el bodeguero o su representante y por un Técnico en Vinicultura inscripto en la mencionada Dirección.

**Art. 4º** Los elaboradores omisos en la presentación de la mencionada declaración jurada establecida en el artículo anterior no podrán retirar, de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, las boletas habilitantes de circulación ni otros valores, hasta que formulen la declaración jurada antes mencionada.

**Art. 5º** Deróganse el artículo 1º del decreto 224/980, de 18 de abril de 1980 y los literales "a", "c", "d", "e" y "f" del artículo 1º del decreto 341/980, de 11 de junio de 1980.

**Art. 6º** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

**Art. 7º** Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

4

**Decreto 241/984.— Se crea en la Capital de la República la Defensoría de Oficio de Familia y Menores y se establece su competencia.**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de junio de 1984.

Visto: la necesidad de reorganizar la Defensa de Oficio de la Capital, adaptando su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 15.464.

Considerando: I) Que en el artículo 69 de la citada ley se crean los Juzgados Letrados de Familia y se establece su competencia delimitándola y apartándola de la que en el artículo anterior de la misma se establece para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil;

II) Que tales normas atingen exclusivamente a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital;

III) Que evidentes razones de mejor servicio determinan que la Defensa de Oficio se regule por normas de distribución del trabajo que guarden un debido paralelismo con las nuevas competencias judiciales y eviten el perjuidicial trasiego del público de un defensor a otro para ser atendido por problemas íntimamente conexos y que se resuelven ante un mismo Juzgado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Créase en la Capital de la República la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.

**Art. 2º** La Defensoría de Oficio de Familia y Menores se integrará con los actuales Defensores de Oficio de Menores más cinco de los Defensores de Oficio en lo Civil designados por la Dirección General del Servicio, los que pasarán a denominarse Defensores de Oficio de Familia y Menores.

**Art. 3º** La Dirección del Servicio será ejercida por la actual Director de la Defensoría de Oficio de Menores.

**Art. 4º** La Defensoría de Oficio de Familia y Menores contará con el personal técnico, administrativo y de servicio que se desempeñaba en la Defensoría de Oficio de Menores, más el personal de la misma naturaleza y jerarquía de la Defensoría de Oficio en lo Civil el que será designado y trasladado por la Dirección General de los Servicios, según resulte aconsajable para el mejor y más eficaz desempeño de las funciones de una y otra Defensoría.

**Art. 5º** La Defensoría de Oficio de Familia y Menores intervendrá en todos los asuntos de competencia de los Juzgados Letrados de Familia y de Menores prestando su asistencia jurídica a todas las personas que la requieran y que se encuentren comprendidas en los niveles económicos que contempla el decreto 674/979, de 20 de noviembre de 1979.

**Art. 6º** Los Defensores de Oficio en lo Civil asistirán a las personas que le soliciten su patrocinio jurídico, dentro de los límites de su materia, siempre que se hallen comprendidas dentro de los niveles económicos que determina el decreto del Poder Ejecutivo Nº 674/979 y que planteen asuntos de jurisdicción de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil y de los Juzgados Letrados Departamentales de la Capital.

**Art. 7º** Deróganse los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 del decreto 271/980 de 13 de mayo de 1980.

**Art. 8º** La Dirección General de los Servicios de Asistencia Letrada de Oficio fijará los respectivos regímenes de turno de los Defensores de Oficio de Familia y Menores y Defensores de Oficio en lo Civil, o distribuirá su trabajo mediante el sistema de cupos de letras de los apellidos u otros semejantes, según lo exija la mayor conveniencia y eficacia de las funciones.

**Art. 9º** La Dirección General de los Servicios determinará la forma y menera en que se distribuirán entre los Defensores de Oficio de Familia y Menores los asuntos que pasan a ser de su competencia y que hasta la fecha se tramitan por la Defensoría de Oficio en lo Civil.

**Art. 10** El presente decreto comenzará a aplicarse el 21 de julio de 1984.

**Art. 11** Publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.

5

**Resolución 426/984.— Se aprueban los estatutos de la Sociedad Uruguaya de Informática (SUI)**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de mayo de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Sociedad Uruguaya de Informática (SUI), con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de

Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Sociedad Uruguaya de Informática (SUI), con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

6

**Resolución 444/984. — Se designan Fiscal Nacional de Feria y Fiscal Letrado Departamental de Feria**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de junio de 1984.

Visto: la proximidad de la Feria Judicial Menor correspondiente al ejercicio 1984.

Atento: a lo establecido por la ley 15.365, de fecha 30 de diciembre de 1982 (Orgánica del Ministerio Público y Fiscal) artículos 7° numeral 4° 15 acápite y numeral 2° 16 acápite y numeral 1° y a lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para actuar como Fiscal Nacional de Feria al señor Fiscal Adjunto de Corte, doctor Abraham Angel Mantaras y para subrogarlo en los casos de impedimentos recusación, excusación o licencias que ocurrieran durante dicho período, en primer lugar a la señora Fiscal Letrado de lo Penal de Quinto Turno, doctora Célida Basso de Muníz y en segundo término al señor Fiscal Letrado de lo Penal de Primer Turno, doctor Martín Salaverry Vázquez.

2° Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria a la señora Fiscal Letrado suplente, doctora Lyda Cestau y para subrogarla en los mismos casos a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Bella Unión doctora Ana María Merello de Fuentes y de Paysandú, doctor Miguel F. Costa, por su orden.

3° Determínase que el Fiscal Nacional de Feria cumplirá sus tareas en la sede de la Fiscalía Letrada de lo Penal de Primer Turno asistido del personal técnico y administrativo que indicará el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, y el Departamental de Feria en la Sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con el personal que se indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto de 4 de julio de 1968.

4° Establécese que transcurrido el Feriado Menor, los señores Fiscales que hayan actuado en esta Feria podrán gozar de licencia por el término de veinte días, siempre que la soliciten antes del 10 de agosto del corriente año.

5° Comuníquese al Consejo Superior de la Judicatura, a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, publíquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

7

**Resolución. — Se designa Ministro de Feria y se fija el horario en que funcionará la Oficina**

Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Montevideo, 20 de junio de 1984.

"Que debiendo el Tribunal entrar en receso desde el 1° al 20 de julio de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (N° 15.524), desígnase Ministro de Feria al doctor Héctor Mario Clavijo quien fijó el horario en que deberá funcionar la Oficinal al público de 14 a 15 horas." — **José Carlos Calleriza**, Secretario Letrado.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

8

**Decreto.— Se dispone el ordenamiento de trazado de Ruta 3 y zonas adyacentes**

(DECRETO 9679)

Junta de Vecinos de Paysandú.

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

**Artículo 1°** Autorízase al Ejecutivo Departamental a ordenar el trazado de la Ruta General Artigas (N° 3) y zonas adyacentes, comprendido entre Arroyo Sacra y el Arroyo Pantanoso.

**Art. 2°** Para los predios ubicados en la Zona Suburbana del Ejido de la ciudad de Paysandú, se establece un retiro frontal de 35 metros a partir de la nueva alineación de la Ruta General Artigas (N° 3), que serán tomados de los límites que a tal fin fije el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Art. 3°** Entre dicho retiro y la Ruta General Artigas (N° 3) en su trazado definitivo, se establecerán calles de 20 metros de ancho, a efectos de desvincular y ordenar los cruces y tránsito de las zonas adyacentes a los puntos de penetración y conexión a la Ruta mencionada.

**Art. 4°** Las calles ubicadas en el artículo que antecede, al procederse a fraccionamientos pasarán como condición del mismo a dominio público.

**Art. 5°** La Dirección de Planeamiento Urbano determinará las alineaciones de las calles y retiros, de los artículos que anteceden, tomando las referencias del trazado definitivo de la Ruta General Artigas (N° 3) que suministrará el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Art. 6°** Toda infracción a lo dispuesto en la presente Ordenanza será sancionada con una multa de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), quedando facultado el Ejecutivo Comunal a efectuar las demoliciones o rectificaciones que sea menester previo a los trámites de rigor cuando los interesados den cumplimiento a la misma, quedando a cargo exclusivo de los propietarios, los gastos que por tal efecto se originen.

**Art. 7°** El Ejecutivo Comunal reglamentará la presente Ordenanza.

**Art. 8°** Comuníquese, etc.— **Delfor Acosta Cardozo**, Presidente.— María Rosa De Santis, Secretaria General.

(RESOLUCION 2012/984)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 13 de junio de 1984.

Cúmplase, etc. WALTER M. BELVISI, Intendente.— Ricardo Molinelli, Secretario General.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 28 de Junio de 1984

Tomo 315 — Año LXXVIII — Número 21755

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83


## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 7.50 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 18.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 15.00 |
| Matrimonio de ciudad | 30.00 |
| Matrimonio del Interior | 18.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 600.00 |
| Por año | 1.200.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 762.00 |
| Por año | 1.524.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 1.200.00 |
| Por año | 2.400.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 216.00 |
| Por año | 432.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 10.00 |
| Atrasados | 12.00 |
| De más de quince días | 15.00 |
| De más de un año | 23.00 |
| De más de tres años | 46.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 9.00 |
| De más de un año | 12.00 |
| De más de tres años | 15.00 |
| De más de cinco años | 21.00 |
| De más de diez años | 30.00 |

**A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 26 DE JUNIO Y EL 17 DE JULIO DE 1984 INCLUSIVE**

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LABLANQUE BIOY (Ficha V. 1292|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15796 Jun.20-v.jun.29 Jul.23-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FERRARI BAILERINI o VALARINO o AMALIA FERRARI DE CANDELOT, (E. 1582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16089 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA CHASON TURGEL de KRANTZ o PESIA CHOSON TURGEL de KRANTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 15251 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO VIAÑO (Ficha S.|4362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 14650 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR URES GARCIA (Ficha C. 956|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16532 Jun.26-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA MARIA LOPEZ ROMAN y de MANUEL MARIA LOPEZ ROMAN (Ficha 882/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
1) N$ 225.00 10/pub. 16178 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCANZERRA PROIETTO DE CIRILLO (Ficha E. 1320| 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 16621 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA ROMERO MICHELI DE FERREIRA (Ficha S. 648|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15378 Jun.15-v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA VILLADONIGA GARCIA y ALEJANDRO ALBERTO MOREIRA GUTIERREZ (Ficha S. 604| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15657 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI YENESELLI o JENESELLI o IANICELLI o YANICELLI (Ficha A. 336/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15209 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIOSA o AREOSA ERRAMUZPE (Ficha V. 939|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16274 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANULOVIC PETKOVIC (Ficha V. 125|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Ma Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16505 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ (Ficha S. 390/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15960 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATTO GREPPI de TRAVERSO (Ficha S. 3355|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16229 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDIMIRO VITTORIO BEGONI (Ficha S. 2911/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 12879 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELISA TOPOLANSKI DE JONES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12790 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ROVIRA y SANTALO o ROVIRA SANTALO, (Ficha S. 575|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14648 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARNAIZ ARNAIZ (Ficha S. 507/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16155 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROBERTO BACIGALUPI CUADRA, (Ficha S. 671|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16503 Jun.26-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTONINO GADEA GADEA (Ficha S. 563|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16577 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VAILATI BONFILIA o BONFIGLIO (Ficha F. 1153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15247 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGEL DOMINGUEZ GADEA (Ficha F. 1231/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15206 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SUSANA GUIDO CONESA (Ficha F. 1183|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15588 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FIGUEIRA LINARES (Ficha F. 186/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16400 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VILLANO GERARDI. (Ficha F. 454|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16571 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA ANTONIELLO CARUSSO (Ficha F. 409/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15926 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE CUBRANICH DE DRAGOVICH y SILVESTRE MIGUEL DRAGOVICH (Ficha F. 427/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15927 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDEL o ADELA GERSTENFELD PULVER DE GERSTENFELD (Ficha F. 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15970 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BRUNO PIRIZ DE REGA (Ficha F. 437|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15373 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PINILLA GUTIERREZ DE SAMPOGNARO (Ficha F. 468/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15252 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA FLORES DE VERA (Ficha F. 404/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15245 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGALADO FORMENTO (Ficha F. 264/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15205 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RUBEN MARTINEZ (Ficha F. 390/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15203 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PETIS MARCOL o MARCAL (Ficha F. 297|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15260 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS o CASELLANOS (Ficha 146|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PASTOR BOSCA (Ficha F. 385|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 14593 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARCIA BLANCO (Ficha F. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15597 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA GRINFARB GILOVA (Ficha F. 420|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15654 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO DEMARCO POUSO (Ficha F. 443|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15684 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SERAFIN RODRIGUEZ (Ficha F. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15697 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORESTE DOGLIOTTI BRUNO (Ficha F. 311|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15699 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AROSTEGUY ORSETTI (Ficha F. 229/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16134 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO FRUCTUOSO MATTIAUDA CASSALEGHI o CASSALEGHIO (Ficha F. 410/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16153 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS CHAINE MARQUEZ (Ficha F. 440/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16172 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAYMUNDO ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha F. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16055 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERME PIETRAFESA, (F. 138|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BACIGALUPI FERRARI (Ficha F. 361|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16267 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA GADEA MARTINEZ (Ficha F. 414|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16255 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TELLECHEA IRIGARAI o IRIGARAY DE BASAVILBASO (Ficha D. 205|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 15798 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA REINA ROSANO o ROSANO ESPINDOLA DE GONZALEZ (Ficha D. 273|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16237 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RODRIGUEZ DIEZ GAYO (Ficha 424|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial menor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16590 Jun.27-v.jul.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CASTELUCCIO o CASTELUCCIO DONADIO DE UBBRIACO (Ficha D. 421|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16623 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT OJEDA u OJEDA PUÑALES (Ficha D. 431|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16627 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL GIADANS ARGIBAL (Ficha D. 403|84) citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16657 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CEBRIA UMPIERREZ (Ficha D. 354|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16265 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARABALLO ROBAINA DE LAGO (Ficha 250|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16270 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha 411|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16235 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIJO o RIJOS LUSARDO o LUZARDO DE DELGADO (Ficha D. 380/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 16185 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBE o HEBER y TOMAS o TOMAS INOCENTE FERREIRA VIERA, (Ficha D 321|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16062 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GALLO DE ANGELIS y de AGUEDA GESTO o GESTO ROSAZZA o ROSAZZAS DE GALLO (Ficha D. 408|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15384 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEFURIA o DE FURIA PERILLO (Ficha D. 315|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15596 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA CARLOTA MARTEGANI o MARTEGANI BOTTINELLI DE GIANOLA (Ficha D. 402|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15659 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NOVAS o NOVAS COSTA o COSTAS (Ficha D. 360|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15383 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASTORIZA MARTINEZ (Ficha D. 367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15381 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PILAR BENOYT UMPIERREZ DE YANITZ o IANITZ o IAVITZ o YAVITZ, (Ficha D. 352|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15452 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA OTILIA CALACHE o CALACHA OLIVERA (Ficha D. 387/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15246 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO WALSH BIDONDO (Ficha D. 238/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15248 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERDIE MORLAU (Ficha D. 368|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15365 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BAGALCIAGUE o BAGALCIAGUE PREGLIASCO de BERGARA (Ficha D. 346|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15267 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VIANA (Ficha D. 339|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15265 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZRIEL TEODULO VALENTI MASI (Ficha D. 389|84); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15264 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ROSENDE o ROSENDI (Ficha D. 390|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14907 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA MARIA o MARIA ELOISA GALAN o GALAN MACIER y RICARDO o RICARDO SEGUNDO GALAN o GALAN MACIER (Ficha D. 347|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14595 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJU o JULISKA VARJU DE SZATMARY o JULIANA MARX o JULIA VARJU NAGY o JULIANA SZATMARY (Ficha F. 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 13065 Jun.1-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO (Ficha: D.|372|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15850 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GRACIA DE SISLIIAN (Ficha D. 235|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15810 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LEZAETA VELASCO o VELAZCO de del PUERTO (Ficha D. 447|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15811 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BELLO CETRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16655 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR NELSON RODRIGUEZ CASTELLI y EMERENCIANA CASTELLI DE RODRIGUEZ (F. 254|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16656 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE CONTI VIOLANTE (Ficha 344|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16612 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO REDONDO PACHECO (F. 265|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16698 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAEZ GUERRERO (Ficha 331/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15953 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ GIMENEZ (F. 370|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16044 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ELIAS SPERA OSTUNI (F. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16510 Jun.26-v.jul.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BRENLLA de GARCIA (F. 304|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16507 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AYALA (F. 311/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16374 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN RUBIO (Ficha 221/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16367 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAAVEDRA BARROSO (Ficha 241/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16369 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCOS RODRIGUES CORREA (F. 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15847 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMBAULT TROPIANO (Ficha 299|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15793 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CROSA FREGNI de FORMENTO (Ficha Nº 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15792 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE JOAQUIN ANTUNEZ RAMOS (F |362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15922 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREA NOYA JOSE (Ficha F. 237|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 14279 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.agos.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN ESCURSELL o ESCURCELL MORET (F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15375 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO SORIO BERLANGIERI (Ficha 363|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15594 Jun.18-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15656 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercerc Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha F. 270|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15655 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY DORA OTERO GARCIA de LEMES (Ficha F. 271/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15199 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN VALENTIN PEREZ del HORNO (F. 222/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15203 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GLORIA TORRENTE DE DIAZ (Ficha 224/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15239 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES DE AMEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15262 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA GHIOLDI MACCHI DE COLOMBO, (F. 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de

junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16102 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARRISO o CARRIZO de GORGOROSO, (Ficha 366|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16104 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUZZI CURCHIO o DANTE LUZZI CURCHO, (Ficha 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N 300.00 10|pub. 16061 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PRESA de ANDRADE (Ficha 124/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16130 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MYRIAM KATZ MIROCHNICH de ROSELL (Ficha 365/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16171 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARIA MADEIRO OLAZABAL (Ficha F. 291|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16228 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ POSADA (F. 333|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16216 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HERMINIA TRAVERSO LASERRA "Sucesión" (A. 301|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16572 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TEODOSIO SANCHEZ, "Sucesión" (A. 268|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16576 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAURNAGA GOÑI "Sucesión" (A. 269|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16575 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (A. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16604 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA MARICHAL "Sucesión" (A. 322|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16619 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CASAÑA DE BRANTTOLO "Sucesión" (A. 323|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16617 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ASUMENDI ECHEVARREN "Sucesión" (A. 152|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16234 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAFAEL BLANCO "Sucesión" (A. 315|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16230 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO OLIVERI PIPPO "Sucesión" (A. 310|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16266 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILGIO GREGORIO ALVARIZA ALVARIZA, "Sucesión" (A. 298/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16213 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIETO PERANDONES DE LUISI, (A.208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16056 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBA DE GIZ "Sucesión" (A. 252|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15707 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERRERO DE FERRANDO o LAURA LUISA JULIA FERRERO DE FERRANDO "Sucesión" (A. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15696 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CESPEDES, "Sucesión" (A. 207/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16404 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMY ALFONSO CANTON NORBIS, "Sucesión" (A. 283/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16368 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION o CONSUELO ANGELA PEREZ IGLESIAS, "Sucesión" (A. 317/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16366 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO ESTEVES PEREIRA, "Sucesión" (A. 175/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16407 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHERULO RODRIGUEZ o CHIRULLO RODRIGUEZ, "Sucesión" (A. 323/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16408 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ DEL PUERTO, "Sucesión" (A. 282/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15053 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de CARLOS VARGA o VARGAS CALUSKA o GALUSKA e IRMA ANDREIC o ANDREC o ANDREICS TEMLIN DE VARGA o VARGAS "Sucesiones" (A. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14594 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VIRGILIO AMANDO SENA (Ficha: A. 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 15837 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8. Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSINI AZALINI o ROSINI ACALIN "Sucesión" (A. 223|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15795 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIE FELICIE NOGUES GRATIEN, "Sucesión" (Ficha A. Nº 285/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15195 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON TOVY BOULAN, "Sucesión" (A. 260/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15202 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BONCHI FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 183/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15200 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA EVELINA BEHRENDT MALLACHOW MARTIN, "Sucesión" (A. 270|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15285 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBON PAN, "Sucesión" (A|280|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15293 Jun.14-v.jun.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA RODRIGUES VALERIO RODRIGUEZ o HILDA VALERIO RODRIGUEZ o HILDA RODRIGUES RODRIGUEZ de TRINIDAD o HILDA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16509 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURSBAUM o KURZBAUM LAINER LAZARO (Ficha S. 393|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de comparezcan dentro de treinta días a deducir junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15794 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRUTI PENINO, ENRIQUE GABRIEL MARIA (Ficha S. 390|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15808 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAGO PEDRO (Ficha S.313|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15593 Jun.19-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA URRUTIA LUIS y LUIS ALBERTO COSTA SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. 395 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15695 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDUTI FALDUTI JOSE o FALDUTI FALDUTI JOSE ROBERTO TOMASO "Sucesión" (Ficha S. Nº 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 12592 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATE GREGORIO ALBERTO, GABINA BRIOSO BRAVO y ANGELA DONATE BRIOSO DE SOUZA (Ficha S. 290|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13551 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSE VILLAR JOSE BLAS, (Ficha S|336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16099 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALSARIO o ALSIRIO o ALBERICO GONZALEZ CALISTRO "Sucesión" (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16271 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDALIN LUIS ALBERTO (Ficha S. 342|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16236 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAT OLIVER MARIO o MARIO ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15374 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA QUEFAU de KOUYOUMDJIAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15377 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BUENAVENTURA ACEVEDO PEREZ y JUAN RAMON PEREZ (Ficha S. Nº 168|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15449 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRONZOLINO DE DANERS, MARIA DORA (Ficha S. 340|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15428 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARELA LARRAYA, RAUL JORGE y MENDIETA CUITIÑO ZULEMA (Ficha S. 362|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15448 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRASIK DE TALDA, ESTEFANIA o STEFANIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15243 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSTO OCAMPO, OSCAR MODESTO AUGUSTO (Ficha S. 318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15259 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ o DIAZ ACUÑA, ANTONIO (Ficha S. 394/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 16142 Jun.22-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ GARCIA DELIA (Ficha S. 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16618 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO FRANCOLINO o FRANCOLINO FIORINA (F. E. 319|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc: Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16606 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ANGELICA MARTINEZ de STRINO o DORA MARTINEZ PALLEIRO de STRINO (F. E. 302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16605 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHANES KOLLAIAN KECHICHIAN o COCHAIAN KECHICHIAN o JUAN COLLAIAN o KADJAYAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16272 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de VIDAL o TERESA RODRIGUEZ RIZZO o RISSO (F. E. 300|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16435 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ALEJANDRO BREUER FISCHER y 2) de IDA RAFAEL MARKOVITS de BREUER o MARCOVICH (F. E. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16511 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEITES de GRASSI o MARIA ANGELICA LEITES MANCINI de GRASSI (F. E. 344|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16542 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PETTIGREW (F. E. 160/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 16413 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ GARCIA (F. E. 257|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16570 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10941 May.10-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CEPRORELLA DE de MORAES o MARIA CARMELA CEFRORELLA STABILE de de MORAES (Ficha E. 306/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 16380 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JUAN o JULIO JUAN TEODORO PANIZZA FORMENTO (F. E. 272/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16406 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIL CHAGAS (Ficha B. 69/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16405 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DELEMUGLIE DE PARODI o LUCIA DELEMUGLIE PORTEIRO de PARODI (F. E. 350/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16174 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PAZOS o PAZOS PRIETO, (F. E. 317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16057 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO LOPEZ GARCIA, (F. E. 290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16100 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO DE GONZALEZ (F. E. 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15652 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de HERMINIA VIGNONE de RODRIGUEZ (F. E. 321|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15653 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de CARLOS MARIA JOSE PISTONE COSENZA o CARLOS MARIA JOSE PISTONI COSENZA (Ficha E. 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15778 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de MIGUEL RUFINO PEÑA DEGUIPA o DE GIUDA o DEGUIDA (Ficha 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15658 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10941 May.10.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR D'ANGELO LABROCA y de LUISA SPOSITO DE D'ANGELO o LUISA NUNCIA SPOSITO (F. E. 251/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 15944 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO, (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Jun.7-v.jul.23. Jul.29-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA BENTANCOR, (F. E. 163|84) Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13830 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) LORENZO REGUEIRO o REGUEIRO ALONZO; b) GENARA ARIAS de REGUEIRO o GENARA ARIAS FERNANDEZ de REGUEIRO y c) HORTENSIA REGUEIRO ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15928 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PAREJA (F. E. 266/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15196 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAN SOUTO. "Sucesión" (Ficha E. 116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15263 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO HERMOGENES MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha E. 122/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15201 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRIBARNE BONAPELCH o BONAPEILTCH o BONAPELCH de DAMBORIARENA (Ficha E. 42/84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15250 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA FERREIRA (Ficha E. 125/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15241 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ SILVA de MALLO (F. E. 324/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15242 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) GRACILIANA o GRACIANA SILVA DE CARRERAS o CARRERA; y B) de ROSALIO CARRERAS o CARRERA "Sucesión" (F. E 222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 15382 Jun.15-v.jun.29.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE TALAVERA (Ficha S. 258|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16247 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON LOPEZ CABALLERO (Ficha S. 277|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16626 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AGUILAR VERO (Ficha S. 169|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16689 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR CURCHO (Ficha S. 247|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16613 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUELVENZU o GUELBENZU DIAZ (Ficha S. 180|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16611 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GARBARINO BASCAIN (Ficha S.|271|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16227 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO D'AMICO SPINA, (Ficha S|253|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16098 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PRESA TESTA, (Ficha S|269|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16058 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NICANOR DEVINCENZI, (Ficha S|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16059 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ SAAVEDRA de RIEPHOFF (Ficha S. 172|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16173 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BUENO ARAUJO (Ficha S. 227|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16154 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BAAMEIRO OTERO (Ficha S. 209|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA NOVAS LISTA de D'ANDREA (Ficha S. 250/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15954 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO o CARLOS ALBERTO GIMENEZ (Ficha S. 272|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16045 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA o AMALIA MARIA GONZALEZ de PRADERI (Ficha: S.|249|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15848 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JACINTA GUARCH CARRION DE MICHELINI (Ficha: S.|264|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15849 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARCA MARTINEZ (Ficha S. 234|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16506 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MARIO CAMP LOPEZ (Ficha S. 199|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16434 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TORRES RODRIGUEZ (Ficha S. 188|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12156 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA KLINDERT KECK o KECH de STROSS (Ficha S.|220|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15595 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA OLIVERA de GALLARDO (Ficha S. 262|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15705 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ de ESTEVEZ (Ficha S. 151/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15215 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.agto.16.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAMBRA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 252|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15437 Jun.15-v.jun.29.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ (Ficha S.|251|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15379 Jun.15-v.jun.29.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MOSQUERA (Ficha S.|244|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15376 Jun.15-v.jun.29

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO LABAT DELBONO (Ficha S. 245|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15436 Jun.15-v.jun.29.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LEON o MARKUS LEIB LASZCZOWER o LAZCZOWER o LEON LASCHOVER WOLFSHAUT (Ficha S. 239|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15438 Jun.15-v.jun.29.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVERA PERDOMO (Ficha S. 168/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15244 Jun.14.v.jun.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DELGADO BRUM (Ficha S. 236/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15207 Jun.14.v.jun.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA CECILIA HITA ETCHEGOIMBERRY de CAUBIOS y JUAN CAUBIOS BIDEGARAY (Ficha S. 179/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15240 Jun.14.v.jun.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN ALFREDO HONORIO MARTINEZ ARBOLEYA (Ficha S. 191|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15251 Jun.14.v.jun.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE MORETTO VIZOSO o VISOZZO o VEZOZZO (Ficha S. 200|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15332 Jun.14.v.jun.28.

---

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JORGE LEITES DE MORAES DIMPERIO, citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984.— Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15921 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELAUTERIO NUÑEZ PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 16360 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GANCHAROV MARTIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 19 de 1984. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16269 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALU MARINOFF VOLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15.v.jun.27.

---

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA ALVAREZ ALAYON (F. C. V. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16094 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR BLANCA CASTELLI (F. C. V. 143/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15952 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAYETANO o GUIDO CAYETANO CLAVIJO BENTANCOR (F. C. V|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15298 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ ALVARIZA de RODRIGUEZ (F. C. V|117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15347 Jun.14-v.jun.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NOVA RODRIGUEZ (F. C. V|75|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15334 Jun.14.v.jun.28.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO VISCONTI BADANO, (Ficha B. Nº 145|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16336 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesions de ANA o ANA INES SARABIA GERVASINI o GERVACINI de BORDAHANDY o BORDAHANDI y de JUAN CARLOS BORDAHANDY o BORDAHABDI ANCHIA (Ficha B. Nº 145|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15356 Jun.14-v.jun.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELVAIRES PETRONA o ELBA IRIS PETRONA TESSA ARISMENDI de DE LEON (Ficha B. Nº 115|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15355 Jun.14-v.jun.28.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ RIGUERO de DELGADO (Ficha B. Nº 198|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16340 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACHIN GUTIERREZ (Ficha B. Nº 218|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16337 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIREYA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 143|984) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16339 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NANIS o NANIZ TRIAS de FALCON (Ficha B. Nº 94|984), citándose a herederos, acreedores e interesados, en especial a Julio Isidro Nanis o Naniz Trías para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, al último nombrado, curador de bienes. — Las Piedras 3 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9289 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRANDO ROSSINI (Ficha B. Nº 208|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15354 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GALLO CURBELO (Ficha B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15357 Jun.14-vjun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CESAR CHIOLA MARCHISIO (Ficha 221|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16444 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SANTINA PAROLO DE SIMONCINI (Ficha 199|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16445 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ o ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 245|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16447 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO TEIXEIRA CORREA (Ficha 183|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16448 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUSTA DE LEON PEREZ (Ficha 197|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16450 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CASIANO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha 213|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16455 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TELECHEA PARADA o FELIX TELECHEA (Ficha 233|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ TORRES (Ficha 231|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16453 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ de COTELO (Ficha 235|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16452 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO PERILLO (Ficha B. 143|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15815 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JEREMIAS TORELLI o TORRELES o TORRELLI SANCHEZ (Ficha 157|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15344 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REYES DIAZ y ANGEL REYES DIAZ (Ficha 168|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1984. —J Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16451 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO JUSTO o JUSTO CABRERA PEREZ (Ficha 148|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Ballestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16449 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO ALFREDO SEGADE (Ficha 200|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16446 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ XANDRI (Ficha 162|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15339 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORAN (Ficha 476|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15343 Jun.14-v.jun28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONIDES o LEONIDES SUAREZ SARANTES DE CHEIRASCO (Ficha 150|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15340 Jun.14-v.jun.28.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ GALLARDO GIL y LARA FELICIANA y RODRIGUEZ LARA, SANTOS (Ficha B. 279|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16024 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR VIDELA MOITIÑO (Letra V. Ficha Nº 303, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16565 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS VIEIRA da SILVA MARQUEZ o RUBENS VIEIRA MARQUEZ (Letra V. Ficha Nº 301, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16566 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del se[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Prim[illegible] Turno de Cerro Largo, se hace saber al [illegible]co la apertura de la sucesión de JUAN CA[illegible] SEVERO ANTUNEZ GONZALEZ, citánd[illegible] los herederos, acreedores y demás interesa[illegible] para que comparezcan dentro de treint[illegible]as a deducir en forma sus derechos ante [illegible] Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1984. [illegible]redy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16563 Jun27-v[illegible]9. Jul.23-[illegible]1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BORDO[illegible] RAMIREZ o BORDONI RAMIREZ FRAN[illegible] y RONDAN GONZALEZ de BRONDON o [illegible]NI PETRONA "Sucesiones" (Ficha Letra B Nº 164|84) citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16561 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FONSECA DE BARRETO (Fa. 44|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16559 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION REVELLO SOSA o SOUZA de PRITSCH o PRISTCH (Letra F. Nº 43|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16560 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA CLOTILDE SILVA DE CENTENA o JACINTA CLOTILDE ACUÑA DE CENTENA o JACINTA SILVA (Ficha Letra F. Nº 116|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16562 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MAZA PALACIO (Ficha Nº 130, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 8 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16564 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la sucesión de CEFERINA DUARTE OLIVERA DE TORRES (Ficha F.|131|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, junio 11 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16567 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA (Fa. F. 125|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16007 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ACEREDO NAVARRETE (Ficha 57|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16006 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SILVERA (Ficha F. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16025 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CORREA (Ficha F. 126|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16026 Jun.21-v.jul.4.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO CARLOS AQUINO SNIDER (Fa. B. 68|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 8 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15480 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ORFILIA RIOS DE RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15478 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ANTONIA CETTI MELGAREJO de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15477 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY o FANI LETICIA RIOS RIOS de MARMISSOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15479 Jun.15-v.jun.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GREGORIO ERMINIO o HERMINIO VIOLA SUAREZ "Sucesión" (Fa. 90|C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Gregorio Erminio o Herminio Viola Suárez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16215 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SOSA BATTO (Fa 123 C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15619 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEVERA (o) SEVERA ANTONIA RAGGIO BARIZONE (o) BARIZZONI (F: 133|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15491 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISOLINA MALDONADO TOSSI (F: 115|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARCELINO IGOA CHA (F: 114|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15493 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ABRAHAM ELCURA APOOD ((F: 136|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15494 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN NATALIO RUELLA LINARO (F: 102|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15495 Jun.15-v.jun.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO OMAR VIERA (Ficha C. Nº 333, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15730 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RÓMULO PALARIO HARREGUY BENTANCUR, (Ficha C. Nº 298, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15731 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN AYESTARAN (Ficha C. número 341, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16110 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ FAJARDO (Ficha C. Nº 302, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16109 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BERNARDO SANCHEZ PEÑA (Ficha C Nº 293, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H.

Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16168 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ de BATISTA (Ficha C. Nº 294, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16169 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 59|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16016 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16015 Jun.21-v.jun.25. Jul.23-v.jul.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA YARZON de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16017 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO HERGUIZ o HERGUIZ COLOMBO "Sucesión" (Ficha B. 18|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16018 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASAVIEJA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 22|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15790 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO LEOCADIO SILVEIRA SOSA - Sucesión (Ficha B. 56|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15434 Jun.15-v.jun.29.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES GERMAN VIÑA (F. B. 275|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 16478 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LARROCA GRECCO (F. B. 569/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16376 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO GRIEGO (F. B. 601|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16377 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CONO RAMON FERREIRA MARTINEZ (F. B. 323|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15634 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SUAREZ de NIGRO o SUAREZ FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15636 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEREDA de GARCIA o GEREDA UMPIERREZ (F. B. 347|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16106 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAMAITA de LORIER (F. B. 577|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16253 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION MENDILE de GONZALEZ o MENDILEZ de GONZALEZ (F|B 543|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15266 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL CABRERA GUEDES o MIGUEL ARCANGEL CABRERA GUEDE (F.B. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16479 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ELIDA MARTINEZ o MARTINEZ NOCHERA de GALVEZ (F. B. 514|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16477 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SOLANA CRISTINA JAVIER de DAMIAN o JAVIEL o JABIEL o JAVIER NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 13 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16252 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO GARCIA DIAZ (F. B. 482|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16108 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JOVITA o LIDIA SASTRE o SASTRE de LACUESTA (F. C. 722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15637 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA NATIVIDAD MOREIRA o MOREIRA de TEA (F B 428|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15635 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CUSTIEL TORRES o CUSTIEL TORREZ (F|B Nº 460|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15257 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS COLMAN o COLMAN POSE (F|B Nº 456|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15258 Jun.14-v.jun.28.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARRERA DE DE TOCA (Fa. 179|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas,

junio 18 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16547 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AUREA o AURIA NICOLASA GRAÑA CORREA DE OLIVERA y MANUEL ISRAEL OLIVERA GRAÑA (Fa. 118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16546 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RENEE ROMEO LORETO BUSTILLO RAMOS e HIPOLITA MONTERO MUNIZ DE BUSTILLO (Fa. 111|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16548 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROJAS MENESES DE AMILIVIA o AMILIBIA (Fa. 169|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15817 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA SILVERA NOGUEIRA DE RODRIGUEZ (Fa. 157|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15818 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN PIRIZ o PIREZ DE LA LLANA DE CLAVERIA (Ficha 444/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15234 Jun.14-v.jun.28.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE BORCHE COSTA DE LE PERA (Fa. 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16473 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO o VENICIO RUIZ (Fa. 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16475 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BATISTA MONTENEGRO (Ficha Nº 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16474 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ROITMAN (Fa. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 14470 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA PIATTI (Ficha Nº 159|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16116 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA o ALSIRA TABOADA GARCIA (Ficha Nº 206|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16117 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha N 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 12324 May.22-v.jn.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIEHLE o ANDRES RIEHLE CAMESASCA (Ficha Nº 7/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 11666 May.21-v.jun.29. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLALBA ALBA DE FUSSATTI, (Ficha número 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12140 May.21-v.jun.23. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA (Ficha Nº 41|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GRIMALDI MALLARINI (Ficha Nº 193|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14337 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA OFELIA COLATTO de DE ARRUABARRENA (Ficha Nº 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14704 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCHE ELIZABETH ROBERTS DE GARCIA URIBURU (Ficha Nº 141|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11028 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONACO CABRERA (Fa. 96|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14|5|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16472 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DE LEON ROBAINA (Fa. 332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16471 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA PETRONA o PETRONA LUCIANA PELUA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA BIRRIEL (Fa. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15823 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENHUR FRANCO COLLARES (Ficha B. 87|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16461 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA NOGUERA de MINETTO (Ficha B. 103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16462 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GERONIMA ASUNCION BIANCHINO o BIANCHINI DE COLOMBO (Ficha B. 105|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actua-

ria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16321 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA OUCHARENKO DE OLEYNICK (Ficha A. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16459 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARINO PICASSO RIOS Sucesión (Ficha A. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16457 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se decretó la apertura de las sucesiones de: ANGELICA VIRGINIA COPPOLA GERVASONI de RAMADE, JUAN MARIA COPPOLA GERVASONI, MARIA ELVIRA ACCINELLI CORRADO de COPPOLA, PAULINA CORRADO de ACCINELLI y LUISA JUANA GERVASONI de COPPOLA, (Fa. A. 21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, abril 26 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 10641 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FAGIAN MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1984. — Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15964 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORIOL EUGENIO PERONI REBOLINI "Sucesión" (Ficha A. 54|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese a la Feria Judicial — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16322 Jun.25-v.jul.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inistancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GUSTA VENINI y ELENA DOMINGA GUSTA VENINI (Ficha A|43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15473 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA LINA AMIGHETTI RAVELLINO de SALVATIERRA (Fa. B. 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16463 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SALVADOR DE ANDREA ROCCA (Fa. B. 53|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16460 Jun.26-v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA o FRANSISCA GALLARDO BLANCO DE FACHINI (Fa. B.|48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16458 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADAN BARTH BARCELO (Fa. B. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16319 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTINA CAPORALE VIGNOLA DE GIRALDI (Fa. B. 42|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16320 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBANESE de GODOY (F: B|208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: RODOLFO GUSTAVO MONFORT REQUITERENA (Ficha letra B número 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16484 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: DOROTEO SILVA (Ficha letra B. Nº 50|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16483 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de: AURELIA ó AURELIANA ATANASIA ó ATANACIA ó ATANSIA ó ANASTASIA PEREIRA ó PEREYRA JAUREGUIBERRY ó JURIQUIBERRY ó JUREGUIBERRY ó JURIGUIBERRY de ORONA e ILDE ONILDE PAULINO ORONA PEREIRA ó PEREYRA (Ficha letra B. Nº 51|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16482 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA LYNCH BEAULIEU (Ficha letra B. Nº 53|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16481 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DEMASI ó PEDRO DEMASI CARRAZA ó CARRANZA (Ficha letra B. Nº 56|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 16480 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA PEPA VENER DE ABELANDO (Ficha Nº 283, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1984. — A. Walter Marrero Galagorry, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 16515 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15007 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUCIA RAMONA CUELLO PEREYRA DE ACUÑA y LEOPOLDO PANTALEON ACUÑA PEREYRA (F. 279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16486 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ BRENDA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1908|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15997 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO HUGO GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha: B|37|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15835 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA RIVIERE (Ficha B. 97|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15791 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DALMAO (Ficha B. 99|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16123 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC LEVY (Ficha B. 53|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16122 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MALVEDER de LOPEZ (Ficha A. 83|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16125 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EULALIA BARCOS de MENA (Ficha A. 208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16206 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NELLY SUAREZ de FERREIRA (Ficha A. 228|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16205 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de PEREZ (Ficha B. 10|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16124 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SEVRINI de SUMMERS (Ficha B.|92|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15620 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN DA COSTA CARBALLO (Ficha B.|110|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15621 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO LORENZO LARROSA BORGES (Fa. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 15625 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PERDOMO (hijo) o PERDOMO PERDOMO y de EVANGELISTA o EBAGELISTA o EBANGELISTA o PILAR CHACON RODRIGUEZ de PERDOMO (Ficha P. 263|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16086 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA BAUZA SELLANES DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16085 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GUERRERO LESUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16084 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CRISOLOGO CONDE DIAZ (Ficha F|47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15278 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 15937 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO CARLOS FERNANDEZ (Ficha A. 1557|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15280 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera InIstancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIÑEIRO o PINEYRO PANERO DE LACAVA (Ficha P. 205|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15279 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO RAUL PERERA GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 15281 Jun.14-v.jun.28.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ULTRA FLORES DE TARUSELLI (Ficha Nº 383 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16355 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA VILLALBA (Ficha Nº 405, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16074 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA ISABELLA de RODIN (Ficha Nº 365 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15496 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BELLINI CHAVARRIA (Ficha Nº 382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15497 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARDENAS BOBENRIETH (Ficha B. 173/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15923 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IINSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16332 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GAITE CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 3 de 1984. — Escribana Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber en autos: "CIRO CURSINO DOS SANTOS y GAECIA, IDA - Rectificación de Partida" (Ficha 90|84), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 1059, año 1976, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: al margen "Gabriel Dos Santos García", debe decir: GABRIEL CURSINO GARCIA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 450.00 15|pub. 16334 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTE SUANES de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15830 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATOUR TEALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15829 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15828 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ MELLO, ARTURO - Sucesión" (Ficha: B. 334|83), se cita, llama y emplaza a Aurora Gladys Gómez Núñez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que la represente. — Tacuarembó 30 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 15228 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 15227 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FREITAS de MENDEZ (Ficha 212|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15502 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA, JULIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15225 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CUELLO PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15224 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de LEON ARTURO VENANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15223 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREIRA SILVEIRA, BETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 15226 Jun.14-v.jun.28.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15484 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRINIDAD PALACIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15483 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SELMA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15485 Jun.15-v.jun.29.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

### AVISO

Artículo 10, ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquéllos con algún derecho a los inmuebles, que se han cumplido los plazos y condiciones previstas en la citada ley y por tanto que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares del Balneario El Pinar, 7ª Sección Judicial de Canelones, que se detallan:

A) Según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de fecha mayo 1969, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1969 con el Nº 3126: 1) Solar 18, manzana B5, padrón 33.122, nombre: Wilson Sastre. 2) Solar 7, manzana B6, padrón 33.087 nombre: María Isabel Viera. 3) Solar 16, manzana B7, padrón 33.072 nombre: Roberto González. 4) Solar 18, manzana B7, padrón 33.074, nombre: Ana María Lasa.

B) Según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de fecha abril 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1968 con el Nº 14.252: 1) Solar 22, manzana B 10, padrón 33.235, nombre: Humberto Márquez. 2) Solar 15, manzana B 18 padrón 25.508, nombre: José Justo y Emilio Sampil. Propietarios: A.C. y A. Buzio, domicilio: Ciudadela 1418, Esc. 3.
2) N$ 2.970.00 15|pub. 16038 Jun.25-v.jul.13.

PINAMAR S. A. — RICARDO Y SILVESTRE BECU GARCIA LAGOS

Artículo 10, ley 9.099.

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquéllos con algún derecho, a los inmuebles, que transcurrido el plazo de 15 días de la última publicación, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Pinamar. Ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Pinamar, según planos que se detallan:

a) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro Nº 10.363.

1) Solar 10, Manzana 71, Padrón 141, Promitentes Compradores, Carlos Darío Martinatto García, Isaac Leopoldo Nebel Mendoza, Gladys Argelia Núñez Dávila. Promesa Inscripta número 1.325, Folio 4.490, Libro 136 el 22 de febrero de 1968.

2) Solar 2, Manzana 66, Padrón 82, Promitente Compradora: Mirtha Zabala Nogueira. Promesa inscripta Nº 383, Folio 1.179, Libro 132, el 12 de enero de 1966;

b) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro con el Nº 8.060.

1) Solar 27, Manzana 18, Padrón 6.732 mayor área. Promitentes Compradores: Alberto Félix Julio Bolla Astengo y Mari Inés Palenzuela Capel y Ferrer. Promesa inscripta Nº 4, Folio 4, Libro 91, el 2 de junio de 1958.

2) Solar 3, Manzana 19. Padrón 6.732 mayor área. Promitente Compradora: María Julia Barone Zamora. Promesa inscripta Nº 895, Folio 1.118, Libro 81 el 7 de octubre de 1957.

3) Solar 2, Manzana 21. Padrón 21.911 mayor área. Promitentes compradores Emilio Perira Pereira y Pedro Alberto Blanco Montans. Promesa inscripta con el Nº 346, Folio 310, Libro 111 el 25 de marzo de 1960.

4) Solar 27, Manzana 8. Promitente comprador: Enrique Dietrich Meier Strauch. Promesa inscripta Nº 3.897, Folio 1.500, Libro 58 el 17 de noviembre de 1954. Padrón 6.732, mayor área.

5) Solar 21, Manzana 18. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Armando Mario Díez Boussac, cedido Carlos María Altesor. Promesa inscripta Nº 680, Folio 280, Libro 67, el 4 de mayo de 1956.

6) Solar 33, Manzana 18. Padrón 21.905, mayor área. Promitente comprador: José Pedro Cartella Prado. Promesa inscripta Nº 122, Folio 281, Libro 111 el 3 de febrero de 1960.

7) Solar 4, Manzana 6. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Jorge Genta Genta, cedido a Oscar Varela Couto. Promesa inscripta con Nº 2.543, Folio 1.068, Libro 64;

c) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9.327.

1) Solar 10, Manzana 80. Promitentes compradores: Rubens Porteiro Pérez y Manuel de los Angeles Torres López. Promesa inscripta con el Nº 776, Folio 778, Libro 91 el 17 de setiembre de 1958. Transferido a Aníbal Arostides Echevarría García, inscripto con el Nº 536, Folio 763, Libro 110. Promesa inscripta el 21 de abril de 1960. Padrón 6.732 mayor área.

2) Solar 3, Manzana 53, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador Alberto Díaz. Promesa inscripta con Nº 1.045, Folio 1.296, Libro 81, el 21 de noviembre de 1957.

3) Solar 3, Manzana 84 "A". Padrón 34.153, mayor área. Promitente comprador: Homer Cortés. Promesa inscripta con el Nº 5.639, Folio 18.108, Libro 126, del 15 de agosto de 1963. Transferido a Roberto Fernández Martínez el 1º de junio de 1967.

4) Solar 1, Manzana 78. Padrón 910. Promitente comprador: Eliadriz Pérez Montañez. Promesa inscripta con el Nº 1.205, Folio 4.049, Libro 136 el 20 de febrero de 1968.

5) Solar 44, Manzana 54. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Bernardo Raúl Núñez Rodríguez. Promesa inscripta con el número 2.766, Folio 1.126, Libro 65 el 28 de setiembre 1956;

d) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 10.364.

1) Solar 27, Manzana 90, Padrón 2.092. Promitente comprador: Néstor Abayubá Beovide. Promesa inscripta con el Nº 2.998, Folio 10.480, Libro 132 el 13 de mayo de 1966.

2) Solar 10, Manzana 16, Padrón 1.300. Promitentes adquirentes: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi. Promesa inscripta Nº 2.588, Folio 8.570, Libro 128, el 2 de abril de 1964.

3) Solar 8, Manzana 41, Padrón 2.388. Promitente comprador: Roberto Sebastián Gómez Nicoletti. Promesa inscripta Nº 1.813, Folio 7.061, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

4) Solar 16, Manzana 96, Padrón 2.872. Promitente comprador: Juan Guillermo Alvarez Martínez. Promesa inscripta Nº 1.533, Folio 5.200, Libro 136, el 5 de marzo de 1968.

5) Solar 35, Manzana 40, Padrón 2.369. Promitente comprador: Heber Juan Micucci Heredia. Promesa inscripta Nº 6.066, Folio 21.873, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

6) Solar 7, Manzana 98, Padrón 2.901. Promitente comprador: Francisco Fenocchi Bregante. Promesa inscripta Nº 6.063, Folio 21.861, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

7) Solar 8, Manzana 25 A, Padrón 1.719. Promitentes compradores: Gustavo Adolfo Guillermo Arturo y Rossana Elena Rotondaro Rodríguez. Promesa inscripta Nº 1.817, Folio 7.077, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

8) Solar 12, Manzana 15, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: Perla Walconda Iglesias, cedido a Samuel José Wober Nejamkin. Promesa inscripta Nº 573, Folio 1.718, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

9) Solar 6, Manzana 17, Padrón 1.691. Promitente comprador: Jorge Martín Pais Cosentino. Promesa inscripta Nº 7.767, Folio 24.620, Libro 126, el 7 de octubre de 1963.

10) Solar 17, Manzana 22, Padrón 21.912, mayor área. Promitente adquirente: Walter Lechini Fernández, cedido a Juan Angel de Armas Ramos. Promesa inscripta Nº 851, Folio 1.790, Libro 107, el 3 de diciembre de 1959.

11) Solar 23 Manzana 31, Padrón 1.784. Promitente comprador: Juan Nelson Novasco La Rocca. Promesa inscripta Nº 3.322, Folio 10.797, Libro 126 el 14 de junio de 1968.

12) Solar 19, Manzana 32, Padrón 1.804. Promitentes compradores: Américo Sergio Canti-

sani y Walter Oscar Raggio Posse. Promesa inscripta Nº 7.350, Folio 23.117, Libro 128 el 28 de agosto de 1964.

13) Solar 30, Manzana 33, Padrón 2.554. Promitente compradora: Alba Fermina Camargo de Trombetta. Promesa inscripta Nº 1.816, Folio 7.073, Libro 136 el 18 de marzo de 1968.

14) Solar 18, Manzana 106, Padrón 2.988. Promitentes compradores: Lilián Norma Zacchino y Washington Manuel Bauzán Cendoya. Promesa inscripta Nº 8.525, Folio 30.798, Libro 136, el 8 de noviembre de 1968.

15) Solar 11, Manzana 106, Padrón 2.125, mayor área. Promitentes compradores: Winston Provenza Fernández, Carlos María Rivas Chetto y Juan Carlos Mariani Moreira. Promesa inscripta Nº 5.784, Folio 20.940, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

16) Solar 19, Manzana 33, Padrón 2.543. Promitentes compradores: Eugenio Castelló Pico y Mario Eduardo Renom Pérez, cedido a Eugenio Castillo Pico. Promesa inscripta con número 1.477, Folio 5.058, Libro 132, el 10 de marzo de 1966.

17) Solar 19, Manzana 34, Padrón 2.585. Promitente comprador: Heber Mario Bruno Riccinto. Promesa inscripta Nº 9.129, Folio 28.297, Libro 130 el 16 de noviembre de 1965.

18) Solar 14, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Jorge Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.689, Folio 5.658, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

19) Solar 13, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitentes compradoras: María Marta Souto Rodríguez y María del Pilar Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.688, Folio 5.656, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

20) Solar 21, Manzana 17, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Antonio Genta Méndez. Promesa inscripta Nº 5.792, Folio 12.573, Libro 124, el 2 de julio de 1962.

21) Solar 22, Manzana 17, Padrón 1.707. Promitentes compradores: Atilio Alvarez Pitazzi y Gloria Evangelista Cal de Alvarez. Promesa inscripta Nº 5.782, Folio 20.932, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

22) Solar 13, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitente comprador: Manuel Ramón Sosa Bitancurt. Promesa inscripta Nº 7.019, Folio 25324, Lº 136, el 30 de setiembre de 1968.

23) Solar 36, manzana 40, padrón 2370 Promitente comprador: Ruben Díaz Castillo. Promesa inscripta Nº 6.067, Folio 21.877, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

24) Solar 22, Manzana 33, Padrón 2.546. Promitente comprador: Washington Triay Rodríguez. Promesa inscripta Nº 292, Folio 917, Libro 136 el 9 de enero de 1968.

25) Solar 17, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Miguel Angel Navarro Pallas. Promesa inscripta Nº 1.754, Folio 4.522, Libro 121 el 16 de febrero de 1961

26) Solar 20, Manzana 32, Padrón 1.805. Promitentes compradores: Jorge Valverde Camiño y Salomón Sapiro Libschitz y Majer Mardoqueo Raclazek. Promesa inscripta Nº 455, Folio 1.239, Libro 128, el 14 de enero de 1964.

27) Solar 19, Manzana 92, Padrón 2.287. Promitente comprador: Came Nadruz Martínez. Promesa inscripta Nº 2.999, Folio 10.484, Libro 13[illegible], el 13 de mayo de 1966, cedido a Ismael Dos Santos Arbiza.

28) Solar 9, Manzana 27, Padrón 21.916 mayor área. Promitente comprador: Juan Carlos Gents González. Promesa inscripta Nº 144, Folio 347, Libro 111 el 10 de febrero de 1960.

29) Solar 7, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: María Olga Matonte Aguerre. Promesa inscripta Nº 578, Folio 1.743, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

30) Solar 13, Manzana 22, Padrón 1.557. Promitente comprador: Víctor Nelson Brienza Saldivia. Promesa inscripta Nº 2.070, Folio 7.332, Libro 134, el 10 de abril de 1967.

31) Solar 24, Manzana 13, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Winston Lemos Morales. Promesa inscripta Nº 3.037, Folio 8.338, Libro 121 el 25 de mayo de 1961.

32) Solar 8, Manzana 17, Padrón 1.693. Promitente comprador: Nelson Antonio Núñez Suanes. Promesa inscripta Nº 3.057, Folio 9.900, Libro 126, el 6 de junio de 1963.

33) Solar 24, manzana 31, Padrón 1.785. Promitente compradora: Gladis Marina Sosa Vique. Promesa inscripta Nº 1.079, Folio 3.603, Libro 136, el 10 de junio de 1968.

34) Solar 15, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitentes compradores: José Pedro Serrano Bequio y Luis Roberto Serrano Bequio. Promesa inscripta Nº 3.660 Folio 13.432, Libro 136, el 14 de febrero de 1968.

35) Solar 5, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente adquirente: Ariel Vital Quintero Díaz. Promesa inscripta Nº 4.545, Folio 12.654, Libro 121, el 25 de julio de 1961.

36) Solar 12, Manzana 33, Padrón 2.536. Promitentes adquirentes: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez. Promesa inscripta, Nº 360, Folio 1.178, Libro 138, el 21 de enero de 1969.

37) Solar 21, Manzana 33, Padrón 2.545. Promitente adquirente: Arloy Néstor Macció Matianda. Promesa inscripta Nº 1.080, Folio 3.606, Libro 136 el 14 de febrero de 1968.

38) Solar 29 de la manzana 34. Promitente adquirente: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez. Promesa inscripta Nº 7.012, Folio 25.299, Libro 136 el 30 de setiembre de 1968, Padrón Nº 2.595.

39) Solar 24, Manzana 40. Promitente adquirente: Elsa Ferrari Costa de Ruiz. Promesa inscripta con el Nº 1.396, Folio 4.789, Libro 132, el 8 de marzo de 1966. Cedido a Andrés Esteban Valderón Lemoyne. Inscripto con el Nº 4.789, Libro 132 el 4 de febrero de 1969. Padrón número 2.358.

40) Solar 34, Manzana 40. Promitente adquirentes: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violeta Blanco de Lachaise. Promesa inscripta Nº 6.068, Folio 21.881, Libro 136, el 28 de agosto de 1968. Padrón 2.368.

41) Solar 5, Manzana 42. Promitente adquirente: Juan María Gutiérrez López. Padrón 2.393, inscripta con el Nº 296, Folio 933, Libro 136, el 9 de enero de 1968.

42) Solar 3, Manzana 43, Padrón 2.411. Promitente adquirente: Hugo Víctor Monteverde Russomanno. Promesa inscripta Nº 5.407, Folio 18.549, Libro 134, el 25 de julio de 1967.

43) Solar 5, Manzana 47, Padrón 2.168. Promitente adquirente: Celina María Gutiérrez López de López. Promesa inscripta Nº 8.483, Folio 28.726, Libro 134.

44) Solar 13, Manzana 94, Padrón 2.127, mayor área. Promitentes adquirentes: José Alberto Truco Echanes y Raúl René Marenco Borjas. Promesa inscripta Nº 5.055, Folio 17.308, Libro 134, el 11 de julio de 1967.

45) Solar 33, Manzana 90, Padrón 2.098. Promitente adquirente: Pedro Hugo Aguirre Peralta. Promesa inscripta el 29 de setiembre de 1964 con el Nº 8.470, Folio 26.580, Libro 128.

46) Solar 24, Manzana 16, Padrón 1.314. Promitente adquirente: Walter Enrique Lemez Santín. Promesa inscripta con el Nº 4.543, Folio 15.660 Libro 132, el 30 de junio de 1966.

47) Solar 14, Manzana 90, Padrón 2.079. Promitentes adquirentes: Rúben Marsicano Bustamante y María Celia Espíndola. Promesa inscripta con el Nº 2.997, Folio 10.476, Libro 132, el 13 de mayo de 1966;

B) LAGOMAR. Ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, según planos que se detallan:

a) Plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro con el Nº 570.

1) Solar 8, Manzana 60, Promitente adquirente: Ricardo Carrere García. Padrón 10.690. Promesa inscripta con el Nº 3.939, Folio 13.580, Libro 134, el 7 de junio de 1967.

2) Solar 13, Manzana 62, Padrón 10.783. Promitente adquirente: Etanislava Borek Hutton. Promesa inscripta Nº 4.120, Folio 14.183, Libro 134 el 12 de junio de 1967.

3) Solar 1, Manzana 62, Padrón 10.771. Promitente comprador: Elena Bezmerney Hernández de Rubino. Promesa inscripta con el número 1.684, Folio 5.914, Libro 134, el 30 de marzo de 1967.

4) Solar 11, Manzana 60, Padrón 10.693. Promitente comprador: Washington Rehermann Novella. Promesa inscripta con el Nº 2.175, Folio 7.500, Libro 130 el 21 de abril de 1965.

5) Solar 10, Manzana 60, Padrón 10.692. Promitente comprador: Oscar Enrique Carro Carro. Promesa inscripta con el Nº 4.810, Folio 16.997, Libro 130 el 31 de agosto de 1965.- Cedido a Cirilo Antonio Chaves Hornos, el 26 de abril de 1967.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Limitada, calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 30.240.00 15|pub. 13803 Jun.8-v.jun.29.

## MALDONADO

**BALNEARIO EL TESORO**

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas otorgadas por "Constructa S. A.":

De la Manzana 1: HEBERT O D'ALESSANDRO, fracción 14 el 21|10|64 - Lº 128 - Fº 28184; GERMAN VERDIE ESQUERRE fracción 15, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31504; JUAN F. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A. MUSSO BIANCHI, fracción 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; MORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI, fracción 20 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS de NOVO, fracción 22 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte. 1240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OXFIL LEY fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11525. — Carlos A. González, Escribano.

Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar calle Melchor Maurente s|n San Carlos. — Carlos A. González, Escribano.

2) N$ 3.780.00 15|pub. 14936 Jun.14-v.jul.5.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

I. M. de M.

**Intendencia Municipal de Montevideo**

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. LUIS PONTI ALFIERI, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro 292 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 900.00 10|pub. 15393 Jun.21-v.jul.4.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
**Sección Necrópolis**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Damiana Perrone de Monfort; Ortesia Morales Ascheri; María Delia Morales Ascheri; Audemar Morales Ascheri; Amelia Cándida Santero Morales; María Esther Santero Morales; Alfredo Aniceto Santero Morales; Susana Esther Santero de Tarallo; Dimar José Santero; Nélida Isabel Tabares Santero; Yolanda Morales de Adano; José Luis Cortazzo Morales; Lino R. Morales; María J. Morales de Ruiz; María O. Morales; Teresa I. Morales de Hernándes; Elcira Morales de González; Mercedes Y. Cortazzo Morales; Marta H. Morales; Blanca E. Morales; Corina F. Perrone Morales; Cecilia T. Perrone Morales; Gladys Rivera Perrone; Orfilia Perrone Morales; Ismael Mernies Morales; Hilda Mernies Morales; José María Mernies Morales; Cristina Auet Franco Morales y Andrés David Franco, solicitan título del Nicho Nº 74 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Tomasa de Morales y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84405|83. — Sra. Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 1.080.00 5|pub. 16347 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Juan Marcelino Costa; Josefina Costa; Santiago Costa; Valentín Luis Bruno Costa; María Rosa Bruno Costa; Humberto Pedro Bruno Costa; María Elida Costa Hernández; Paula Marina Hernández Berrutti; Roberto Daniel Debra Costa; Carlos Ademar Debra Costa; Almir Leonardo Debra Díaz; Richard Luis Debra Díaz; María Ofelia Debra Acosta; Elida Debra Acosta; Margarita Gladys Debra Acosta; María Margot Debra de Sejas; Shirley Beatriz Debra de Sejas; Julio Javier Debra de Sejas; Sergio Daniel Debra de Sejas; Idalina Josefa de Sejas; Ana Maura Hernández Costa; Marta Gladys Hernández Costa; María Isabel Hernández Costa; Raúl Dimar Hernández Costa y Edgardo Luis Hernández Costa; José Costa Vignolo; María Josefina Germano Costa y Carlos José Rodríguez Germano, solicitan título del Panteón Nº 23 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a

nombre de Luis Costa, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19736|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.080.00 5|pub. 16346 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que las Sras. CRISTINA VIGNOLO de CASTILLO, MARIA GLADYS CASTILLO de RADICE y MARIA MARTA CASTILLO, solicitan título del Panteón Nº 85 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Castillo Vignolo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. E. 37731|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720,00 5|pub. 16345 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el Sr. EVARISTO HIPOLITO CAPPI PEREZ, solicita título del Nicho Nº 66 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Luciano Blanco, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 83497|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540,00 5|pub. 16344 Jun.25-v.jun.29.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CAMERA GENOVA, ONDINA y MONTANO BURONE, RICARDO" (Ficha: V. 1.254|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ondina Cámera Génova y Ricardo Montano Burone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13875 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARO MENDEZ FRANCISCO IGNACIO y MARIA RAQUEL DEOLINDA PAREJA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio José Vilaro Méndez y María Deolinda Pareja San guinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13952 Jun.5.v.Jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DURE PRADO, CARLOS NICOLAS y PERAZZA DIAZ SYLVIA RAQUEL" (Ficha V|1094|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nicolás Dure Prado y Sylvia Raquel Perazza Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12795 May.31-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y CELESTE CENTENA RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|712|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Pedreira Vázquez y Celeste Centena Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14722 Jun.11-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CARLOS OMAR QUATTORDIO y MARIA ANITA FRANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|304|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Quattordio y María Anita Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14553 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUERRERO y MYRIAM ALICIA BOLUMBURU (Ficha D. 354/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20/pub. 15949 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAMMARANO, CARMELO c.| MARTINICORENA ALEJANDRINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 492|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carmelo Cammarano y doña Alejandrina Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14992 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RIAL, LILY NELSA con GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO (Ficha D. 290/80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Nelsa Rial y Alfonso García Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 15612 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINEZ y GLADYS TERESITA LOPEZ (Ficha D. 54|81) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14439 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, EMA contra ABELARDO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1032/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Silvera y Abelardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15025 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IGLESIAS, ALFREDO y MERRONE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4.060|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Alfredo Iglesias y Ana María Merrone, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, *10 de abril* de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 16423 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MERINGOLO FERNANDEZ AMILCAR HECTOR y MABEL INES CALVO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|994 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amílcar Héctor Meringolo Fernández y Mabel Inés Calvo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15858 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "BALPARDA, EDUARDO y DELICIA ESTELA TRIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1.203|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Balparda y Delicia Estela Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 11 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15859 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CUSNIR FUX, LEON y ANA CAPOCIA de CAROLIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 1526|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Cusnir Fux y Ana Capocia de Carolis, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14261 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y NORA RESTANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Exp. 1124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Lorenzo y Nora Restano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibilmento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15044 Jun.13-v.jun.30. Jul.23-v.agto.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARBONE GASPERINI y ROBERTO ALZA (Ficha B.|1054|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15388 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIERONI, JULIO CESAR y FERREIRA, ARGILIA (Ficha D. 748/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pieroni y Argilia Dionisia Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15950 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROCCO LABORDE, ROSA F. c|BELO, MARINO JOSE WALTER, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (D| 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Florencia Rocco Laborde y Marino José Walter Belo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15254 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE ANTONIO y SEOANE, MIRNA ELISA" (Ficha: D.|434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio González Martínez y Mirna Elisa Seoane Cuadra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15275 Jun 14-v.jun.29. Jul 23-v.ag 2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BIGANZOLI, JULIO con LOPEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Biganzoli Orta y María de los Angeles López Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16091 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA ISABEL MIRANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2, Nº 262), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Rodríguez García y María Isabel Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9459 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ c| RUBEN DARIO FERNANDEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 676|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fernández García y Alicia Rodríguez Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 14492 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARMELA o CARMEN GIULIANI de PRIETO con RICARDO PRIETO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 523|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmela o Carmen Giuliani y Ricardo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13993 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON RAPETTI TRAVIESO y OLGA RAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 377|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiocho de mayo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14723 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO EMILIO PASTORINO y NELLY LORENZO (Ficha D. 963|1982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14834 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CAPANO LIPORACE y PEDRO MARMO NOVELLINO (Ficha D. 789/83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15043 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre ANA LUCIA GATTI y WOLFANG GEBHARD GOLLER (Ficha 1995|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14488 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO MORQUIO BLANCO y MARIA OTILIA MARGOT DIAZ ROSSI (Ficha 3451/83), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15608 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORIQUE MARIA NIEVES y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 585|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nieves Orique y Carlos Alberto Rodríguez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Doce de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15540 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOIX, ENRIQUE FRANCISCO EMILIO JUAN y MACKINNON MARIA AMELIA ROSA (Ficha 3433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Emilio Juan Boix y María Amelia Rosa Mackinnon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14097 Jun.6.v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LORENZI, JUAN MANUEL y CRISTIÑA BONVICINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 263|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Lorenzi y Cristina Bonvicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16673 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ALDECOA, NELLY y RAFAEL EUGENIO NOBOA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A| 139|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Eugenio Noboa Cabezudo y Nelly Graciela Aldecoa Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 16385 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA del ROSARIO RIVAS DIEZ c./MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 783/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morán López y María del Rosario Rivas Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13445 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GAITE, OSCAR WALTER c./ROSA REMEDIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 623/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Gaite y Rosa Remedios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - doc.
5) N$ 900.00 20/pub. 13444 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO NIEVES SOSA c./LUZ DEL ROSARIO LUJAMBIO (F. C. 745/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13442 May.31.v.jun.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TRAJTENBERG e ISABEL ANTONIA PAREJA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13948 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ARQUIMEDES GRENNO PERDOMO y AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Ficha C. 693|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16053 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NAZAR, JORGE RAUL c|GOMEZ, ROSA, "Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Domingo Nazar y Rosa Haydee Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16075 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.agto.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TANNY SAVELOVAS VINOGRADOVAS y HORACIO GABRIEL RIOS (B.|1205|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16399 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GROLERO MARIDEL y MOLL ELADIO, (Ficha: D|339|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maridel Susana Grolero y Eladio Moll Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13950 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CORBO IPES y ROSA DEAMBROSIO MAIYURI (Ficha número B. 125/78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15607 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISCIOTTANO, WALTER c|CLADERA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Pisciottano Stringa y María Cladera Gazinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16384 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BESSEGA, FERNANDO c.| MARTINEZ, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 427| 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Carlos Bessega Galletti y María de los Angeles Martínez Hirigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Griselda Garoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16521 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPIÑEIRA, MARIO con VIERA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Espiñeira Ferrari y Susana Viera Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16143 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, ROSA con IPOLITTI, CAYETANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Luis Ipolitti Ferráz y Rosa Esther Pereira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AMARAL JUANA c.| METTINI, ATILIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Mettini Leonardi y Juana Amaral Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16690 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVA, JUANA c./CACCIAVILLANI, OVIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 298/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Oliva Amprino y Ovidio Ettel Cacciavillani Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15931 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIRAMONTE, JORGE c|GARIBALDI, MARIA LUISA, "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal".

(Ficha E 334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miramonte Sissons y María Luisa Garibaldi Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15392 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE CIUFFO y ELISA MUÑOZ (F. E. 400 bis/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15060 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIMENEZ, ARTURO c|FALCAO, AIDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Giménez Mauleón y Aída Falcão, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15405 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPI, VICENTE c./DIAZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Angel Campi y Yolanda Díaz Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13577 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL con SOBA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 886|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Solé Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mrazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3394 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TORTEROLO, OCTAVIO con ZUNINO ULBIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 281|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Ricardo Torterolo Cillutti y Ulbia Gloria Zunino Madini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13261 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAIS MANDUCA, con ANSUBERRO AZUCENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manduca Tais De Brun y Azucena Ansuberro Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14074 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAYAFFA, EDUARDO c| ACOSTA, MARA ROSSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Cayaffa Carbone y Mara Rossana Acosta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14552 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KEUROGLIAN, EDUARDO c.| MUSAIAN, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 373|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Keuroglian c.| Ana María Musaian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14491 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: PIZARRO TECHERA, JOSE PEDRO e IROLDI SANTOS, FLORA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 15628 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZERBINO, JUAN CARLOS c.|REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PORTAS, MARIO con ABREU, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Portas Simone y Rosa Abreu Cuello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14073 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Rodríguez, Nahir c| FREDICH, FRANCISCO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 239|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fredich y Nahir Myriam Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15668 Jun.18-v.jun.30. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Reyes, Gabriel c.|MONTES, MARIA GRAZIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes Rius y María Graziela Montes Lenguas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15855 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NELSON HEMBERT y NANCY YOISK CASTRO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 376|84). — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16245 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEOPARDI, AURORA c|JOSE MARIA NOGUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 431|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nogueira y Aurora Leopardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.080.00 20|pub. 16251 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILABOA, CARLOS c.| CANALE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Eduardo Vilaboa Noboa y Graciela Haydée Canale citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15840 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ROBERTO DA SILVA y ROSARIO ANGELA VILA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 493|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15662 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO PABLO DE PAOLIS y NANCY LILIANA KUCHMA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 413|84). — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Ac-

tuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15663 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ MAIZ, ROBERTO y LIA GLORIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 283/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez Maiz y Lía Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15613 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JUAN CARLOS ROMAN y JOSEFA PARGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 528|84). — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16513 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LILIAN DAGUERRE y DOMINGO SANCHEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 468|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14719 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS PAULINO BARRETO y TERESA GRACIELA BATISTA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E-344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Paulino Barreto Rodríguez y Teresa Graciela Batista Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15253 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GONZALO VICENTE GONZALEZ EVORA y ALICIA TERESITA GODAY DA SILVA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 540|84). — Montevideo 20 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16662 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MARTHA MARIA CASARAVILLA y CARLOS JULIO TILLY, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 370|84). — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16663 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ BAEZ BONIFACIO y RODRIGUEZ CASTAÑO ROSA PATRICIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 357|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio González Báez y Rosa Patricia Rodríguez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 1º de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15219 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TRISTAN RIET y CRIMILDA BLANCA BONO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"; (E|888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tristán Riet y Crimilda Blanca Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15217 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE MARIÑO MARIÑO y LYLIAN PUENTE JUAN (F. E 147|1984)) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14258 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MADORMO, SARA ROSA c./JOSE DIMAR DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 368/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Rosa Madormo y José Dimar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15019 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JAIME PONS MACRI y MARIA JUANA DURAN RODRIGUEZ (F. E. 439|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14846 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ROGER GARRIDO y BRENDA CRISTINA SARAIBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: E. 445|84), dentro del término de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14592 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MIGUEL FRANCISCO ELGUE y MIRTHA ALMADA LARRAMENDI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 828|83). — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14588 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolucicón y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DE LOS ANGELES OGGERO y WALTER PEDRO MARTINEZ. (F. E. 284|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFANAZY HULUK SENCHAKOVICH y MARTHA MIRIAM VALLARINO MOUCHANTEF (Ficha E. 992|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14260 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTRANIG OHANNESSIAN OHANNIAN y MARISA DOÑORO OLASCUAGA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antranig Ohannessian Ohannian y Marisa Doñoro Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14281 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERNESTO TETTAMANTI con MARIA V. AMAYA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 130|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Tettamanti Olaza y María Virginia Amaya Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13929 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL JOSE NIPOLI y BELL BLANCA MUMPEU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Nipoli y Bell Blanca Mumpeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13478 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDITH MARCELINA KAMINITZ y JOSE SASSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 428|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Marcelina Kaminitz y José Sassón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13479 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSAURO MARIANO MIRABAL CABRERA y RUTH MYRIAM DEBONI MIÑOS, (F. E. 67|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 600.00 20|pub. 13739 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OSCAR JOSE VICENTE y SONIA DE MELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Vicente Acosta y Sonia De Mello Cohn citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13780 Jun.4.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DARIO MARCELINO BRITOS y MARIA ESTHER TRONCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Marcelino Britos y María Esther Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 13311 Jun.4.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALVAREZ REY, RAUL y MAYER, EVA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|830|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvarez Rey y Eva Matilde Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13310 Jun.4.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LIBORIO RUILOPEZ Y NORMA PITTAMIGLIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 389|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio Ruilópez y Norma Pittamiglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13631 Jun.1º-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA IRIS PEREIRA DAVILA y HECTOR PANGUSSI LARROSA (F. E. 446|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13680 Jun.1º-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL AMERICO FERNANDEZ y NELLY MARGOT VILLAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 387/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Fernández y Nelly Margot Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20/pub. 13428 May.31.v.jun.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO J. VIZINTIN y GRACIELA M. GERCAR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 273|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13206 May.31.v.jun.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GISELDA ARGENTI PEREZ y ROMEO PEDRO GROMPONE GRILLE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 298|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13205 May.31-v.jun.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTO BELTRAN LARRIEU y ZULMA MIRNA REY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 391|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Beltrán Larrieu y Zulma Mirna Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13480 May.31-v.jun.28.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATTO, LORENZO y SILVA MARIA ROSA (Ficha E.|464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Lorenzo Batto y doña María Rosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16587 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA, HECTOR WILLIAM c.|BIESTRO, SILVIA STELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Silvera y Silvia Stella Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 8070 Jun.27-v.jun.29. Jul.23.v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado De Familia de Tercer Turno, en autos: "PIÑEYRUA, HERACLIO JULIO y GIUSTI, EYDER ALICE (Ficha: E.|518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Heraclio Julio Piñeyrúa y Eyder Alice Giusti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16664 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHAFTARE MORALES, MIGUEL y VIGO ARAMBILLET OLGA MIREYA (Ficha: E.|537|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Chaftare Morales y doña Olga Mireya Vigo Arambillet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16648 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LENCINA, JORGE c| DA SILVA, GLORIA (Ficha E. 413|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Lencina y doña Gloria Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 16190 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTES LENGUAS, MANUEL LUIS FRANCISCO c./NARBONDO VAZQUEZ, ELISA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Luis Francisco Montes Lenguas y Elisa Juana Narbondo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 15961 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA GONZALEZ, JOSE c.| IDARRETA BILLI, GLORIA RENEE (Ficha: E.|487|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don José García González y doña Gloria Renée Idarreta Billi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 16599 Jun.27-v.jun.29. Jul.23.v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALLO, ANA MARIA y TECHERA, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes existente entre los esposos: don Ricardo Techera y doña Ana María Allo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16665 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANGLADA MARTINEZ, ROBERTO c/SEGOVIA RUIZ, JULIA IRMA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Danglada Martínez y doña Julia Irma Segovia Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 15419 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAVIOTTI, WALTER HUGO y GUASCH, NORA BEATRIZ (Ficha E|446|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Hugo Saviotti y doña Nora Beatriz Guasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 31 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15669 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRATO BRAUDAKIS, OMAR LUIS y GASPERINI, LILA MARIA DOMINGA (Ficha E|363|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Luis Prato y Lila María Dominga Gasperini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15670 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGARIÑOS, GUALBERTO HUGO y ROMAY, MYRIAM RENEE (Ficha E|481|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gualberto Hugo Magariños y doña Myriam Reneé Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15757 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELPINO BRUTYO, JORGE MARIO y LODEIRO NICOLINI, DORA SUSANA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Mario Delpino Brutyo y doña Dora Susana Lodeiro Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15667 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUNIZ, VICTOR ERNESTO y PEREDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos antes mencionados, citándose y emplazándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acceso contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 14433 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ, HUGO TOMAS y MONTICELLI GISELLE (Ficha E. 472|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Tomás Píriz y Giselle Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14932 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TABEIRA, FERMIN c| LOPEZ, STELLA MARYS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fermín Tabeira y doña Stella Marys López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14359 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFREDO RIAL y MARIA DEL CARMEN FONT (Ficha E|378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Rial y doña María del Carmen Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14360 Jun.7-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALTRONS BONOMI, VENTURA FELIX c| MARIA OFELIA LOPEZ PATRONE (Ficha E|242|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ventura Félix Baltrons Bonomi y María Ofelia López Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 10 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14372 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTERO, MARIA LUISA INES c./AGUIRRE, MARTIN (Ficha E. 208/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Inés Montero y Martín Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13576 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTINEZ PITA, JUAN JOSE y SILVERA MORA, LYLIAM ROSA (Ficha E.|394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Pita y doña Lyliam Rosa Silvera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14075 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAT, ALFREDO JUAN c|. RACHETTI SANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|292|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cat, Alfredo Juan y doña Sandra María Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13188 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOTO, HECTOR AMBROSIO y BARACCHINI, LIDIA BEATRIZ (Ficha E.|418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Ambrosio Soto y doña Lidia Beatriz Baracchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14090 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CAPIZ KMECZIK, HORACIO MARIANO c|KLIMAS, ELISA CLARA (E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Mariano Capiz Kmeczik y doña Elisa Clara Klimas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. licia Cpurl Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14089 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOHLI, REINALDO DANIEL c.| SCHMIDT NELLY INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|284|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Kohli, Reinaldo Daniel y Nelly Inés Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14494 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RISSO, MARIA ZULEMA c.| VALETA, JUAN CARLOS" (Ficha: E.|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad codnyugal existente entre los esposos: don Juan Carlos Valeta y doña María Zulema Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accin contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14678 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMIREZ BOIBO, ANIBAL RAUL y DE ARMAS LARROSA, ALBA LUZ" (Ficha: R|453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Aníbal Raúl Ramírez Boibo y Alba Luz De Armas Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14721 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Tno., en autos: MENDEZ, VICTORINA ANGELINA c.|MARINO, CIRO ANGEL (Ficha E.|400|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ciro Angel Marino y Victorina Angelina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14647 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA, MARIA LUISA y SAENZ EDGARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 178|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Tejera y Edgardo Sáenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15825 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Bergamasco, Gerardo c.|CASTRO, MONICA LILIAN (Ficha E. 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gerardo Bergamasco y doña Mónica Lilián Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15841 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEINRICH SCHELLENBERG c|INGELORE REGEHR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 437|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heinrich Schellenberg e Ingelore Regehr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16362 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GERSTLE, JUAN y ECHEGUIA, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 206|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Gerstle Martínez y Claudia Echeguía Dibarbouré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16522 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GEORGIEFF, JORGE y ARISTIMUÑO, GLORIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 150|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Georgieff y Gloria Aristimuño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16523 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCO LAURA ETHEL c| CARAM CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 387|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Alberto Caram, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 16149 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ y NOELIA, CECILIA DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 987|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Gualberto Rodríguez Tellado y Noelia Cecilia Díaz Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16596 Jun.27-v.jun.29. Jul.23.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILBERA, EBA c.| BERGARA, JESUS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eba Silbera o Eva Silvera y Jesús Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16667 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGALERBA FREDDI y PAGLIANO LUZ DEL ALBA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Andrés Segalerba y Luz del Alba Pagliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15985 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Chiozza Jorge Alberto y Chichet Mariela. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Chiozza Castro y Mariela Eredia Chichet Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15857 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, JUAN CARLOS y de los SANTOS ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Silva Silva y Angélica Margarita de los Santos de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15255 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIGNONE, GASPAR Y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 443|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gaspar Juan Mignone Faraut y María Cristina Rodríguez Viña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14725 Jun.11.v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO c.| GONZALEZ MARY SHIRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 325|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Francisco Domínguez Richl[illegible] y Shirley González [illegible] citánd[illegible] y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14809 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CARDOZO, DARWIN Y GRAÑA, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darwin Alfredo Cardozo Herrera y María Celia Graña Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14596 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Carrozzino Mª Christina c.|YIMALKOVSKI-BARUCH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Christina Carrozzino y Baruch Yimalkovski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15147 Jun.13-v.jun.29. Jul.23.v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO HUGO WASHINGTON y DE MELLO CLIO E - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Castro Ledesma y Clio E. De Mello Ghilermino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15143 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HORACIO MARTIN SOSA c.| ELDA DINORAH MALDONADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1.019|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Martín Sosa y Elda Dinorah Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 14559 Jun.8-v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALVO, JUAN CARMELO c|LEITE, ALBA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 391|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carmelo Salvo Bertoche y Alba María Leite Moroy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13928 Jun.5-v.jun.29. Jul.23.v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RIVERO, LAURA y GODOY, JUBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 315|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elfis Rivero Díaz y Juber Heber Godoy Paredes, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N $900.00 20|pub. 14096 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORREGROSA ALFREDO y GARCIA ALONSO, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Torregrosa Rodríguez y Delia García Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14095 Jun.6-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAYE ANIBAL y LARRAVIDE PILAR, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Gaye Urrticohechea y Pilar Larravide Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 13951 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBERTO VARELA CASTRO c| CLARITA CLADIS SCHMIDT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varela y Clarita Cladis Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15690 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILIAN ALICIA y OLVEYRA MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 209|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Marta Milián Fernández y Mario Alfredo Olveyra Crosignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16090 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno en autos MARIA GRAZIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTEIRA JULIO CESAR M. c|CORREA, MARINA ELENA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Miguel Porteira y Marina Elena María Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 16219 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Bertone, Juana y Migues, Alfredo "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Celide Bertone y Alfredo Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 15860 Jun.25-v.jun.29. Jul.23 v ago.10

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROIZEN POPOVITZ, VICTOR y BEITLER JOFFE, DINORAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roizen Popovitz y Dinorah Beitler Joffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16357 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ CAMBRA, VICTOR SERAFIN c|CARBAJAL AMOROSO, MARTA MARGOT (Ficha D.|394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Serafín Pérez Cambra y Marta Margot Carbajal Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N $900.00 20|pub 16588 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAESO CRISTINA y ESTEFANELL, CARLOS HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 459|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Maeso y Carlos Hugo Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16076 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRACEDO, FRANCISCO y BERRUTTI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 403|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Carracedo y María Cristina Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16525 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MORENO, LUIS MARIA y PALMA PIEDEFERRI, BEATRIZ ROSARIO INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Rodríguez Moreno y Beatriz Rosario Inés Palma Piedeferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16590 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOSADA ELSA MARINA c| MACEDA ESTEBAN TEODORO - Disolución y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|360|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Losada y Esteban Teodoro Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16146 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIELLI ALEJANDRO c| PALLELA CLARA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal". (Ficha D|425|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bielli y Clara Pallela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16147 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIERROTTI LOSADA JORGE HECTOR y ROMERO JULIANA (Ficha D. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Pierrotti Losada y Romero Juliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14646 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORNU PEREZ, MARIA BEATRIZ c| OTERO MEIRELLES, LEOPOLDO MIGUEL (Ficha D. 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Cornu Pérez y Leopoldo Miguel Otero Meirelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15671 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUIRRE FACUNDO c| ALARGUNSORO SIRLEY JUANITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|152|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Aguirre y Sirley Juanita Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15761 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARRIOS ROBERTO y CRUZADO LIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 419|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Barrios y Lira Cruzado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14490 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABREGAT FRASCONI, JULIO MARIO y POMOLI GAMBETTA MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabregat Frasconi y Pomoli Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15395 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DRESCHER, SAMUEL y SILVEYRA DE DRESCHER, ELDA GUILLERMINA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Drescher y Elda Guillermina Silveyra de Drescher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15406 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GRAÑA RIVERO, JOSE MARIA y LARRAÑAGA GONZALEZ, MARIA ELIZABETH. Dis. y Liq. Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Graña Rivero y María Elizabeth Larrañaga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 15458 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: MASI MAGGIOLO MARTA ESTELA, (Ficha D|290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto García Podestá y Marta Estela Detomasi Maggiolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13740 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NAVARRO ARANA, EDUARDO c./ARMAND UGON, ISABEL MARTA (Ficha D. 313/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Navarro Arana e Isabel Marta Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13443 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ECHAVE ADRIAN LORENZO y SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 398|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Lorenzo Echave y María del Rosario Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15027 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MESA NERY ADORAIDA y VILLADEAMIGO OMAR ONESIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Adoraida Mesa y Omar Onésimo Villadeamigo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13482 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIREZ ALPUY NELSON HONORATO y BENHAYON MUÑIZ RAQUEL AMABELIA MARTHA, (Ficha D|344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorato Nelson Pírez Alpuy y Raquel Amabelia Martha Benhayon Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14265 Jun.7-v.jun.29 Jul.23-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: ARIOLI HECTOR y AVELLINO NORMA GLADYS, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|453|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arioli y Norma Gladys Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15218 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEBE, PABLO JULIO con MIGLIORISI MARTA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 263|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOYAS JOSE LUIS y SCURO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 267/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toyas y Scuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13063 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE y NORMA GUILLERMINA DIAZ MENDOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D.|433|84) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13796 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA, ANTONIO FRANCISCO y CORBELLINI ECILDA ELVIRA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D.|385|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Francisco Pereyra y Ecilda Elvira Corbellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14724 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINTOS GIORDANO GUSTAVO RAYMUNDO y GELOS RODRIGUEZ MAVEL CYNTHIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|352|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raymundo Pintos Giordano y Mavel Cynthia Gelos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14373 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOSO, HECTOR DOMINGO y LYLIAN MARIA LAPORTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Domingo Toso Baleiron y Lylián María Laporta Irribarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16092 Jun.22-v.jun 29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GANCIO DOMINGUEZ, JUAN Fco. c|MARIA JUANA REINALDO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 307|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Gancio Domínguez y María Juana Reinaldo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16589 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA, HUGO c/CLARISA ROSA GENERALI SILVA. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 407|84), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Da Silva Gallo y Clarisa Rosa Generali Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16666 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **LOPEZ LOBOS, MANUEL VICTORIANO con MARTA MAGDALENA GANDINI CAMPORA.** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 299|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano López Lobos y Marta Gandini Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16524 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **EASTON de LAPIEDRA, LILIANA G. y EDUARDO G. LAPIEDRA GARCIA** - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Lapiedra García y Liliana Graciela Easton Aizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **"BERGARA CATELLI, ANA M. y NESTOR R. PACHECO POMBO** - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 450|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Bergara Catelli y Nestor Ruben Pacheco Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16145 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **Amigo Barcos, Eduardo y Ketty Haydée Fernández Parada.** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amigo Barcos y Ketty Haydée Fernández Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15856 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **KACPRZYNSKI GALBAN, CARILIO JUAN y SONIA MANGINI PAPATERRA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carilio Juan Kacprzynski Galván o Galbán y Sonia Mangini Papaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15804 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **"BONELLI, PEDRO JOSE y MARIA REYNA CHAPPE** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fichas: D. 327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro José Bonelli Chiarla y María Reyna Chappe Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Olga Vaz Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15760 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Pére HRDLU MF..YP MF..YP MF..YP ..YF **"PEREZ FERNANDEZ, J. LUISITO y MARIA DEL CARMEN MENCHACA EVORA** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luisito Pérez Fernández y María del Carmen Menchaca Evora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14777 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **RECOBA, AMANCIO RENE y BEATRIZ MARIA TERESA INCERTI ROSSI**, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio René Recoba y Beatriz María Teresa Incerti Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15396 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **VIDAL DIAZ, GRACIELA PEPITA con CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 373|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Moreira González y Graciela Pepita Vidal Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14847 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **"SGARBI GARCIA, LUIS SANTIAGO y ANA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Sgarbi García y Ana María Rodríguez Orticochea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14680 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **"PEÑA, SUSANA ALICIA c.| JULIO CESAR MESSONI** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Messoni García y Susana Alicia Peña Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13870 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **FLAIN MALVASIO, ALEJANDRO T. y MARTHA RAQUEL BERNADA BERAIS**, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tydeo Flain Malvasio o Malvasio y Martha Raquel Bernadá Berais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14268 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **CAÑIBE, ALFONSO y MARIA SILVIA SAETTONE**, (Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 355|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Cañibe y María Silvia Saettone Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13741 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **AIELLO, ANDRES y CARMEN MANEIRO** "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 104|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Aiello y Carmen Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14094 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **LOYATE, WILFREDO y LILIANA ISABEL NEGREIRA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Loyate y Liliana Isabel Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13553 Jun.1º-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **REVELLO SOSA, MARTHA GRACIELA con LUIS ALBERTO NUÑEZ GUZMAN.** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Núñez Guzmán y Martha Graciela Revello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13683 Jun.1º-v.jun.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ***BALIAN ARGOMANIZ, NORA E.* con ADOLFO ALBERTO SEQUEIRA MUNIZ.** "Embargo preventivo y disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Alberto Sequeira Muníz y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta Nora Esperanza Balián Argomaniz, citándose y días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13481 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ITURRIA, DAMASO R. c/ALICIA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 348|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dámaso Rufino Iturria Igarzábal y María Alicia Gonzáles Barera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 16279 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAUREIRO ABARACON RAFAEL y LILIANA FASANELLO ECHARTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 496|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Laureiro Abaracón y Liliana Fasanello Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 16250 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENINCASA, BLANCA c|GALEAZZI, HECTOR LUIS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 452|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Helena Benincasa Binagui y Héctor Luis Galeazzi Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16218 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.v.ago.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL FAGUNDEZ c/MARGOT NADRUZ" (Ficha D. 410|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fagúndez y Margot Nadruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 16280 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS SCARCELA PREGO y VIVIAN BEATRIZ SOLANS BARILLARO" (Ficha D. 475|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Scarcela Prego y Vivian Beatriz Solans Barilaro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 16699 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN JOSE CARBALLAL y MARIA ESTHER VERNAZZA MATTEO (Ficha D. 370/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Carballal y María Esther Vernazza Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 15933 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMELA OLIVERI, HUGO MOISES y MALHERBE RANGUIS, MANON ESTHER (Ficha D. 320|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Moisés Lamela Oliveri y Manón Esther Malherbe Ranguis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15842 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GRANDE GONZALEZ DOMINGO y DAVILA ISABEL" ((Ficha: D.|347 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Grande González e Isabel Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 15759 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BONINO MARIA DEL CARMEN c.| ACUÑA LEONEL FELIPE" (Ficha: D. 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Bonino y Leonel Felipe Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI FLORIO SILVIA CARMEN y ALTEZ GARCIA WASHINGTON (Ficha D. 378|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Carmen Vignoli Florio y Washington Altez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 14645 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN AQUILES VARELA VELAZQUEZ y ESTELA IRIS CEDRES" (Ficha: D.|426|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Aquiles Varela Velázquez y Estela Iris Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15366 Jun.14-v.jun.29 Jul.23.v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELEDO JOSE c|RIERA NELLY, (Ficha: D|870|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Beledo y Nelly Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15394 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARCELLI GINETTO BRUNO MARIO y FERREIRA MARIA DELMA (Ficha D. 372|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetto Bruno Mario Marcelli y María Delma Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15026 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILA RENEE FERNANDEZ REYES con EUTEPER SIERRA CARVALLO (Ficha D. 200|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Renée Fernández Reyes y Euteper Sierra Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15024 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL TERESITA BERRUTTI y JOSE LUIS MORA (Ficha D. 329|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Teresita Berrutti y José Luis Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 15023 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGO ALBA ELIDA y RODRIGUEZ MODESTO (Ficha D. 346 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elida Lago y Modesto Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 14644 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON ADRIAN MARIÑOS y LILIANA JULIA BERKE, (Ficha D|348 bis.|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adrián Mariños y Liliana Julia Berke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13954 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CHIESA, MARIA DEL CARMEN c/ DIEGO DANIEL ANTONIELLO" (Ficha: D.|272|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Chiesa y Diego Daniel Antoniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14554 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VERA SICILIA, ELBIO RAUL y JORCIN RICCA, ARACELIS GLADYS" (Ficha: D.|340.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Raúl Vera Sicilia y Aracelis Gladys Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14597 Jun.8-v.jun 29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ, LIDIA ESTHER y TERAN, BENIGNO DANIEL (Ficha D.|374|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alvarez y Benigno Daniel Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi., Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 14093 Jun.6-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERTO KURLANDER GEDVALIENSKI y TONI CIMBLERIS FEIG (Ficha D.|280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurlander Gedvalienski y Toni Cimbleris Feig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 14091 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HELMAN BUTRICO AIROLDI y ODALISCA IRMA PEREIRA AROSTEGUI (Ficha D.|83|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helman Butrico Airoldi y Odalisca Irma u Odalisca Iuma Pereira o Pereyra Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12881 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: KOLBERG WOLFSTADT GERHARD y SZORER ROSEMBLAT FRIDA (D. 331|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerhard Kolberg Wolfstadt y Frida Szorer Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13953 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERNIES ISMAEL FERNANDO y OLEGGINI MARIA ANTONIETA (Ficha D. 356|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Fernando Mernies y María Antonieta Oleggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 13949 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns (Ficha D. 359|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13992 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Furiatti y Mirela Adriana Regina Calleros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 13781 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: PAN TOMA JOSE LUIS y DE LA GUERRA FLORES LAURA MARIA (Ficha D. 322|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pan Toma y Laura María de la Guerra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13520 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CORRAZO ANIBAL TEOFILO y CIAPESSONI GALLI ALBA NORMA (Ficha D. Nº 337|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Teófilo Rodríguez Corrazo y Alba Norma Ciapessoni Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13191 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, en autos: "MARIA ELOISA OLIVA y ENRIQUE A. MONGRELL - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 738|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Oliva Barbosa y Enrique A. Mongrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 15425 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en au...

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SEGUNDO DIONISIO LORENZO y MYRIAM GRIZELDA BALLESTRINO DE LORENZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Dionisio Lorenzo y Myriam Grizelda Ballestrino de Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 16558 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-agto:14

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ GARCIA, CIRILO T. y MARIA ALBA MARTINEZ GIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 67|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado, Ribas, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 14905 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BRAVO, CRISTINA TERESITA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Teresita Bravo y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15360 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "OLMOS, GLADYS NELLY c/WALDEMAR BORSANI" (Ficha B. Nº 97|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Nelly Olmos y Waldemar Borsani Riani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 15361 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUIZ, BEATRIZ GRACIELA c/EDUARDO NELSON CORREA" (Ficha B. Nº 512|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Graciela Ruiz Rocha y Eduardo Nelson Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 16342 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BINAGUI, WALTER c/MABEL NUÑEZ" (Ficha B. Nº 604|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Binagui y Mabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15362 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ROBERTO APHESTEGUY y MARIA VICTORIA LAINO (Ficha 313|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 15346 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENEE SOSA MELGAR y HUBER DESANTIS (Ficha B|363|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14313 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ALBERTO BONILLA y ROSSANA NASAZZI (Ficha 195|B|1984), debiendo los integrantes comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16456 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: ABAYUBA TECHERA y DELICIA MOREIRA (Ficha 128|984), citándose a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, junio 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16012 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESTEVES, LUIS y MILKA MARY CORUJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Esteves y Milka Mary Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14475 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ESTELA MARY y GERARDO ANDRES CUTINELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fs. B. 56|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Díaz Vidal y Gerardo Andrés Cutinella Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14870 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LARRAMA VADELL NELLY MARY c| RODRIGUEZ JORGE ARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 7|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Rodríguez y Nelly Mary Larrama Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad.hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14323 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SILVA NILSA EMILIA c.| GARIBOTTI, AMERICO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 498|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilsa Emilia Silva y Américo Luis Garibotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41528 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LAURO RIVERO, OSCAR HUMBERTO y GIMENO VIERA, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. Ficha Civil B. Nº 8[illegible]|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Lauro Rivero y María Rosario Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13816 Jun.4-v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CUEVAS PEREIRA CANDIDO CARACIOLO y CASTRO SOLDIVIERI, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 263| 983), se hace saber que con fecha noviembre 17 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cándido Caraciolo Cuevas Pereira y María Luisa Castro Soldivieri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14008 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "QUIJADA EMILNEICI y BLANCA DOMINGA AYALA GRASIUSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 81|984), se hace saber que con fecha mayo 9 de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16330 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA y RAMON ELEUTERIO MORA MOREIRA" (Ficha: "B" Nº 45|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Eleuterio Mora Moreira y Piedad del Carmen Peraza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14805 Jun.11.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS ROBERTO REBOLLO DE LEON y ELBA ESTELA CARRATTO CARRATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Rebollo De León y Elba Estela Carratto Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de abril de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13596 Jun.1º.v.jun.29.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE CRECENZIO DOS SANTOS, HORACIO RAMON c./MARIA del CARMEN FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 408/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Ramón de Crecenzio o de Crescencio dos Santos y María del Carmen Ferreira Laviaguerre o Ferreira Ramos Laviaguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de ma-

yo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 15638 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CASTRO, JULIO y ARTIGAS, CELICA" (Fa. 75 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Julio César Castro Radesca y Célica Artigas Perez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comperezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 14703 Jun.11.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, GUSTAVO DANIEL c./XIMENEZ, ESTELA MARY (Ficha 70, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Dániel Gómez Fernández y Estela Mary Ximénez Ramos; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 13603 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LLORENTE GUERRA, ULISES ESMIR c./DAMESTOY PIEDRAHITA, SILVIA JOSELINA (Ficha 150, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ulises Esmir Llorente Guerra y Silvia Joselina Damestoy Piedrahita; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 5 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 16549 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.agto.14.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVEIRA SOSA LONGINO y EGUREN RUIZ VALENTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Aristides Silveira Sosa y Valentina Eguren Ruiz de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16118 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE E. c./FERNANDEZ, ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eustaquio Martínez y Angélica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 13595 Jun.1º.v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 795|82), en autos: "BRINGA FERNANDEZ, NELDA GLORIA contra SILVERA, MORENO WILSON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Silvera Moreno y Nelda Gloria Bringa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Teresa García, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 14883 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ GONZALEZ ELBIO con MECHIN GUTIERREZ GIOVANA GLORIA (Ficha Nº 181|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Martínez González y Giovana Gloria Machín Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16476 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BUSNELLI, RUBEN c./CONDE, MIRIAM NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 72/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Busnelli Rissoto y Myriam Norma Conde Catardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15626 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HAYDEE NUÑEZ de OTORMIN c/LUIS ANTONIO OTORMIN - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Núñez de Otormín y Luis Antonio Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 16324 Jun.25.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA CRISTINA o MARIA JOSEFINA VOLPE de DE AGUSTINI con JUAN LUIS DE AGUSTINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina o María Josefina Volpe de De Agustini y Juan Luis De Agustini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16467 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HORACIO CHIFFLET GIL y MARIA del CARMEN WARREN CRESCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 129|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Chifflet Gil y María del Carmen Warren Cresci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16019 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SANGUINETTI DE MAQUIEIRA SARA ALEJANDRA c| MAQUIEIRA, NESTOR ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra: A.|84| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Arturo Maquieira y Sara Alejandra Sanguinetti de Maquieira, citándose y todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14336 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MARIA MAGDALENA CHIAPPARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 72|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y María Magdalena Chiappara; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15222 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCAFFO BARRAGAN, PABLO MARIA y MIGLIARO SOTO LETICIA (Ficha 209|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Scaffo Barragán y Leticia Migliaro Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16492 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, en autos: CORBO MACHADO, GERARDO contra GARCIA UMPIERREZ, SARA MIRTA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Corbo Machado y Sara Mirta García Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, den-

tro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15998 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos: "MORA NUÑEZ, MARIA ANGELICA contra RODRIGUEZ PENSADO DAVY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y designación de Curador Ad-litem" (Ficha: 63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Angélica Mora Núñez y Davy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14325 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "IBARRA CABRAL, CARLOS MARIA contra VIDAL MARA DORLEY" (Ficha: 99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Ibarra Cabral y Mara Dorley Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15006 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, ARTURO y GALEANO, LIRIA (Ficha 175/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Dinegri y Liria Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 13563 Jun.1º-v.jun.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "FABRA, LUIS ANGEL y MUTIOZABAL, ELIZABETH OBDULIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Angel Fabra y Elizabeth Obdulia Mutiozabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 16119 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicicón de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CALIMARIS ROBERTO contra MACHADO MARY CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1782|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Calimaris y Mary Carmen Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16120 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "ALDERETE, LUIS ALBERTO y ARAMBURU ANAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1596|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Alderete y Anair Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14326 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDUARDO VICTOR GONZALEZ y MARIA TERESA MOLINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de febrero de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14324 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: AMORIN ROCHA, ESTELA ELIZABETH y REDIN PIRIZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 1602/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Elizabeth Amorín Rocha y Oscar Eduardo Redín Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13564 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SOROZABAL, EDINSON ANTONIO y MENDEZ NOGUERA, SILVINA (Ficha Nº 252|84) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 15005 Jun 12-v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ y ELSA RUTH GRAÑA DE LOS SANTOS (Ficha: 322|984), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14902 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: TECHERA DOS SANTOS WANDERLEIM y ACOSTA PEREZ IGNACIA MARI (Ficha: Nº 228|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14900 Jun.12-v.jun 29. Jul.23-v.jul.31.

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SARNICOLA CELESTINO ALDA RIBEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|59|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Sarnícola y Alda Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13654 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENONI, WALTER OSCAR c|NILSA MARIA SOSA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 587|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Menoni y Nilsa María Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14230 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEZZA, WALTER c| GRISELDA PANOZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|202|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mezza y Griselda Panozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16126 Jun.22-v.jun.29 Jul.23-v.ag.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AZAMBUYA, ENRIQUE c/MARIA NIEVES IZAGUIRRE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Azambuya o Azambuja y María Nieves Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16127 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CALIGAROLI, CESAR ESTEBAN y ETHEL MIREYA PERUCHENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 894/983), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Esteban Caligaroli y Ethel Mireya Peruchena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15938 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

# SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUSTO MARTIN BRITOS GARCIA y LEONOR TERESITA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 3 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 15282 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ y MARIA ETHEL TONNA MENONI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 15283 Jun.14 v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Rosa Ethel Kelland Delgado c.|JULIO ARIEL CALERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 299, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Calero Morales y Rosa Ethel Kelland Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 15498 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CALLEROS, GREGORIO c|a GALVAN ARCELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B 18|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Calleros y Arcelia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 13762 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCLAVO ARMAN, IRIS y FERNANDEZ MIRAL, LIDIA ESTHER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Sclavo Armán y Lidia Esther Fernández Miral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15505 Jun.15.v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BERNI, NELLY y TELESFORO SASIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telésforo Sasía y Nelly Berni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13413 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARQUEZ, SUSANA c.| DOUGLAS IFRAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 99-B|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Douglas Teótimo Ifrán Gutiérrez y María Susana Márquez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 14897 Jun.12-v.jun.30. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200 B, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilingtons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1 050.00 20|pub. 15074 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

# 6 - Disoluciones de Sociedades

## SALTO

"OMAR CASTRO Y COMPANIA" DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado suscripto el 15 de julio de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 13, de Fos. 77 al 79 del Libro 1984 el 9 de mayo de 1984, fue disuelta la sociedad "Omar Castro y Compañía". — Acreedores presentarse en Dr. Soca 161 (Salto).
6) N$ 1.080.00 20/pub. 13560 Jun.1º-v.jun.29.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marisa Lilliam Correa Gauna, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Bonini Roldán, Jorge Alberto c/CORREA GAUNA, MARISA LILLIAM - Divorcio" (Ficha D. 466|83). — Escribana Marta León, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 16283 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Celiberti Castrillejo, Sergio c.| SARAVIA, MARY ZUELY - Divorcio" (B.|606|83), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Zuely Saravia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14374 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "López Barcia, José María contra CAMIÑO RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA RITA. Divorcio" (Ficha 330|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inmaculada Rita Camiño Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 11800 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Silva, Guillermina del Carmen c./BARCELO, FRANCISCO ARCANGEL, "Divorcio" (Ficha E. 529/83), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Francisco Arcangel Barcelo, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 12548 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Nevares, Ana Beatriz c.| GONZALEZ, BRUNO - Divorcio" (Ficha: D.|175|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bruno González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41470 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Ferreira Margaret Beatriz c| BENGOA NELSON - Divorcio" (Ficha D|103|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Bengoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 781|82). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41212 May.16v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D. 567|83 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quesada Edit Dinora c| MAQUIOLA, EDUARDO HERIBERTO - Divorcio" (Ficha E. 541|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Heriberto Maquiola, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41243 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Michú Ruben c|CARRETTO, EDIS NAIR "Divorcio" (Ficha E. 297|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a u

señora Edis Nair Carretto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 12878 May.28-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Hunter, Anthony Leycester c.| FISCHER, MARIA ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 225|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Elsa Fischer para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 13831 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mamán Ganón, Víctor Simón c/MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA - Divorcio" (Ficha E. 388|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María del Carmen Medero Ballesta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 15276 Jun.14-v.jul.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Angela Ríos C| ARISTIDES BERON, Divorcio", (Ficha E|331|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Arístides Berón por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 12921 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Stella Maris Ramírez c|MIGUEL ANGEL UMPIERREZ "Divorcio" (Ficha 454|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 16370 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Roberto Schoenberg c/OLGA CALDERON - Divorcio" (Ficha E. 454|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Olga Calderón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675,00 30|pub. 16697 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Silva Zoilo Alberto contra EROZA JUANA MARIA, Divorcio" (Ficha E. 466|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Juana María Eroza, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 14836 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Cabrera, Gabriel Alejandro c./ZABAL, BRIGETTE, "Divorcio" (Ficha E. 377/84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Brigette Zabal por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 15609 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Viera, Nelly c.| RODRIGUEZ OMAR - Divorcio" (Ficha: D.|421|34), se cita, llama y emplaza a: Omar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41456 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimmerman José c| CAÑELLA NIDIA SILVEIRA - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D|259|bis 84), se cita, llama y emplaza a Cañella Nidia Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lorenzo Eugenio Manfredi Zanolo c.| SUSANA MARIA RAPETTO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|181|84), se cita, llama y emplaza a Susana María Rapetto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12797 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23. Jun.29-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Collazo Poletti Milka Gladys contra MACAGNO ALEIZON, MARIO RAMON - Divorcio P|C." (Fa. 42|C.|984), se cita, llama y emplaza a Mario Ramón Macagno Aleizón, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keullyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14322 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Camacho Falero, Carlos Wilberto contra NILDA PINTOS MARTINEZ - Divorcio por causal" (Ficha A. 106|984), se cita, llama y emplaza a doña Nilda Pintos Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300,00 10|pub. 16328 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: MARTINEZ, MARIA CRISTINA c./DENIS, ISMAEL, "Divorcio por Causal" (Ficha 167/84), se cita, llama y emplaza a Ismael Denis para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 11 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 900.00 30/pub. 16551 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.agto.28.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Teresa Beatriz Ortega c.|CESAR NESTOR D'ANGELO. "Divorcio por causal" (F. B. 88|84), se cita, llama y emplaza al señor César Néstor D'Angelo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41625 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. AGUSTINO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 43|984), le ha iniciado María Elena Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41585 Jun.14-v.jun.28. Jul.23-v.ag.16.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bortagaray Marcelino Olivers contra AZUCENA HAYDEE OLMOS. Divorcio" (Ficha A. 107|984) se cita, llama y emplaza a Azucena Haydée Olmos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12131 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamento de San José, dictada en autos caratulados: "LARREA DURANTE WASHINGTON DANILO c.| AMAYA ORONADO, ANA JOSEFA - Divorcio por Causal" (Ficha: F.|214|1984), se cita, llama y emplaza a Ana Josefa Amaya Oronado por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Washington Danilo Larrea Durante, y asimismo se le cita para el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparescencia se le designará Defensor de Oficio. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 10|pub. 15764 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Víctor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12514 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Rodríguez Noemí Beatriz c.|ENRIQUE ROBERTO PEREYRA. "Divorcio por causal, (Ficha Nº 76, año 1984), se cita, llama y emplaza a Enrique Roberto Pereyra, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, así como tentar conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 900.00 30|pub. 10271 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

# 8–Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3131, habilitado en calle 18 de Julio y Gallinal (Florida). Deberá presentarse en oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 216.00 6|pub 16107 Jun.22-v.jun.29.

Al titular del servicio telefónico Nº 23716 señor Aureliano Rodríguez Larreta habilitado Barrio Cantegrill deberá presentarse en Oficinas ANTEL Central Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días. calendario.

8) N$ 144.00 3|pub. 16470 Jun.26-v.jun.28.

Al Titular del Servicio Nº 82547 Félix Bachman, habilitado en Parque de Golf, deberá presentarse en Oficinas de ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 144.00 3|pub. 16469 Jun.26-v.jun.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 22 de junio de 1984.

Emplace al funcionario Elbio Magnin, C. número 5.299, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41719 Jun.26-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO MAXIMO REZNIKAS, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c|JAIME KRIZ y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (F. 1768|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

8) N$ 1.125.00 30|pub. 15409 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LAZARO FIDLER SPITZER, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c.|JAIME FOGEL y otros. "Acción Pauliana y Simulatoria (F. B. 387|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

8) N$ 1.125.00 30|pub. 15843 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

## CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Se cita y emplaza al Cabo ENRIQUE ALFREDO CANEPA MAGLIANO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono de cargo, atento al D. 82 de fecha 8|II|956. — El Jefe de Policía de Canelones, Cnel. Oscar L. Macía.

8) N$ 162,00 3|pub. 16614 Jun.27-v.jun.29.

Se cita e intima al Cabo ENRIQUE ALFREDO CANEPA MAGLIANO, para que se presente a Zona III de Canelones, a notificarse, prestar declaración y eventualmente darse vista de investigación administrativa según Resolución Nº 28|84 del 6|VI|984 en expediente K. Nº 1426|84; atento a D. 640 del 8|VIII|973 en su Art. 52. — El Sumariante Crio. Insp. Mario Carabajal Acha.

8) N$ 162,00 3|pub. 16615 Jun.27-v.jun.29.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 36
Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 36

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.488, que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, con frente a la calle Patricios, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en diciembre de 1983 por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional el predio padrón Nº 75.488, consta de un área de 220 m.2 58 dm.2 que se deslindan: Por el Noreste, línea recta de 8m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Patricios; por el Sureste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el bien padrón Nº 75.489; por el Suroeste, línea recta de 8 m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) lindando con el bien padrón Nº 7491 y por el Noroeste, línea recta de 25 m. 95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 75.487.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.488 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 41306 May.22-v.jul.3.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO - Expropiación" (F. número 165|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de: Vicente Carlos Licandro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41333 May.24-v.jul.5.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c.| IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108, año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41573 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c/IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108 año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 41573 Jun12-v.jul.25.

# 10–Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIMENEZ, JUANITA MATILDE - Incapacidad" (Fa. V. 226|82), se hace saber que por auto Nº 108, de fecha 27 de abril de 1983, se declaró a Juanita Matilde Rodríguez Giménez, en estado de incapacidad, designándose curadora de la incapaz a Gladys Elizabeth Rodríguez Giménez de Pírez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) N$ 300,00 10|pub. 16136 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1151|82), por auto número 19864 de fecha diciembre 20 de 1983 fue decretada la incapacidad de RICARDO FONT BATLLE, designándose curador a su madre legítima Isabel Batlle. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

Jul.23-v.jul.27.

10) N$ 225.00 10|pub. 16231 Jun.25-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —J Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRERA BONILLA, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha C. V. 148|83), se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Barrera Bonilla, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Bonilla Borges. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 15861 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA DE CABAJ, ADELFINA - Incapacidad" (Ficha 2c 882|83), se declaró en estado de incapcidad a Adelfina García Ferreiro de Cabaj, habiéndose designado curadora de la misma a Blanca Celeste Menéndez. — Montevideo, 14 de junio, 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225,00 10|pub. 16620 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON, WALTER ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B. 14|83), se hace saber que por resolución número 103 de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Walter Ariel Almirón a su abuela Luisa Alcará Martínez de Almirón, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41624 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TANCO ELIZALDE DE DA COSTA, ADELA - Incapacidad y Curatela" (Ficha 'C' Nº 320, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Adela Tanco Elizalde de Da Costa. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 16622 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BACHINI o BACCINI, BLANCA ESTHER, "Incapacidad" (Ficha V. 374|84), se designó curador interino de la presunta incapaz a Juan Rübert Morey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10/pub. 16578 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados: "CORREA LEONEL - Incapacidad (Ficha B. Nº 324|983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1454 de fecha 16 de marzo de 1984, la incapacidad de Leonel Correa, designándose curadora a su madre Cándida Mercedes Alberro. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 16343 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CAMACHO, MAURICIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 18|982), se hace saber que se ha decretado por auto 6.366 de fecha 25 de octubre de 1982 la incapacidad de Mauricio Camacho y por auto Nº 3.736, de fecha 22 de junio de 1983, se designó curadora a su madre María López de Camacho. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 16338 Jun.25.v.jun.29. Jul 23-v.jul.27.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 998 de fecha 16 de marzo de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a ADAN COITIÑO VARGAS (B. 167|983), habiéndose designado curador del mismo a la Sra. Aidé Vargas Viera de Coitiño. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41707 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó ALICIA CASTIÑEIRAS SANTOS (Ficha V. 96|84), domiciliada en Vilardebó 2199, optando al título de Procuradora; ofrece declaraciones de Olga Echeveste y Dinorah Freitas sobre vida y costumbres. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 16579 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANABELLA CASARETTO DAMINO, (F. C. 800|83) constituyendo domicilio en Michigán 1390 bis, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Luz María Pena Curbelo y Claudia Mayobre Fernández. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 15055 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS PALERO BOLON (Ficha V. 321|84), constituyendo domicilio en Juncal 1408 5to. piso, quien optando por el título de Procurador so, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Valentín Martínez y Luis da Pena. — Montevideo, 16 de mayo de 1984 — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16060 Jun.22-v.jun.29. Jul.23.v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C.|27|984), se presentó ENRIQUE VACCARO TORRES, domiciliado en Lorenzo Latorre 1436, Apto. 502, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Pedro José Montero y Carlos Sosa Locatelli. — Montevideo, abril 6 de 1984 — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16409 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 408|84, se presentó MARIA SELENE GENTA MACEDO, constituyendo domicilio en la calle Campisteguy 2687, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrecie la declaración de Renée Carleo y Silvana Bergallo — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15371 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en ficha U Nº 407|84, se presentó SILVANA GRACIELA BERGALLO FACCIN, constituyendo domicilio en Avenida Italia 2966 Apto. 302 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Renée Carleo y María Genta. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15370 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 409|84, se presentó RENEE del ROSARIO CARLEO NICHE, constituyendo domicilio en la Avenida San Martín 2248 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de María Genta y Silvana Bergallo. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15369 Jun.15.v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA TERESA CARAVATTI MACHIN (Ficha V. 441|84), optando al título de Procurador, siendo los testigos: Dutresa Eva Galli Soca y Gualter Rossi Rabellino. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — En fe de ello y para su publicación, expido el presente en lugar y fecha indicados, que signo, sello y firmo. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 16137 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREIRA, con domicilio en Sarandí 485 Esc. 502, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge García y Enrique Ferrando. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16177 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimosegundo Turno, se hace constar que en autos: BENTANCUR, GABRIEL. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 348|84), se presentó Gabriel Marcelo Bentancur Hernández constituyendo domicilio en Soriano 1033|402, solicitando información sobre su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de procurador, ofreciendo testimonio de los señores Daniel Artecona Gulla y Monti Fain Ajdelman.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
erN$sS6taJyBsab CMF. Y CMF. Y CMF. YP C
11) N$ 375.00 10|pub. 15287 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SIOMARA BARRETO DE LEON, constituyendo domicilio en Larrañaga 3156, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Myriam Bustin Sosa y Martha Alves de Simas. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16151 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARTA FERNANDEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1369|203 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Evangelina Renaud y Rosario Porley. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15708 Jun.18.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ARTECONA GULLA domiciliado en Soriano 1033 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Gabriel Bentancur y Alejandro Artucio. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15977 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MIGUEL FRUCHTER FRUCHTER, domiciliado en R Masini 3272 Apto. 504, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Yavarone y doctor Washington Salvo. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
11) N$ 225.00 10|pub. 15753 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAMELA PALACIO consti-

tuyendo domicilio en la calle Sarandí 356 Esc. Nos. 22.23, que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Hugo Lens y Selva Arroqui. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15380 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BERNARDO AUGUSTO LEGNANI PIRIZ (Ficha V. 277|984), constituyendo domicilio en Soriano Nº 836, Ap. 201, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Miguel Angel Morales Pallas y de la señorita Pilar Trujillo Lamaisón para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15453 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ANGEL MORALES PALLAS (Ficha V. 276|984), constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3262 quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Bernardo Augusto Legnani Piriz y de la señora Avelina Hernández Effinger para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15454 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA MARIA MENA VILA (F. V. 289/84), domiciliada en Rambla República de Chile 4285, Apto. 18, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15602 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA SPERINDE CESARI (F. V. 288/84), domiciliada en Luis A. de Herrera 3881, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Renzo Pomi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15601 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA VAZQUEZ JOURDAN (F. V. 290/84), domiciliada en Juan B. Blanco 1174, optando por el título de Procuradora; ofrece declaración de Laura Bentancur y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15600 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENZO POMI BARRIOLA, domiciliado en Rambla M. Gandhi 567, Apto. 301 quien optando por el título de Procurador ofrece información de Marina Sperindé y Laura Vázquez. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 15599 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presento: SILVANA ELVIRA BACEDA JETTAR optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Javier Rodríguez y Marta Vargas (F. V. 414|84), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub 15770 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANITA DURANTE BACCINO (F. V. 402|84), con domicilio en Francisco Soca 1383, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15524 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO DANIEL FERNANDEZ BLANCO (F. V. 401|84), con domicilio en Santiago Rivas 1632 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15525 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NYBIA NAIR DONATO MOLINA (Ficha V. 405|84), domiciliada en Berna 1689, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Elda Gonzáles y Mariam Aharonian. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16545 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN ROYBAL SILVA, (Ficha V. 475|984) con domicilio en Fco. Lecocq 1615 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Maura Cecilia Boada Gabín y Ramona Ventura Filloni.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15786 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS VITTORI CABRERA, constituyendo domicilio en Avda. Rincón 1268 de esta ciudad, ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Juan José Mantaras Echeverz y Mario Alfredo Curadossi, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 375.00 10|pub. 15508 Jun.15-v.jun.29.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

"DIARIO OFICIAL"

Licitación Pública Nº 1/984

Adquisición de papel de diario

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de 240 toneladas métricas de papel de diario, color ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en ofset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 mm. de ancho y no mayor a 950 mm. de altura con buje de 75 mm.; y 30 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para la impresión en ofset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 720 mm. de ancho y no mayor a 1.000 mm. de altura, con buje de 75 mm.
Los Pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial", Florida Nº 1178, División Administrativa, 1er. Piso, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa del "Diario Oficial", en el horario de 13:00 a 18:00 horas, hasta la fecha de la apertura.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1984, a las 14:00 horas en primer llamado, o las 15:00 horas en segundo llamado, en la Direción del "Diario Oficial", Florida Nº 1178. — Montevideo, 27 de junio de 1984. — Dirección del "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 41721 Jun.27-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87

Prórroga de la Licitación Pública Internacional Nº 32

Ruta 15: Tramo La Paloma a empalme con Ruta 9 "Gral. Leonardo Olivera"

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas comunica que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 32, Ruta 15: La Paloma a empalme con Ruta 9 "Gral. Leonardo Olivera", para el 24 de julio de 1984 a las 16 horas, en primer llamado. Si no concurrieran tres oferentes, el segundo llamado se realizará el día 31 de julio de 1984, a la misma hora, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
12) (C.C.) 10|pub. 41723 Jun.27-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Internacional Nº 59

Obras: Ruta 2 - Acceso Puente Río Negro - Acceso Puente Gral. San Martín.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467/OC.UR y 747/SF.UR).
La obra está ubicada en el departamento de Río Negro y comprende la remodelación de la ruta existente en una longitud de aproximadamente 19,3 km. con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 14 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 20 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la aprtura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).
12) (C.C.) 10|pub. 41688 Jun.22-v.jul.5.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 60

Obras: Ruta 14 - Tramo: Del 0Km.008,93 al 21 Km.155.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC.UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 21,1 Km. de carretera con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de puentes sobre el Arroyo Bequeló, Cañada del Boticario y Cañada de Las Piedras, con una longitud total aproximada de 253 m.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B. I. D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 17 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M. T. O. P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 23 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recep-

ción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).
12) (C. C.) 10|pub. 41689 Jun.22-v.jul.5.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Nº 57

Obras: Ramal R30 por Tomás Gomensoro.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el Departamento de Artigas y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 24,5 km., con ejecución de base granular, pavimento con tratamiento superficial bituminoso y construcción de un puente de 90 metros de longitud, sobre el Arroyo Zanja Honda.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 7 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 15 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 11.000.00 (nuevos pesos once mil).
12) (C. C.) 10|pub. 41605 Jun.15-v.jun.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 1/984

— Primer Llamado —

Llámase a Licitación Pública Nº 1/984, por la adquisición de hasta 2 (dos) camiones, cabina y chassis, con motor de funcionamiento a gas-oil, para un transporte de carga de 3,500 a 5,000 toneladas, fijándose la apertura de las propuestas el día 30 de julio a la hora 10, en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones General y Particular de esta Licitación, Avenida Uruguay Nº 878, en el horario de 8 y 30 a 13 y 30 de lunes a viernes.

— Segundo Llamado —

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1984 a la hora 11, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 41716 Jun.26-v.jul.9.

# 13–Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GO. VIMAR S.R.L." (Ficha: S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de junio de 1984, a las 14:30, haciéndose saber asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberán formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 405.00 9|pub. 15544 Jun.15-v.jun.28.

# 14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO DANIEL ARIJON, 23 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Rca. Argentina 1678 y ADRIANA YOLANDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascasubi 4475 Apto. 3.

MIGUEL JORGE DOBAL, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2655 y CLAUDIA CARRASCO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7050.
GUSTAVO ARIEL AMACORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Debali 3095 y GRACIELA BEATRIZ MOLINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlomagno 3572.

OFICINA Nº 3

WALTER TOMAS CAMACHO, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1073 Apto. 201 y ADRIANA BARCIA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Minas 1823 bis
PEDRO ENRIQUE CARINI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelitas 4644 y MARIA ELISA RODRIGUES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4192.

OFICINA Nº 4

EMILIO OMAR LOPEZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Nilo 3837 Apto. 3 y ROSE MARIE del CARMEN GROSSO, 26 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3642.
JUAN CARLOS LEIVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2436 y BEATRIZ ELVIRA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1467.

OFICINA Nº 5

CARLOS RAFAEL IBAÑEZ, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Monte Caseros 2791 y CLAUDIA HELENA SAMBARINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 2374.
FERNANDO UBALDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2789 Apto. 4 y SILVANA MARIA CARDARELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3408 Apto. 2.
ALVARO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 2119 Apto. 701 y KELSEY MARIA IRACHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos número 3372.
ALBERTO MARIO GONZALEZ, 21 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Campoamor 4855 y ESTELA MARY LUCCHESI, 19 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4640.

OFICINA Nº 6

IAN KEMP MC CULLOCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 966 Apto. 201 y MARIA ROSARIO SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 876.
JULIO LUIS MIGLIARINI, 24 años, soltero mecánico oriental, domiciliado Bogotá 4055 y SHIRLEY GISELE YPAR, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bogotá 4055.
ALVARO DANIEL MISA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y BEATRIZ MARTINEZ, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sara de Ibáñez 5682.
PABLO MACHADO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1270 y LILIAN PIÑEYRO, 29 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270.
DANIEL PEDRO MERLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2029 y MARIELA ROSARIO CONDE, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2059.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PERDOMO, 24 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado Guadalupe 1846 y AIDA NANCY DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1708.
RAUL HEBER PEREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4826 y ANA MARIA AGUILAR, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timote 4826.

OFICINA Nº 9

LUIS JAVIER SANCHO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 2407 y BEATRIZ CECILIA BELLENDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3866.
ALBERTO FERNANDO SILVA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estanislao Vega 3573 y MONICA JACQUELINE RANZONE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo s|n.

OFICINA Nº 10

NARDO FAUSTINO NIEVAS, 62 años divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Isla de Gaspar Nº 2467 y ROSA PASIO ACOSTA, 52 años, divorciada, oriental domiciliada Isla de Gaspar Nº 2467.
MIGUEL ANGEL NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5236 y HAYDEE SANDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas Nº 4686.
PABLO TARABAL, 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Etchevarriarza Nº 3310 Apto. 702 y ANA MARIA CASARETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana M. De Lavalleja Nº 2015 bis Apto. 002.
JUAN CARLOS TELLAGORRY, 26 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Ejido 1004 y ALBA ESTER ROLDAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada González Ramírez Nº 1980.
JESUS RAMON ORGES, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 165 y GIOVANNA LEA FERREYRO, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dolores Pereyra De Rossell Nº 1420 Apto. 1.
SERGIO JOAQUIN TRICARICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán Nº 3574 y MIRTA GLADYS URRETA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ramón Estomba 3636.
ULISES OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 5078 y GLADYS MARIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3432.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.29.

Montevideo, 26 de junio de 1984

WALTER EDUARDO ARAUJO, 23 años, soltero rural, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Chile 4635 Apto. 6 y SANDRA TERESITA REBOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2253 Apto. 3.
ALBERTO DESMEL ALONZO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896 y PATRICIA ESTEVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4815.
JUAN BAUTISTA ANTUNEZ, 25 años soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado José Castro 4515 y GRACIELA ROSA MARKISH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4513.
JULIO CESAR DIPERNA, 28 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Cardal 3276 Apto. 12 y MARIA SARA OYAMBURO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2163.
JUVENAL SENEN DIAZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1652 y DAIANA VILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide número 2174.
CARLOS IGNACIO de PENA, 27 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4351 Apto. 70 y PATRICIA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote número 4372 Apto. 92.

OFICINA Nº 2

DARDO ENRIQUE BRITO, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1669 y MARIA HERMINIA PEDEMONTE, 36 años. divorciada, empleada, oriental domiciliada Magariños Cervantes 1671 Apto. 2.
WILSON BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle 7363 y ROSA ELIDA LAVALLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 7363.

MARTIN BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Blok 5A|Apto. 02 y BETTY SALAZAR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5A|Apto. 02.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CASTAÑERA, 37 años viudo, mecánico, oriental, domiciliado Benito Blanco 1275 Apto. 501 y NELIDA SUSANA DUTRA, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Benito Blanco 1275 Apto. 501.

JENRRIZ ERNAN BARRETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 número 133 (Barrio Casabó)) y MARIA de LOURDES DIAZ 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 15 número 3768 (Barrio Casabó).

HECTOR RAUL CAMIOU, 37 años, soltero, odontólogo, oriental domiciliado Rivadavia 1837 y MARIA ADRIANA ORSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2675

ANIBAL WASHINTON COLMAN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadore Nº 4899 Apto. 3 y LILIAN GRACIELA FRANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4441.

HECTOR FLORIAL CHIOZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3916 Apto. 12 e IVONNE CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3321 bis Apto. 3.

JORGE JUAN CIRIO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1555 y BEATRIZ ARGIMON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Amorín 1211 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

JULIAN FERRIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4760 y LOURDES MARSICANO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3332.

OSVALDO LUDUEÑA, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Agustín Sosa 3531 bis y MARIA ROSA PAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1466.

HECTOR ALBERTO FERRARI, 29 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 Apto. 14 y SONIA MARQUEZ, 34 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2147.

JAIME LUIS LEDANIS, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3152 Apto. 202 y BEATRIZ MONICA ZURCHER, 26 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Canelones 2398 Apto. 303.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2233 y BEATRIZ GRACIELA BANDERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 808.

OFICINA Nº 6

JORGE MARIA MILBURN, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Gabriel Otero 6437 y MARIA TERESA REGUSCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3644.

LUIS MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verdi 6204 y NIBIA YANET RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sputnik Primero 1602.

EDUARDO HEBER MORALES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3188 y MONICA MARIELA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa Nº 3372.

OFICINA Nº 7

CARLOS GUSTAVO PLACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 686 (Las Piedras) y MIRTHA CAMPOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 5126.

OFICINA Nº 8

HUGO WALTER RIOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Thiebaut 1865 y MIRTA EDITH PARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1865.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4178 y SUSANA ANAHEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4056.

JOSE YEGHYAIAN, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2895 Apto. 106 y LUCIA CASARTELLI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2729.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ, 35 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Millán y Lecoq 819 Block 24 Apto. 109 y SILVIA MABEL VEGA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Millán y Lecoq 819 Block 24 Apto. 109.

OFICINA Nº 10

DOUGLAS CARLOS TROCCOLI, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Millán 3656 Apto. 102 y SILVIA LILIAN AMATO, 28 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1758 Apto. 3.

RAUL ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3730 y AIDA MONTERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3612.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Belloni número 6260 y BLANCA BEATRIZ ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4894.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.28.

# 16 - Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por Alba Iris Verzello Rayna o Reyna (F. 427|82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos, situados Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigesimosegunda) según plano Ag. Jorge Rabín inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22|5|81 y se deslindan: padrón Nº 73.635 área: 315 metros 51 decímetros con 8 metros 50 frente Oeste calle Corumbé, dista extremo más próximo 35 metros 08 calle Callao y padrón Nº 73.636, área: 324 metros 54 decímetros con 8 metros 59 frente Oeste calle Corumbé Nº 4362 (antes Nº 36) dista extremo más próximo 26 metros 49 calle Callao; se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 12096 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raíz y Avenida Eugenio Garzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 12309 May.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

### PRESCRIPCION TREINTENARIA
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LOPEZ de MORENO, TERESA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 916|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 183.648, Solar de terreno y mejoras con frente a la calle Rosalía de Castro Nº 1258 que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 3 de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3679 el 11 de noviembre de 1983, tiene una superficie de 377 m2 42 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 11 m. con 19 de frente al Noroeste a la calle Rosalía de Castro, 21 m. 45 al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Aranguá y 5 m. 21 por ser ochava entre ambas calles 25 m. 41 al Noreste lindando con el padrón Nº 184.647 propiedad de Susana Esther Fagúndez Bidondo y con punto contacto al Este con el padrón Nº 183.644 propiedad del Sr. José Fuentes, 15 m. 67 al Sureste con el padrón 183.643 propiedad de Angel Huelmo.

En consecuencia se cita y se emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 15092 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarm solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2025, con 12 mts. 95 de frente al SE a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (Ficha 20|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.069, que según plano de Carlos Rabassa del 20 de junio de 1927 (inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía) consta de un área de 524.25 metros cuadrados con frentes al Este de 23.30 metros a la calle Vizcaya 3455 y al Sur de 22.50 metros a la calle Centro América.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de Salvador Ollarburú y los de sus sucesores Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón y también especialmente contra los propietarios linderos Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez y los sucesores de Manuel Rapela, entre otros, Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes, Julio Balerio Rapela Fernández y Manuel Rapela Centoira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 15220 Jun.14-v.jun.20. Jul.23-v.ag.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARIELLO SAVINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 583|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción aquisitiva sobre

el siguiente bien ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.125, solar de terreno según mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 1854 el 19|11|82, surge que el inmueble consta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: a) 12 metros de frente al Sureste, a la calle Pilar distando su punto medio 119 metros de la esquina que forma con la calle Rosario; b) Igual medida al fondo al Noroeste limitando con el padrón Nº 60.109; c) 60 metros al Suroeste lindando con el padrón 60.126; y d) Igual medida al Noreste con el padrón 60.124. El número de puerta es el 6401 de la calle Pilar.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ricardo Emilio Estefanell, Marta Guidali, Claudina, Virginio, Roberto, Francisco Regalado Regalado y José Mario López Regalado, a sus sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 15762 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NORMAN ROITMAN SAUL y BERNARDO y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 1839|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saúl y Bernardo Norman y Paulina Roitman de Norman solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el Nº 62.917 confinante al fondo, compuesta de 250 metros 20 decímetros que se determina con la letra B en el plano suscrito por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 23.186 con 13 metros 44 centímetros al Norte con padrón 62.918 de Ramón Calvo, al Este 11 metros 60 centímetros con padrón 62.916, al Sur con padrón 62.916 y al Oeste 12 metros 60 centímetros fracción letra A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a los linderos Sociedad de Crédito Real Uruguayo, Félix Negroni, Andrés Blengini Cuyo, Juan Benítez Hernández y Prudencio Reggio Galeano, a sus sucesores a título particular y universal y a todos los que se consideren con derechos a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 15805 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.21.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MAINARDI, ELIDO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. N 12|84) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Víctor Gómez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 276, inmueble rural Séptima Sección Judicial de Artigas, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Artigas, con el Nº 4.327, con superficie de 12 hectáreas 9.248 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, lindando al Norte Padrón 244, al Este Padrón 277 y Sur y Oeste calles públicas. — Bella Unión, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.577.00 30|pub. 12895 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SAUL ELI DE LOS SANTOS NUÑEZ LOUZADA - Prescripción" (Ficha A. 280|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Eli de los Santos Núñez Louzada, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Nº 182, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 980, que según plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 792, el 28|6|76, se compone de una superficie de 451 ms. 7.614 cms., que se deslindan así: 8 ms. 1 cm. al Noreste, de frente a calle José Pedro Varela; 31 ms. 7 cm. al Sureste, también de frente a calle Manuel Oribe, por formar esquina; 21 ms. 1 cm. al Suroeste, lindando con el padrón 979; y 33 ms. 86 cms. al Norte, con terreno del Ferrocarril del Estado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, en especial a los sucesores por cualquier título de don Luciano Pedrón, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 15 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 15012 Jun.12-v.jun.30. Jul.23-v.ag.14.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BERNADET WALTER MARIO - Prescripción" (Ficha A. 326|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Mario Bernadet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1828, de la 7ª Secc. Judicial de Canelones, inscripto en Catastro con el Nº 16718, el 20 de febrero de 1974. Superficie: 9980 m.c., que delindan así: 220 m. al Sureste, de frente a Camino a Joaquín Suárez; 135 m. 43 cm. al Oeste con Padrón hoy 833 (Suárez), por medio el arroyo Frasquito; y 150 m. al Norte con Padrones 1824 y 1827, siendo de forma triangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al Sr. Walter Mario Bernadet y/o herederos. — Pando, 25 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 14312 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIANO FERNANDEZ y CELINA BARON FONSECA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. Nº 306|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Victoriano Fernández y Celina Barón Fonseca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 473, Manzana 68, con una superficie de 1.250 metros, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la Sra. María Goleneche, de la cual se ignora donde vive y si vive, y posibles herederos, si los hubiere. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 13756 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "WALTER ROMERO GHELTRITO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A. 64|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un ómnibus para transporte colectivo de pasajeros, marca "Seddon", modelo año 1947, con motor BMC 105 HP Nº 42857, placa B. 1.6613 de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Edilson Egberto Guillén Negrín, o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo el 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.025 30|pub. 12746 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARANDA MONTAÑA, OLGA, SUSANA y RICARDO - Prescripción" (Fa. Civil B. Nº 75|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Susana, Olga y Ricardo Aranda Montaña, como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en la calle Treita y Tres s|n. casi Lavalleja, de la ciudad de Rosario, consistiendo en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 103, compuesto de una superficie de 922 m.2. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 13105 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RODRIGUEZ DE DAGUERRE, DELIA BRIGIDA y Otras contra ANGEL VASILE o sus Sucesores - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 326|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Delia Brígida Rodríguez de Daguerre y Martha Isabel y María Cristina Rodríguez Trusido, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto al siguiente bien: Solar Nº 1 y Nº 2 (antes Nº 6) de la manzana 97, padrón Nº 97 (mjá.) de la planta urbana de Pueblo El Carmen (hoy Villa). 4ª Sección del departamento de Durazno, con frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido solar y en especial a don Angel Vasile o sus sucesores para contestar en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Durazno 29 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11883 May.16-v.jun.28.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDO RIOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 108|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Flores, Trinidad, Primera Sección Judicial con un área total de 420 mts. y un área edificada de 41 mts. y se deslinda así: Al Norte padrón 20, al Sur padrón Nº 22, Nº 3.542 y Nº 3.543; al Este padrón Nº 17 y al Oeste calle Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Bernabella Modernell de Fernández y a los padrones linderos al Norte, padrón 20, al Sur padrón 22, 3542 y 3543; al Este padrón Nº 17 y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Se deja constancia que el señor Fernando Ríos está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 20 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41337 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul.27.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MARTINEZ PELUFFO, IRINEO GIL, "Prescripción" (F. B. 1323/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 45, ubicado en la manzana Nº 11 de la ciudad de Sarandí Grande —Décima Sección Judicial del departamento de Florida—, con una superficie de 922 metros, 35 dms. y compuesto de un solar y construcciones; y en particular al señor José Tartaglia Gallo y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien, señores Odilo Abdon Menyou Menyou y Riserio

Benigno Miraldo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 16254 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.agto.24.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 86|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Cortés promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.576, ubicado en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 38 hectáreas, 6.079 mts., 97 dms., según mensura del Agrimensor Mazzoni, de 1931 y según plano del Agr. Graña inscripto en Oficina de Catastro el 17 de noviembre de 1958, consta de 37 hectáreas, 9.909 mts. y lindan: al Norte y Este con sucesión Justo R. Pérez; al Oeste con la carretera Minas - Treinta y Tres y al Sur con Ramón Cal, Sandalio Isasti, Valentín Beltrán, Marcos Centurión, Santiago S. Núñez, Simón Pereira, sucesión Federico Izeta, Mateo B. Cortés, Ricardo I. Cortés, sucesión Demetrio Luzardo, Geremías Centurión, Martín Martínez y María E. Othaz de Errazquin, figurando como propietario el señor Mateo Benito Cortés.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a todos los linderos que se nombran anteriormente para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 16557 Jun.27-v.jun.29. Jul.13-v.agto.28.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Bailloud, Gustavo c/CIA. PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 6|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Baillod, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en Playa Grande, 5ª Secc. Judic. de Maldonado, Padrón 94, Solar 13, Manzana 78, en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, fraccionamiento de fecha 30 de noviembre 1944, inscripto el 1º diciembre 1944 en la Direc. de Avalúos con el Nº 557 y compuesto de una superficie de 525 mtrs. cuadrados, y lindando: a) a los fondos con el Padrón Nº 104, que da frente a calle Nº 21, propiedad de Norma Postiglioni de Rodríguez; y b) a los costados sobre calle 20, con los padrones Nos. 93 y 95 de Soc. P. Grande.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Soc. Playa Grande Piriápolis y sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 14 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 14338 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Di Perna de Rey, Lila y Di Perna de Dodero, María Fermina c/Sucesores de FRANCISCA DI PERNA - Prescripción treintenal" (Fa. A. 140-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Di Perna y a todos los interesados sobre el inmueble padrón Nº 79, chacra Nº 591, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seuirán estos procedimientos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 16466 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.27.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray eBntos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DE NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1063 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.362, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente, por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros 85 centímentros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.ago.7.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIA ESTER PIRIZ, (Ficha A. Nº 82|984) iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al inmueble que con arreglo al plano de mensura del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, de fecha agosto 1983, inscripto con el Nº 2.260 en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de octubre de 1983, está ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y se identifica como solar 8 de la manzana 171, empadronado con el número 1.413 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados, que se deslinda así: 42 metros 95 cenctímetros al Noreste que separan del padrón 5.501 del mismo plano; 21 metros 475 centímetros al Sureste sobre la calle Pantaleón Quesada; 42 metros 95 centímetros por el Suroeste y calle M. Jacinto Vera; y 21 metros 75 centímetros por el Oeste lindando con el padrón 8.937 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien; especialmente a los herederos de Juliana Alvez Del Espíritu Santo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 270.00 30|pub. 15822 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos: "REMI GONCALVEZ ACOSTA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 131|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la antes nombrada, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 30, manzana Nº 5 de la planta urbana del pueblo de Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera, compuesto de un área de 737 m. 7722 cms., y linda 15 m. de frente al Este a calle Uruguay; 49 m. 16 cms. al Sur con la frac. 2 del plano; 15 m. al Oeste con Manuela dos Santos; y 49 m. 23 cms. al Norte con suc. de Faustina Camargo y María Olivia Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Félix Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 28 de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Ldo. Dptal.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 14334 Jun.7-v.jun.29. Jun 23-v.ag.9.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ FERREIRA, ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1369|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Hernández Ferreira, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre una fracción de terreno baldío, ubicada en "Pueblo Cebollatí", Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 259, Manzana Nº 11, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, de julio de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4005 el día 25 de los antedichos mes y año, en el cual está señalada con el Nº 3, se compone de una superficie de mil metros, que se deslinda así: 20 metros al Noreste sobre calle Mario Sobrero, distando el punto medio 50 metros a la esquina formada con la intersección de la calle San Miguel; 50 metros al Sureste, con padrones Nos. 260, 261 y 262; 20 metros al Suroeste, con padrón Nº 265; y 50 metros al Noroeste, con padrones Nos. 268 y 258.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eleomar Correa y de Juan Correa, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 16493 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PINO VALERIANO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1223|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana 25 de la ciudad de Chuy, 5ª Secc. Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros y se deslinda: por el Norte, línea recta de cuarenta metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de sesenta metros con el Padrón Nº 255; por el Sur, recta de cuarenta metros con Padrones 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de sesenta metros con Padrón 253. — Rocha, abril 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 14327 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA VALLESTA, JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 35|84), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 1.162 en la Octava Sección Judicial de Rocha, compuesta según plano del agrimensor Carlos Arboleya de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7945 el 12 de octubre de 1983, de una superficie de catorce hectáreas, ocho mil ciento noventa y un metros ochenta y siete decímetros, y el siguiente deslinde: Recta de 296 mts. 40 al Norte con propiedad de Artigas Navarro, 477 m. 40 al Oeste con Audilio Navarro; recta de 354 m. 20 al Sur con Audilio Navarro y Miguel Corbo, y recta de 464 m. al Este con Miguel Corbo y más del compareciente, y en especial a los sucesores de Petrona Aurelia Navarro, Audilio Navarro y Miguel Corbo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso

de incomparecencia, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 13379 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velázquez y Elia Velázquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.666 metros cuadrados con 66 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO LAIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|80|984), se hace saber que se presentó Luis Caracciolo promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes empadronados en los Nos. 9028 (lotes 1 y 2), según plano del agrimensor Hugo Lanza, de fecha 30 de junio de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 5214 el 21 de julio de 1977, con una superficie de 1118 m2. 696 cm2. y linda así: Da frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 21 m. 04 cms.; 53.80 en sus laterales linda al Sur con lotes 3 y 4 del mismo padrón y al Norte con padrón 9029 al Oeste 20 metros 53, con padrón 9030. Los lotes 3 y 4, tienen una superficie de 942 m2, 04 dm.2 y tiene frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 17 mts. 51, al Norte con lotes 1 y 2 del mismo padrón, con una extensión de 53 metros 80; al Sur 53,80 linda con padrón número 9027 y al oeste, 17 m. 51 linda con padrones 9024 y 9030. Los padrones 9024 y 9030 (que se agregan conjuntamente en el mismo plano), tienen una superficie total de 3.223 m.2, 71 decímetros 2 y se deslinda así: Al Norte 32 metros 28 da sobre calle Catalán; al Este 85 metros 6 limita con padrones 20.860, 9026, 9027, 9028 y 22583; al Oeste igual extensión, limita con padrones 9023 9031 y al Sur, 43 m. 04 de sobre calle Guaviyú. Todos los padrones se encuentran en la Primera Sección Judicial de Salto. — Salto, 2 de abril de 1984. — Luis A. *Avellanal, Actuario Adjunto.*

16) N$ 3.375.00 30|pub. 12020 May.17-v.jun.29.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: MARTIN MARTINEZ DE MOLINA CLOTILDE "Prescripción" (Ficha A. 67|1984) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado en mayor área con el Nº 4.690 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni registrado con el número 116 el día 13|12|1938 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 0146 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al N.O. en 567.60 metros con inmueble de María Moré de Rebollo al N.E. en 109 metros con fracción 3 del plano, al S.O. en 113, 70 metros de frente a camino de la Costa y al S.E. en 536.10 metros con fracción 2 del plano citado (sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento) y en especial a los linderos: señores Ismael Martínez, Eduardo Galaretto, María Moré de Rebollo y Juan Iglesias y|o a sus sucesores en cualquier título y a los sucesores de Fernando Martín a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 397 y 308 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 14481 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MACHADO ROSANO de MEDEIROS, ERCILIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1251|983), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda) paraje "Pueblo de los Rosano", empadronada con el Nº 10.534 (antes 5.058), con una superficie de 5 hectáreas 5.328 metros cuadrados; B) Otra fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada también en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda), paraje "Pueblo de los Rosano" empadronada con el Nº 5.058, con una superficie de 9 hectáreas 8.834 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Francisco Rozano y a todos quienes tengan interés sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 11772 May.16-v.jun.28.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: LACCO CORONEL, LUISA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 727, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrones Nos. 392 y 835, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 5395, con una superficie de 1.600 metros y 800 metros cuadrados, respectivamente, y se deslindan: Padrón Nº 392: 40 metros al Sureste, con Padrones Nos. 394 y 393, en 20 metros cada uno; 40 metros al Noreste con calle José Pereira; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 835 del mismo plano; Padrón Nº 835: línea de 20 metros al Sureste con Padrón Nº 395; 40 metros por el Noreste con Padrón Nº 392; por el Noroeste en 20 metros frente a calle Melitón Muñoz y por el Suroeste en 40 metros con Padrón Nº 397 y especialmente a los linderos de los predios descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 10070 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ALZA, UBALDO. "Prescripción Treintañal" (F. 861/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ubaldo Alza, promoviendo acción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 31, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5651 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: en 40 metros por el Noreste a calle Bernardo Silvera; por el Sureste en 20 metros a calle Jacinto F. Jara; 40 metros por el Suroeste con el Padrón Nº 32 de Arasí Ferreira; en 20 metros por el Noroeste con el Padrón Nº 882.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 10069 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**ELIO ANDRES SENA PEREIRA** solicita la inscripción de la obra titulada: "Intervención Uruguaya en los Juegos Olímpicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 16589 Jun.27-v.jul.10.

**GERARDO RAMON MARTINEZ CURBELO** solicita la inscripción de la obra titulada: "Soledades de piedra" y del seudónimo denominado "Gerardo De León", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10/pub. 16550 Jun.27-v.jul.10.

**WALTER POLLACK**, solicita la inscripción de seis diseños artísticos de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16630 Jun.27-v.jul.10.

**MARIA ROSA BAÑALES de DE LEON**, solicita la inscripción de las obras tituladas "Casi Personas" y "Verso Agreste" de las que se declara autora. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16150 Jun.22-v.jul.5.

**SHIRLEY DIAZ**, por Producciones Emeka SRL solicita la inscripción de las *obras* tituladas: "MSC ya es lo mejor que habrá (texto publicitario)" y "La nueva plaza mayor (guión publicitario)", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 16541 Jun.26-v.jul.9.

**JULIO CESAR MENDOZA LARREA**, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cuando la vida se hace canción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 16536 Jun.28-v.jul.5.

**FERNANDO DAMIAN FONT MUIÑO**, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Que hablen los niños"; del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16021 Jun.21-v.jul.4.

**JUAN CARLOS RIUS**, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo camino en silencio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 15890 Jun.20-v.jul.3.

**NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU**, solicita la inscripción de la obra titulada "Corazón del Agua", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 15917 Jun.20-v.jul.3.

**ZOLINDA IRIS O'DONELL CASURIAGA**, solicita la inscripción de la obra titulada "La vergüenza de Isabela", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 1586[illegible] Jun.20-v.jul.3.

S.R.L., solicita la inscripción de los guiones titulados "Manteca", "Parque Rodó", "Presencia", "Crédito verdad 2", "Crédito verdad 3", "Crédito verdad 4", "Crédito verdad 5" y "Yo trabajo", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 15916 Jun.20-v.jul.3.

MARGARITA MARIA VENTURINI BARCIA, por sí y por Margarita Rosa Causa Fery y Shirley Skorblansky Caban, solicita la inscripción de la obra titulada: "Catálogo colectivo de partituras de tango de compositores Uruguayos: Reseña Histórica del tango en el Uruguay", de las que se declaran autores. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15415 Jun.15-v.jun.29.

JORGE VELAZQUEZ por CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Cielo del Norte", de la que se declara autor el maandante. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15237 Jun.14-v.jun.28.

SUSANA VAZQUEZ GRASSI por sí y por GRACIELA GOLDMAN de SAPIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Concursos de premios y remuneraciones a la labor literaria: 1926 - 1974 (organizados por el Ministerio de Educación y Cultura); de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15348 Jun.14-v.jun.28.

EDISON GERARDO ORTEGA DEL RIO UBERTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Evolución", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16273 Jun.25-v.jul.6.

FONO MUSICA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Recital Chopin, Nibya Mariño, FM 83.105 cassette.
Obras de Vivaldi y Albinoni, Sexteto Barroco de Montevideo, FM 82.402 cassette.
Canciones de la Guerra Civil Española, Varios (volúmen II), FM 84.203 cassette.
Que siga la fiesta (enganchados 1983), Los Tábanos, FM 83.104 cassette.
Tiempo de Candombe, Varios, FM 83.115 cassette.
Una Noche de Viena, Trio Prentki, FM 83.114 cassette.
Porqué soy Latinoamericano, Ricardo Lattaro, LP FM 101 disco
Una Fiesta en el Batey, Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, FM 108 disco.
Repartiendo Alegría, Sonido Cotopaxi, LP FM 107 disco.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 15975 Jun.21-v.jul.4.

# 18 - Quiebras

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MENDELSOHN FELIX EDUARDO - Quiebra" (Ficha: A. 674|982), se hace saber que por auto Nº 1694, de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado en quiebra a Félix Eduardo Mendelsohn, y en consecuencia, y de conformidad con el Código de Comercio, se previene:
1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3º) Que se ha designado Síndico a don Rodolfo Giordano Valdez, domiciliado en 18 de Julio Nº 749.
4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual, deberán los acreedores no exceptuados legalmente. Presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Durazno, 17 de junio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
18) N$ 1.125.00 15|pub. 16331 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.ag.3.

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN LABLANQUE BIOY y MARIA ANTONIA FERRACANO (Ficha V. 1292/983), Acta Nº 251 de fecha 15 de diciembre de 1923 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde la contrayente figura como: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 15801 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 770|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LORENA ALEJANDRA RAMOS, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Eva Nelly Silva, debe decir Eva Nelly Silver. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 41696 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIROPEYA ELSA VALLEJO AGUILAR, pues donde dice: "Ballejo", debe decir: VALLEJO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983 (Ficha V. 13|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 14829 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOURIDO, RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1270/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Eduardo Lourido Vergara y Alicia Concepción Martínez González, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio, que en el sentido donde dice: "Laurido", debe decir: LOURIDO, por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 16584 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.agto.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIGFRIDO JOSE FRIGERIO "Rectificación de Partida"
17) N$ 180.00 10|pub. 14235 Jun.6-v.jun.20.
(Ficha E. 2191|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Gotardo" debe decir: GOTTARDI por ser ello como corresponde — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 14469 Jun.8-v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PUGLIESA, BRENDA - Rectificación de Partidas" (Fa V.|840|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Brenda Pugliesa, donde dice: "Pulieso", debe decir: PUGLIESA; Partida de Matrimonio de la misma donde dice: "Pugliese", debe decir: PUGLIESA y la Partida de Defunción de Oscar Ciaurriz, donde el estado civil figura como "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1983.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41693 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos: "MARROCHE ARTETA, MARIA CIRIACA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 110|83), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 161 extendida en Montevideo el 6 de junio de mil novecientos cuarenta y dos en la 23ª Sección Judicial. Donde dice: "María Cristina Marroche nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos diez y nueve", debe decir: "MARIA CIRIACA MARROCHE nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos nueve", por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERVINE, SILVANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1329/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Servine, pues en el margen, donde la madre figura como: "Lida Catalina Servide", debe decir: LIDA CATALINA SERVINE. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 14069 Jun.6-v.jun.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOZA de ALONSO, MARIA ISABEL y GUSTAVO DANIEL ALONSO LOZA "Rectificación de partidas" (Ficha F. 348|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jovias Hermenegildo Alonso y María Isabel Loza, pues donde el contrayente figura como: "Jones Hermenegildo Alonso" debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO ALONSO; y b) De nacimiento de Gustavo Daniel Alonso Loza, pues donde el nombre del padre figura como "Jones Hermenegildo", debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15605 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BRESCIA, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 381|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Brescia de Faccio, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Brecia", debe decir: BRESCIA. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16378 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "BARREIRO WILLIMAN, VERONICA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 433|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Barreiro Williman, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "William", debe decir: WILLIMAN. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FACAL SERRANO, MARIA CLADIS - Rectificación de Partida" (Ficha F. 265|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Lewoniuk y María Cladis Facal Serrano, pues donde la contrayente figura como: "nacida el nueve de setiembre de 1926", debe decir: "9 de setiembre de 1923". — Montevideo, 17 de mayo

de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14371 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RASTELLI MISEROCCHI, LORENZO ENRIQUE. "Sucesión" (Ficha F. 1632|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Asunción Miserocchi de Rastelli, pues en la misma donde el nombre de la causante figura como: "Asunta", debe decir: ASUNCION. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15271 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BURWOOD SANTIAGO LUIS y DIEGO SEBASTIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha: F.-445|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Santiago Luis y Diego Sebastián Fernández Burwood, pues en ambas, donde el apellido materno figura como: "Burvood", debe decir: BURWOOD. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16281 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES "Rectificación de partida" (Ficha D. 317|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 166 del 14 de diciembre de 1946 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la contrayente dice haber nacido el "25 de febrero de 1913", debe decir: 1º DE ABRIL DE 1913, por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 15610 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALICIA MONICA DE STEFANO SCIULLO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 230/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 581 del 7 de marzo de 1973, de la Vigésima Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como madre "Rosa Seinilo", debe decir: ROSA SCIULLO, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 15957 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos caratulados: "DELIA GONZALEZ DE SILVA - Rect. de Partida" (Fa. D. 398|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 187 del 9 de abril de 1984, Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido donde dice estar casado con "Dalia", debe decir: DELIA, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 14929 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GRACIELA LILIAN ROADE UZAL "Rect. de partida" (Ficha D. 334|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3457 del 13 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Faustina Uval" debe decir: FAUSTINA UZAL por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 15021 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: SAHIR LUCERO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha 64/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María Teresa Sahir Lucero, pues donde figura: "María Teresa Sahir Da Rosa", debe decir: MARIA TERESA SAHIR LUCERO. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 15799 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ DECUADRO, ALDO DANIEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 249| 84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aldo Daniel Rodríguez Decuadro, pues donde dice "Ado" debe decir ALDO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16659 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SOSA ARTEAGA ANDY LUIS (F. V 368|83) rectificación de partida, se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de nacimiento Nº 1.052, donde dice: "María Esther Arteaga" debe decir: GLORIA ESTHER ARTEAGA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 14437 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI de DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO de QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A.X.A. Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12254 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MALDONADO, NESTOR ALBERTO y LADERECHE, IMA-SUL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Alberto Maldonado e Ima-Sul Ladereche, pues donde dice referido a Néstor Maldonado "nacido el 6|8|934", debe decir: "18|7|25"; y con respecto a Ima-Sul Ladereche, donde dice "nacida el 18|7|925", debe decir: "6|8|34", por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 15661 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALCIATURI HEBES EUDOXIA (F. 235|84) se tramita la rectificación de la partida de matrimonio número 466 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Hebe" debe decir: HEBES por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 14483 Jun.8-v.jun.29.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "WALTER CORREA - Rectificación de Partida" (Ficha: "V" Nº 18 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter D. Correa, Acta Nº 14, de fecha 1º|4|941, de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, en sentido de que donde dice: "Raúl Correa" debe decir: JULIAN CORREA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16138 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ODILA DEL BUONO, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 115, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Odila del Buono y Atanasildo Ricardo Viera, en sentido de que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra. Elsa Odila del Buono "7 de julio de 1922", debe decir: "7 de julio de 1919", por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 652.50 15|pub. 15590 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "AMORIN GARCIA, RITA KARINA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V. Nº 12, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Karina Amorín García, en sentido de que donde dice: "Ikarina", debe decir: KARINA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
Se hace constar que los comparecientes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41556 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SILVEIRA ECHEVENGUA, WALTER HUGO "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 20, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Hugo Silveira Echevengua y María del Carmen Fernández, en sentido de que donde dice: "Walter Hugo Silvera" debe decir: WALTER HUGO SILVEIRA; y las de nacimiento de Sebastián y Leticia Silveira Fernández, en el sentido de que donde dice: "Silvera" debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 14487 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: GIORELLO ARANTASIN "Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Ficha V. Nº 116|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de Arantasín Giorello y Crisologa Lamadrid, en sentido de que donde dice: "Aranzasú Giorello" debe decir: ARANTASIN GIORELLO; b) De nacimiento de Arantasín Giorello, en sentido de que donde dice: Arantasín Giorelo", debe decir: ARANTASIN GIORELLO, por así correseponder, Esc. Marta M. Pírez Rangel. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 13942 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: LEDESMA, LUIS, "Rectificación de Partida", (Ficha: V Nº 114 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ledesma, en sentido de que donde dice: "Luis Ledezma", debe decir LUIS LEDESMA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 14259 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BALDERRABANO CANO, MARIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 123, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Balderrabano Cano, en sentido de que donde dice: "Badderrabano", debe decir: BALDERRABANO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 14926 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 140|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ARMONIA MORO; de sexo femenino nacida el día siete de mayo de 1912, e inscripta el día doce de mayo de 1912 con el Nº de acta 201 en la 10ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Morro", debe decir: MORO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14918 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Qunto Turno (Ficha: S.|357|94), Nieto Clavera Pucci Ihering Alberto se solicitó se tramite el cambio de nombre de la Partida de Nacimiento de: IHERING ALBERTO NIETO PUCCI; de sexo masculino, nacido el día 19 de noviembre de 1914 e inscripto el día 24 de noviembre de 1914, con el acta Nº 310; en el sentido de establecer el nombre correcto que es IHERING ALBERTO NIETO CLAVERA PUCCI; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16282 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "JOSE LUIS AMORIM TAVELLA - Rectificación de Partida" (F. E. 291|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de fecha 15 de enero de 1976, Acta Nº 75, en el sentido de que donde dice "comparecen Don José Luis Amorin", debe decir: JOSE LUIS AMORIM; donde dice: "hijo de: José Luis Amorin", debe decir: "hijo de JOSE LUIS AMORIM"; y donde dice: "y de Mariana Tabella", debe decir: MARINA TAVELLA, por así corresponder. — Montevideo, a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 14589 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANA MARIA ALBISTUR AIRES - Rectificación de partida" (Ficha E. 92|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Albistur Aires, en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino", debe decir: "femenino"; y donde el padre de la inscripta, Urbano Abistur, figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900,00 15|pub. 16526 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ADELA FABIANA SRUR. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 143|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con León Eduardo Marrone en el sentido de que donde la contrayente figura como "Adela Srur" debe decir ADELA FABIANA SRUR, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 16631 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA ELINA MENDIETA PINTOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 96|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: "María Julia Pintos" debe decir: MARIA JULIETA PINTOS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 15958 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MABEL GIUSINI ABREU - Rectificación de partida" (Ficha E. 95|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Giusine", debe decir: GIUSINI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 15455 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: HILDA OLIVA de VILLARGA, por sus hijos: JORGE ROBERTO, DELIA EUGENIA, JUAN CARLOS y ROSE MARY. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. 49|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en las partidas de nacimientos de sus hijos: Partida de nacimiento de: Rose Mary, Jorge Roberto, Delia Eugenia y Juan Carlos: En el acta donde dice Villalba, debe decir: VILLARGA. Partidas de nacimiento de: Rose Mary y Juan Carlos. En el acta donde dice: Hilda Oliva, argentina, debe decir: HILDA OLIVA, oriental, por así corresponder. — Artigas, 4 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 14344 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primear Instancia de Artigas, en autos: "JOSE MARIA DA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 63|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miriam Tereza, en la siguiente forma:
Rectificación partida de matrimonio: En el cuerpo del documento, donde dice: "José María Silva", debe decir: JOSE MARIA da SILVA; donde dice: "Vicenta Silva", debe decir: VICENTA da SILVA; y al margen, donde dice: "Silva José María", debe decir: da SILVA, JOSE MARIA.
Rectificación partida nacimiento de Miriam Tereza: En el cuerpo del documento, donde dice: "José María Silva", debe decir: JOSE MARIA da SILVA; donde dice: "Vicenta Silva", debe decir: VICENTA da SILVA; y al margen, donde dice: "Silva Miriam Tereza", debe decir: da SILVA MIRIAM TEREZA, por así corresponder. — Artigas, 30 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 900,00 15|pub. 16443 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI (F.C. V. 96|84), en el sentido, donde dice: "Perreri", debe decir: FERRERI. — Canelones, 1º de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 14920 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MACHIN, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: B. número 178|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante José Machín (Acta Nº 913, año 1929 10ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "hijo legítimo de Florencia R. de Machín", debe decir: "hijo legítimo de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.00 15|pub. 16341 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ARNOLDO, ODOMIRA ALDAMIR, ARIEL y SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 152|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA ODOMIRA PEREZ y SATURNINO CASURIAGA, que donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. Partida de nacimientos de: ODOMIRA ALDAMIR CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA; de ARIEL CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA; de SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. — Pando, mayo 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15342 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA (Ficha Nº 96|82), pues en la misma donde dice que: "es hija de Mabel Silvera", debe decir: "es hija de MABEL SILVEIRA" y que al margen de dicha partida se omitió anotar el apellido de la madre, por lo cual debe decir: SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA. — Melo, 23 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 16011 Jun.21-v.jun.23. Jun.29-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOAQUIN PEDRO CARDOZO "Rectificación de partida" (Ficha 13|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Pedro Cardozo en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Joaquín Pedro", debe decir JOAQUIN PEDRO CARDOZO. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16568 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: VARGAS, DOROTEO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 326|83), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº 13 del 13 de febrero de 1932, de la Octava Sección de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Juana Vargas", debe decir JUANA VIRGINIA VARGAS; partida de nacimiento Nº 126 del 23 de setiembre de 1908 de la Sexta Sección de Treinta y Tres, en el sentido que, donde dice "Juana Bargas" y "Máximo Bargas", debe decir respectivamente JUANA VIRGINIA VARGAS y FELICIANO VARGAS; y, partida de defunción Nº 2 del 15 de enero de 1983 de la Decimosegunda Sección de Lavalleja en el sentido que, donde dice "Regino Bargas" y "Juana Bargas" debe decir respectivamente REGINO VARGAS y JUANA VIRGINIA VARGAS", por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.
Se hace constar que en estos autos se tramitó Auxiliatoria de pobreza para constancia firmo en lugar y fecha de ut-supra. — Oscar aBlbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41720 Jun.27-v.jun.29. Jun.23-v.g.7.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE SOUZA, CESAR JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha 222|983), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos: Acta Nº 859 de Fabiana Raquel, donde dice al margen: "De Souza Fabiana Raquel", debe decir: de SOUZA, FABIANA RAQUEL y donde dice: "comparece César Julio De Souza", debe decir: "CESAR JULIO de SOUZA; y en el Acta Nº 99 de nacimiento, donde dice al margen: "De Souza César Andrés", debe decir: de SOUZA CESAR ANDRES y donde dice: "comparece Julio César De Souza", debe decir: CESAR JULIO de SOUZA, por ser como corresponde. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 15064 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|B. 537|984). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P Tobía Fernández, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Cecilia Judith Serena Saquieres, solicitando la rectificación de su Partida de Naci-

miento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Sequeire" debe decir: SAQUIERES; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 14893 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN CARLOS BARCELO y ANA MARIA SOAREZ (F. B. 216|984), solicitando la rectificación de las partidas de de nacimiento de sus menores hijos legítimos Aracely y Carlos Atilio Barceló Soarez, en las que se padeció error, en el sentido que —en la partida de nacimiento de Aracely Barceló Soarez— donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Ana María Suárez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ANA MARIA SOAREZ"; y donde dice: "y por línea materna de Juvencio Suárez", debe decir: "y por línea materna de JUVENCIO SOAREZ"; y en la partida de nacimiento de Carlos Atilio Barceló Soarez, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana María Suárez", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa ANA MARIA SOAREZ"; y donde dice: "y por línea materna de Prudencio Suárez", debe decir: "y por línea materna de PRUDENCIO SOAREZ", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41706 Jun.26-v.jun.29.
[redacted] Jul.23-v.ag.6.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA WALTER ENRY y PAGOLA de ALVIRA, SONIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariel Grisel Alvira Pagola, en la siguiente forma: en el acta dice: "hija natural" cuando debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Maldonado, 9 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 565.50 15|pub. 14471 Jun.8-v.jun.29.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ROBERTO PINTOS y JULIE MAIDEN GARANCE. Rectificación de partida" (F. B. 41|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Silvana Patricia Pintos Garance, pues se omitió el apellido materno, o sea GARANCE, que es lo correcto. — Paysandú, 6 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16323 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV TERRA - Rec. de partida" (Ficha A. 166|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Martín Alejandro Kamarov Terra, por figurar en ella, donde dice: "el ocho de enero de 1960", debe decir: "el día ocho de febrero de 1960", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RICARDO MARIA FIGUEIRAS CHINAZZO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 44|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ricardo María Figueira de la siguiente manera: en donde dice: "Figueiras", debe decir: FIGUEIRA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 16485 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO ANSELMO - Rectificación de Partida" (Ficha: 81|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Anselmo Atanacio Rivero Rocha, ya que en dicha partida figura por error como fecha de su nacimiento el "4 de junio de 1929", debiendo establecerse en su lugar que fue el 4 DE JUNIO DE 1923, por así corresponder. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16487 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: TODOROFF, ENRIQUE "Rectificación de partida" (Ficha A 193|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Todoroff, en el sentido de donde dice: "Todorov" debe decir: TODOROFF.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 15622 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LARROSA CASTRO, ALBERTO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 269|983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alberto Daniel Larrosa Castro en el sentido de que donde dice: "Larrosa, Luis Alberto", debió decir: LARROSA, ALBERTO DANIEL; y en donde dice: "Luis Alberto", debió decir: ALBERTO DANIEL, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 14896 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "YELOS PLADA, FELICIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 368|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Yelos Plada de Núñez, en el sentido de que donde dice: "Doña María Matilde Yelos", debe decir: DOÑA FELICIA MARIA YELOS, y donde dice: "nacida el día 20 de noviembre de 1906", debe decir: "nacida el día 20 de noviembre de 1902", por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, junio 6 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 15496 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PEREZ, MARIA DEL ROCIO - Rectificación de Partida" (F. 427|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rocío Péres, en el sentido de que donde dice: "nacida el 23 de agosto de 1960", debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1969 (Acta número 65 a fojas 3 año); por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16156 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez contra DICARLY S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 676|81) se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14.30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien inmueble:

Unidad Horizontal padrón 4376|505, que se describe: escritorio 505, piso 5, cota más 15 metros 50 centímetros, área 86 metros 3.863 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4376, que tiene una superficie de 464 metros 69 decímetros, con 14 metros de frente al S.O. a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 metros 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, más la comisión de compra del rematador; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 16386 Jun.26-v.jul.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Astilleros Vanoli S.A.M.C.I. c|TRASMARU", (Ficha: 3216|81), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de dólares 629.485.39, del buque denominado "San Genaro", con motor Caterpillar D|379, de 565 HP de fuerza a 1225 revoluciones por minuto, con bodega refrigerada, tipo Asva 2|27, número serie 69 B 1359, cuyas medidas principales son: eslora total 27 mts.; manga 5 mts. con 10 cmts.; puntal 3 metros con 10 cmts.; capacidad de bodega 165 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o sobre el precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 14264 Jun.7-v.jun.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BAFISUD c/MARIA ISABEL AYUB FORLAN y LUIS E. LAMAS SOTO - Ej. de prenda" (550|84), el 26 de julio próximo desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "V.W.", matrícula Nº 356.835, Padrón Nº 320.889. No obra agregado ni título ni libreta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.
20) N$ 450,00 10|pub. 16036 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Etcheverry Ferber, Francisco c.|BUSTOS LUIS ALBERTO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1200|81), se hace saer que el próximo día 26 de julio de 1984 a las 15 horas en calle Juan José Durán Nº 267, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 33.333.00, del siguiente bien:

Un camión marca "Chevrolet" del año 1952, matrícula 136.206, padrón 138.640 con motor Nº JDA 577.827.

Se previene: 1º) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12 por ciento) y demás que la ley pone a su cargo.

2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

Y a los eectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 337.50 5|pub. 16693 Jun.27.v.jul.24.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra NUZZACHI, GENARO LIBORIO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 634/81), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 20.039, con una superficie de 445.05 mts., con 8.62 mts. de frente al Este al Br. General Artigas, puerta Nº 2275.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 525.00 5|pub. 16239 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

---

**EDUARDO OLMEDO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c.|IMPEL LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 786|84), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 120.645.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 38.516, que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de abril de 1940, inscripto en Catastro con el Nº 3690, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al S.E. a la calle José de la Peña entre Gobernador del Pino y Conciliación, distando el punto medio 30 metros 65 centímetros con la calle Conciliación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 por ciento y del deudor el 1,18 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

20) N$ 450.00 5|pub. 16275 Jun.25.v.jun.29.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito contra PIQUET HORTAL, HECTOR y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1838/82), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos solares de terreno baldíos, sitos en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 7.047 y 7.048, con una superficie total de 595.97 mts., que en conjunto tienen 19.50 mts. de frente al Este a la Avda. General Rondeau y 25.45 mts. también de frente al Sur a la calle Mercedes, siendo esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remata (3.54 % incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA); 3) Que el bien está arrendado a Marcelo Piquet Helguera con fecha 1º de julio de 1982, según surge del certificado registral respectivo; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, junio 13 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 675.00 5/pub. 16248 Jun.25.v.jul.29.

---

**DANTE IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/FERNANDO CAMPORA GASTELU y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual Nº 133, integrado por parte de los padrones Nos. 123, 234 y 133, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 617, el 1º|9|58, está señalado con el Nº 7, se compone de una superficie de 166 Hás. 8.325 m2. y linda así: Al Norte, 935 mts. 60 cmts. con la fracción Nº 8 del mismo plano; al Este, 956 mts. 90 cmts. con Sucesión María de Armas de González; al Sur, línea quebrada de 5 tramos de rectas, los 4 primeros de 553 mts. 30 cmts., 138 mts. 10 cmts., 660 mts. 40 cmts. y 577 mts. 80 cmts., que la separan de María de Armas de González, y la 5ª recta de 600 mts. 40 cmts. queda, Camino Nacional por medio con la fracción Nº 8 del mismo plano; y al Oeste, en un tramo, cañada de 5 picos con la fracción Nº 4 del mismo plano y en otro tramo línea quebrada formada por 2 tramos de rectas: una de 439 mts. 50 cmts., y otra de 1.033 mts. 50 cmts., con la fracción Nº 4 del mismo plano.

II) Una fracción de campo ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón actual Nº 1.225, integrado por parte de los padrones Nos. 1.225 y 2.947, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, ya relacionado, está señalada con el Nº 8, se compone de una superficie de 225 Hás. 2.348 m2. y linda así: Al No te, línea quebrada formada por varios tram s de rectas a saber: 2 de 296 mts. 80 cmts. 100 mts. 80 cmts., que dan, Camino Púb o por medio, con la fracción Nº 4; 3 tramos e rectas de 209 mts. 50 cmts. 158 mts. 30 ts. y 208 mts. 20 cmts. que la separan d padrón Nº 3.163 de Manuela Arellanos; 2 tramos de rectas de 176 mts. y 795 m 0 cmts., Camino Público por medio con l cción Nº 7 del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por 3 tramos de rectas, de 297 mts. 90 cmts., 150 mts. 80 cmts. y 1.062 mts. 70 cmts. con Dorotea Caétano de González; al Sur, 2 líneas de 745 mts. 10 cmts. y 1.121 mts. 10 cmts., separándolo de Dorotea Caétano de González; y al Oeste, línea de 550 mts. 70 cmts. y otra de 103 mts. 10 cmts., con Sucesión Gregorio Pérez y en otro tramo la Cuchilla Grande y Camino Nacional por medio con Sucesión de María de Armas de González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

20) N$ 4.725,00 15|pub. 15679 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

---

**EDUARDO OLMEDO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Nuevo Color contra ASPRILA, LUCIANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 406|84) se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.380, que según plano del agrimensor Carlos A. Richero, de noviembre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 33.123, tiene una superficie de 424 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Emancipación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.54 o|o y del deudor el 1.18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 16373 Jun.26-v.jul.23.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 550|84), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.

Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los números 192.541 192.542 y 192.562 ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agrimensor Felix Logaldo en diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera:

Fracción número 4 Padrón número 192.541 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins. 204 metros metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 5. 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 28

y 204 mertos 11 centímetros al Suroeste con fracción número 3

Fracción número 5 Padrón número 192.542 consta de un área de 1 hectárea 9015 metros cuadrados 4624 centímetros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti, 204 metros 18 centímetros al Noreste con fracción número 6, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 27 y y 204 metros 14 centímetros al Suroeste con Fracción número 4.

Fracción número 28 Padrón número 192.552 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción número 4, 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 29 y 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, 6º piso y en la calle Cuareim número 1290 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 5|pub. 16078 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Discount Bank (Latin America) c.| GORLERO S. R. L. y Otros Ejecución de Hipoteca" (C. 344|83), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1984, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones Nos. 33.745 y 33.746, y tienen una superficie de 654 m. c. 95 dm. c., con 17 mts. de frente al Norte, a la calle Echevarriarza entre Marco Bruto y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A., así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos contribución inmobiliaria y adicionales aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar.

3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

20) N$ 1.687.50 15|pub. 16535 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JOSE LADISLAO CHOUHY TERRA, ELEONORA BRAGA COSTA y ANTONIO BRAGA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 768|82), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden:

1º) Unidad de propiedad horizontal 601 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.169, el que según el plano del Agrimensor José M. Gambini de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1957, tiene una superficie de 435 metros, 57 decímetros; 11 metros, 6 centímetros; de frente al Suroeste a la Avda. Brasil entre Pedro P. Berro y Alejandro Chucarro, distando, el punto medio 76 metros 66 centímetros; de esta última. La referida unidad 601 está empadronada con el Nº 31.169|601 y de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de octubre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 5 de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1960 con el Nº 40.456 tiene una superficie de 128 metros, 52 decímetros; y 88 centímetros; y se ubica en sexto piso de dicho edificio.

2º) Dos solares sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronados con los números: 4.300 y 6.105 señalados respectivamente con los números: 7 y 8, ambos de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué y Juan González Uslenghi de noviembre de 1945 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12|12|1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29|12|1945 con el Nº 206, según el cual se describen: Padrón 4.300, Solar 7: Superficie 1.101 mts. 66 cmts.; deslinde: 21 mts. al Oeste frente a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 39 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 55 mts. 7 cmts., al Norte con Solar 6; 21 mts. 64 cmts., al Este con Solar 13 y 49 mts. 85 cmts. al Sur con Solar 8. Padrón 6.105, Solar 8: Supreficie: 992 mts. 4 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al Oeste a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 18 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 49 mts. 85 cmts.; al Norte con Solar 7; 21 mts. 64 cmts.; al Este con Solar 12 y 44 mts. 63 cmts., al Sur con Solar 9.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal en el caso de los bienes en el Departamento de Maldonado, la comisión de compra, del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedente de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600.00 22|pub. 15681 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|PEDRO CABARCOS y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. 564|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 309 el que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1953, inscripto en Catastro de Canelones el 18 de diciembre de 1953 con el Nº 1.162 es la fracción Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas, 7.538 metros y se deslindan así: 363 metros 4 centímetros, al Nor Este con Sucesión Juan Baccini; 133 metros al Sur Este con fracción 2, por la que tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de 10 metros de ancho; 351 metros 80 centímetros, al Sur Oeste con fracción 3; y 133 metros, 47 centímetros, al Nor Oeste con Camilo Pedrozzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.17-v.jun.29 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 3.060.00 17 pub. 15677 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: U.B.U.R. c.|ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 630|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 302, sita en un solar de terreno que se dirá, empadronada con el Nº 5.848|302 (antes 229|205), que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, de agosto de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 25 de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.479 el 24 de abril de 1969, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 15 metros, 15 centímetros, se compone de una superficie de 137 metros, 2.538 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J.tres" y terraza "X.tres" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.848 antes 5.848; y 8.270, que según plano citado del Agrimensor Fernández tiene una superficie de 835 metros 9.432 centímetros, y linda: 21 metros; 73 centímetros, al Sur de frente a la calle San José; 29 metros, 87 centímetros, al Oeste frente a la calle Florida; 25 metros, 39 centímetros, al Norte frente a Plaza Independencia; y 33 metros, 25 centímetros, al Este con padrón 5.847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 15678 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/DOPSY LTDA. y otros . Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 560|84), se hace saber que el próximo 30 de julio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194.493, el cual según plano del Agrim. Rubens A. Quintana, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|4|1959 con el Nº 37.743, se señala con el Nº 77 de la manzana letra "D", tiene un área de 817 mts. 64 dmts., y se deslinda así: 7 mts. 26 cmts. al Norte de frente a Camino General Máximo Tajes; 37 mts. 50 cmts. al Oeste de frente a espacio libre, estando ambas alinea-

ciones unidas por ochava circular de 15 mts. 84 cmts. de desarrollo; 17 mts. 36 cmts. al Sur lindando con el solar 108, hoy padrón Nº 194.597; y 47 mts. 40 cmts. al Este con solar 78, hoy padrón Nº 194.567.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 14598 Jun.8-v.jun.29.

### DANTE IOCCO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B.|176|84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nos.: 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nos.: 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre|1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956 cuyas áreas y límites son:

I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550, tiene una superficie de 393 Hás. 3400 mts.; que limitan: Al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts. y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 67 mts. con el lote número 10 y al Noreste, rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano;

II) Fracción Nº 15 Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts.; que limitan: Al Oeste, rectas de 320 mts.; 1.064 mts.; 245 metros y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.993 metros con el lote Nº 17; al Este, recta de 944 metros con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts.; 473 mts; 21 mts.; 160 mts.; 140 mts. y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3 54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200.00 32|pub. 14853 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

### GUSTAVO IOCCO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| TECHERA VIERA, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|2|81), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786,70; N$ 32.316,70 y N$ 29.268,00, respectivamente a la descripción que se dirá, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 611, según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 Hás. 3.643 metros lindando al Noreste y Este 8 tramos de recta de 430 mts., 141 mts. 60 cmts., 461 metros, 68 mts. 50 cmts., 220 mts., 123 mts. 40 cmts., 125 mts. 60 cmts. y 94 mts. 40 cmts. servidumbre de paso por medio con bienes de la Sucesión Luis F. Suárez, al Sureste 4 tramos de 195 mts., 49 mts. 60 cmts., 298 mts. 50 cmts., y 131 mts. 80 cmts., los dos primeros con frente a Camino Vecinal; al Sur el Bañado de Zapucay; al Oeste línea de 1.549 metros con la fracción Nº 1 del plano; y al Norte 1.001 mts. con Jorge De Mattos;

II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho" 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41, compuesto según título y plano, de un área de 144 Hás. 7.776 metros 50 dmts. lindando: Al Norte 962 mts. 20 cmts con sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al Este 1.460 mts. con Nemesio Dos Santos y Amelio Milán; al Sur 962 metros 20 cmts. con José Cuadro; y al Oeste 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41 según el cual y de acuerdo al título tiene una superficie de 144 Hás. 7.776 mts. 50 decímetros, lindando al Norte recta de 914 metros 80 cmts. con sucesión de Manuel Marrero; al Este 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Sur recta de 910 mts. 80 cmts. con Rufino González y Damasco Cuadro; y al Oeste 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hay Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, impuesto municipal del 3 o|o, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.725.00 15|pub. 16530 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

### JUAN ENRIQUE GOMENSORO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS, y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1214|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 8517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445 el 23 de julio de 1971: fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5.384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7.335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.185.00 31|pub. 14852 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

### ABEL LAPIZAGA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|SAUL SIMALKOWSKI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1223|81), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de remates en Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien, un tractor marca Ford modelo 3000, número en la carcaza 14.1664.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 16313 Jun.25-v.jun.29.

### HECTOR BAVASTRO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Banco La Caja Obrera c.| AMNERYS ESTELA MENDEZ GUERRA - Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|7|984), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984, a las 17:00 horas, en el local de Misiones número 1.366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca "Fiat", modelo 128 L del año 1978, motor Nº 2558049, matrícula de Pando Nº A - 72.910, padrón número 75.904.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio.

II) Que el vehículo individualizado se saca a la venta en el estado a que se refiere el señor martillero a fojas 17 de los autos.

III) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 10 o|o más I.V.A. del precio de remate.

IV) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

V) Que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 1º). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1984. — Firma ilegible.

20) N$ 360.00 3|pub. 16512 Jun.26-v.jun.28.

### DANTE IOCCO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MARTINEZ MARTINEZ, ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1523|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949 señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agr. Augusto López Morúa de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.098 el 29|11|79, se describen: A) Padrón Nº 4.961, Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts., 319 mts. 55 centímetros., 315 mts. 46 cmts., 684 mts. 71 centímetros y 405 mts. 22 cmts., Camino Vecinal sin encallar por medio, que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa de padrón Nº 1.977 y 1.104 mts. 87 cmts., con el padrón Nº 3289;

Al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts., 548 metros 31 cmts., 478 mts., 1.031 mts. 95 cmts., con el padrón Nº 4.732; 837 mts. 43 cmts., con el padrón Nº 4.730, 17 mts. y 321 mts. 21 cmts., con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fracción "A" del mismo plano. B) Padrón Nº 2.949. Fracción "G", tiene una superficie de 20 Hás. 8.741 m2 y linda así: 86 mts. 60 cmts., al Norte, camino por medio con fracción "H" del mismo plano;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts., Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 198 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 centímetros con parte del padrón Nº 2.075;

201 mts. 20 cmts. al Sur, con padrón número 2.075 y parte fracción "I".

Al Oeste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts., con parte de la fracción "I", 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts., con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y el 3,54 % respectivamente, del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.625,00 25|pub. 15680 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.13.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "García Maggio, Tomás c/OLASCOAGA Y LARROSA - Juic. Ejec." (233|82), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo marca "Chevette" 1975, Padrón 242.580, matrícula vieja 131.168, matrícula nueva Nº 526.160, modelo Indio; Camión "Ford Thames" año 1961, Padrón 245.088, matrícula vieja 132.009, matrícula nueva 517.854; Camión "Dodge", matrícula vieja 136.153, matrícula nueva Nº 518.462, Padrón Nº 182.125, año 1962, modelo D500 diesel; y demás bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 600,00 10|pub. 16033 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23v.jul.25.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABEN S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457|82) se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4º). Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA, que acredite el pago de los aportes de la ley Nº 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 14851 Jun.12-v.jun.29
Jul.23-v.jul.24.

---

**JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c.| LADINEX S. A. - Ejecución de Prenda" (429|83), el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, al mejor postor: Motocicleta marca "Suzuki", modelo GSX 250 ET, motor 13278 y Motocicleta "Suzuki" modelo TS 185, motor Nº TS 185-276027, embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 15160 Jun.13-v.jun.27.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Illescas Darío c/PABLO RAMON FERNANDEZ MORALES - Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 2661|81), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien: Auto Oldsmobile, Mat. 70-249 A Pando, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 15570 Jun.15-v.jun.29.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Bespalko Singer, Manuel c/MARMOLES LTDA. - J. Ejec." (1229|83), el 26 de julio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Moldes de plaquetas de distintos tamaños y formas.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 675,00 10|pub. 15574 Jun.15-v.jun.29.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scherlowski Babireska c/RAMOS LTDA. y MIRTA RAMOS COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha M5 3095|82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal se sacarán a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos (fs. 8 y 17), sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, además de la comisión del rematador e IVA, salvo que el mejor oferente resultare el acreedor ejecutante a quien en tal caso se le exonera de la obligación de oblar (arts. 919 y 925 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 16031 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23v.jul.25.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Malte S.R.L. c/CARLOS RAMON GONZALEZ SEIJAS - J. Ejec." (1847|81), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Serrana, matrícula Nº 284.033. No obran agregados libreta ni títulos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 16032 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23v.jul.25.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c/JORGE CASSOUTO - Ejec. de Hipoteca" (B. 143|84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 010, Padrón Nº 7997|010, se ubica en planta baja a cota más 0 metros, con una superficie de 10 mts. 74 dms., y en trepiso por desarrollarse en dos plantas, a cota más 4 metros 5 cms., con una superficie de 10 mts. 55 dmc. Superficie total: 21 mts. 29 dms. La unidad forma parte del edificio denominado Galerías del London, levantado en un terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7997, con un área de 1901 mts. 90 dms., con 22 mts. 38 cms. al Norte a la Avda. 18 de Julio, entre Paraguay y Río Negro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 5|pub. 16030 Jun.15-v.jun.29
Jul.23-v.ago 3.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra HILMA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 799|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 metros cuadrados 9.432 centímetros, con 21 metros, 73 centímetros de frente al Sur a la calle San José, 29 metros 87 centímetros al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros y 25 metros 39 centímetros de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el octavo piso y tiene una superficie de 151 metros cuadrados 5.950 centímetros cuadrados; B) Solar con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con 27 centímetros 19 centímetros al Oeste de frente a la calle de 20 metros, hoy Francia, 37 metros 21 centímetros al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes

de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.830 00 23|pub. 13433 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Carlos Pacini c.|RAQUEL MONTEVERDI GIMENEZ. "Rectificación de Firma" (657|82), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984 a las 16 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 38.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana Padrón número 401.569 con una superficie de 62 metros, 9 decímetros con 6 metros, 19 decímetros de frente al S.O. a la calle Lallemand Nº 1510.**

**Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.**

**2) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento I.V.A.).**

**3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.**

**Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.**

**20) N$ 1.237.50 15|pub. 16534 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.**

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María E. Rubinsztain c/LAURO DE SOUZA - Juic. Ejec." (229|82), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vaqueros distintos modelos y camperas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %), debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600,00 10|pub. 16029 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS. y otros. "Intimación de Pago". (Ficha B. 325|82), se hace saber que el próximo 30 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 1.020, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde de setiembre de 1968, según el cual tiene una superficie de 709 hectáreas y 8.967 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, recta de 2.050 metros, 50 centímetros con fracción B de este mismo plano y el callejón para aguada que se deslinda: 408 metros y 75 metros con la fracción B mencionada, el Arroyo del Sauce y 60 metros con Camino existente; al Este, rectas de 875 metros con padrón 1.020 (parte), 588 metros con fracción A de este mismo plano, 332. metros 10 cmts., 860 metros, 40 centímetros, 157 metros, 50 centímetros; 969 metros, 50 centímetros; y 390 metros, 70 centímetros, todas con padrón 1.020 (parte); al Sur, recta de 1.642 metros, 70 centímetros con padrón 4.864; al Oeste, recta de 2.673 metros con padrón 5.307 y al Noroeste dos rectas una de 194 metros y la otra de 812 metros, 60 centímetros con padrón 1.020 (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador y IVA, o sea el 3 por ciento y el 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.980.00 38|pub. 14044 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.ago.21.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9.404 (antes 7.498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal al Sur, 1.453 metros 10 centímetros con la fracción Nº 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones Nos. 4 y 2; y al Norte, 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate e impuestos que la ley pone a su cargo, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 13432 May.31.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

---

**ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, en autos caratulados: Alman S. A. c.|MIGUEL ANGEL SOTO GONZALEZ. "Prenda" (Ficha B. 205|84), **se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017 (Remates Versailles), por intermedio del Rematador don Alejandro Vargha Rodríguez, se rematará sin base y al mejor postor, el bien embargado e inventariado a Fs. 12 en autos:**

**Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.**

**2) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA e Impuestos, o sea el 10,82 por ciento del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo.**

**3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, el IVA y el Impuesto ley número 13.640 artículo 473, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.**

**Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.**

**20) N$ 270.00 3|pub. 16508 Jun.26.v.jun.28.**

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Alvarez Malgor Fernando c.| DOMI S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1.550|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público, de los bienes embargados en autos, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

20) N$ 375.00 10|pub. 15571 Jun.15-v.jun.29.

---

**A. CABRERA YORDI**
**Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: Estanislao Diez c.|CLUB CICLISTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2790|82), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1984, a las 18 horas en el local de remates de la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 T.V. color "Grunding" 20", 1 juego de living (sillones de madera con albohadones, 3 piesas), 2 sillones con almohadones tipo mimbre y 1 sillón de cuero.**

**Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos.**

**2) Que será de su cargo los impuestos que correspondan, como asimismo la comisión del rematador.**

**A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.**

**20) N$ 202.50 3|pub. 16442 Jun.26.v.jun.28.**

---

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra CARLOS CASAÑA CARRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3.986|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los siguientes bienes, 2 bicicletas varón niños, rodado 12 y 14, 1 bicicleta "Bianchi" con farol y timbre, rodado 28; 1 bicicleta "Regina", para dama; 1 bicicleta "Caloi", rodado 28.1, bicicleta sin marca color azul, y 8 cubiertas varias medidas bicicleta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 16129 Jun.22.v.jun.28.

---

**ESTRELLA RAMOS CAETANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Pinto c.|MACONDO. "Cobro de pesos" (Ficha 250|84 bis 184|84). se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta de los bienes embargados en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación; en el local de Núñez de Arce 4351 esquina Gurmendez.**

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 por ciento y el 1,18 a cargo del expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas pu.

blicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 157.50 3|pub. 16603 Jun.27-v.jun.29.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Garlen S. A. c/ROSALIO LUIS CARRERAS SILVA. "Ejecución de prenda" (A. 883|83), el próximo 26 de julio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Televisor color "I.T.T." número 012326 con control.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 16533 Jun.26-v.jun.28.

**MARIO BARCA TAMBORINI**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Prieto c/GONZALEZ ACOSTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 681|83), el 29 de junio de 1984, a partir de las 17 horas, en el local de Elbio Fernández Nº 4113, el martillero Mario Barca Tamborini rematará por las 2|3 del valor de su tasación, 1 moto Kawasaki matrícula 30.998, Padrón 52.294, motor G 8E - 515765 (Valor de la Tasación nuevos pesos 14.500.00).

En fe de ello, de mandato legal, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 16538 Jun.26-v.jun.28.

**ENRIQUE PIÑEYRO GARCIA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra PRANZO ALTA MIRANDA, OSCAR. J. Ejec." (F. 2608|82) se hace saber que el 29 de junio de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 260, el rematador Enrique Piñeyro García rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el bien embargado en autos:

Un televisor color marca "Grundig" de 12". — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Esc. María Elisa Giudice, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 16403 Jun.26-v.jun.28.

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Tomás García Maggio contra MIGUEL ANGEL GADEA - J. Ejecutivo" (2.357|82), el 26 de julio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra sin fin con motor.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 16034 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ELISEO GOMEZ SANCHEZ y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 131|83), se hace saber que el próximo día 2 de agosto de 1984, a las 14 horas en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz 26.552 y que según plano del Agrimensor Alberto Darré de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 77.838, el 27 de diciembre de 1971, tiene una superficie de 459 metros 16 decímetros con un frente de 33 metros 50 centímetros al Sureste a la calle Santiago Gadea, puerta 3343 y 18 metros 42 centímetros al Noreste a la calle Maipú por ser esquina.

La Unidad 103 tiene padrón individual 26.552|103 y según el plano relacionado se ubica en Planta baja a cota 55 centímetros constando de una superficie todas de 1 metro 60 decímetros en Planta baja y 58 metros 56 decímetros en Primer piso (Total 60 metros 16 decímetros), correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "K-1".

Se previen: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto..

20) N$ 600.00 5|pub. 16632 Jun.27-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

**ALBERTO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alvarez Malgor, Fernando c/ JORGE GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.538|82), el día 29 de junio próximo, a partir de las 15:00 horas, en la Avda. Millán 2 369 71, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 Televisor color marca "Sony". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 10 pub. 15573 Jun.15-v.jun.29.

**JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Kulacs Tamas c/AMORELLI BERAZATEGUY, MARIA DOLORES, y ADRIANE ELIZABETH. "Partición Judicial" (Ficha S. 615|83), el día viernes 3 de agosto de 1984 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala 1328, el martillero Juan Luis De Barbieri Caorsi rematará, asistido por la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) el siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 19ª Sección Judicial (antes 12ª), zona urbana, Padrón Nº 85.874, señalado como "Fracción A" en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de 17 de agosto de 1970, inscripto ese mismo día en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 285 metros, 36 decímetros, con 8 metros de frente al Sur a la calle Santa María (hoy Rivadavia), entre las de Cufre (hoy Avda. Garibaldi) y la Escuela Militar estando señalada la parte de acceso con el Nº 2241, por 35 metros 67 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar "E" de Pablo Vignate, al Este con el solar "B" de Emilia Deluchi de Vignate; y al Oeste con más terreno de la misma manzana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador (3,54 por ciento), por la parte compradora.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo.

3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la Comisión de Venta más I.V.A. o sea el 1.18 por ciento del precio del Remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 16669 Jun 27-v.jun.29.
Jun.23-v.jul.31

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Eustacio Pantaleón Domínguez c/MARIA LUISA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 998|82), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en Remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 13.333.33, el siguiente inmueble:

Padrón número 112.565, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Solar número 6 según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de octubre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1924, tiene un área de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a Tamandua, distando el punto medio más próximo de dicho frente 52 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres), por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar 7 (padrón 112 566), al Sureste con bien de la Sucesión Sanguinetti y al Suroeste con solar 5 (padrón 112.564).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,54 o|o y el 1,18 o|o de cargo del expediente. IV) Se hace constar que sobre el terreno objeto del remate, existe una construcción prefabricada, que no fue levantada por los propietarios. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10 pub. 15962 Jun 21-v.jun 29.
Jul.23-v.jul.25.

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Galusso, Sánchez y otros c/INDUSTRIAS ALTAMIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 140/83), se hace saber que el próximo 25 de julio, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la señora Alguacil del Juzgado, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, la maquinaria para la industria de la madera y fabricación de parquet, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 540.00 9/pub. 16069 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

## CANELONES

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FIBEL S. A. y MARQUEZ e HIJOS LTDA. - Ejec. prendaria" (Ficha Civil 318|82), se hace saber al público que el día miércoles 8 de agosto, desde la hora 14 en la Estación Shell sita en Ruta 11 y Diego Lamas, de la ciudad de Santa Lucía, Depto. de Canelones y desde la hora 16 en Ruta 5 Klm. 34.500, Juanicó, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes vehículos: 1) camión marca Bedford, año 1967, matrícula Nº 33.433, Padrón número 30.541 del Depto. de Canelones, motor 60KF/G 5135, a gas-oil, de 48 H.P., 6 cilindros, peso 7.000 kgrs. (se subasta en Juanicó); y 2) camión marca Austin, año 1972, motor número 57-VD/1352JA18513, de 6 cilindros, a gas-oil, empadronado en Canelones con el Nº 13.201 y matrícula A 17.569 (se subasta en Santa Lucía).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de la oferta al bajar el martillo y el saldo a los diez días. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15 % del precio del remate con Impuesto Municipal

del 3 % incluido, pagadero en el acto y en efectivo, siendo además de su cargo los demás gastos (transferencia, etc.). — Canelones, 22 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 975,00 10|pub. 16637 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

**DARIO J. GOMEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Irigoitía, Hipólito c/DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO y otra - Ejecución de hipoteca y prendaria" (Ficha A. Nº 364 año 1984), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede —calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras—, por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 528, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1968 con el Nº 14.171, compuesto de una superficie —según títulos— de mts. 397,99; y —según plano— de mts. 403,86, da frente al Este a calle Dr. Alfonso Espínola en mts. 9,68.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 %) y comisión de compra del rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800,00 15|pub. 15363 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Brandi. Plácida c/ RAZZETTI, MARIO - Pieza Separada de F. 412 año 1981 - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 249|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo a las 14 horas y en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 27.744.00) del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras, zona urbana) sobre calle Massini Nº 521, padrón 3356, con una superficie de 414 mts.2, teniendo edificado 115 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo. III) Como asimismo será de cargo del comprador, los gastos de escrituras, honorarios, certificados, tributos, timbres y demás. IV) Será de cargo del demandado la comisión del 1.18 por ciento, con IVA, sobre el precio martillado. V) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 15322 Jun.14-v.jun.28.

**WINSTON PROVENZA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ARVELO MENA JULIO CESAR. Ejecución de prenda" (Ficha A. 2|84) se hace saber qué el día 29 de junio a las 16.30 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Un vehículo marca "Subaru" 1300, matrícula 750.409, padrón Nº 77.517.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del señor rematador, como así también los impuestos, nacionales y|o municipales, que la ley pone de su cargo. — Pando, 8 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 472.50 7|pub. 15963 Jun.21-v.jun.29.

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo, Feliciano Walter c.| CORSINI ALEXIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|970|1979) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15:00 en los salones del Club Urupan, se rematará por el señor A. Onesti, el camión marca "Leyland Beaver", matrícula A.|119.403 y jaula de ganado, matrícula A.118.848 y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es, nuevos pesos 69.999,99, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 315.00 6|pub. 16022 Jun.21-v.jun.28.

**WINSTON PROVENZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Martín Pichuaga, Miguel Angel c| GOMEZ VEGA, JUAN CARLOS - Intimación de Pago - Juicio Ejecutivo Prendario" (fs. 15) (Ficha A. Nº 46|1984), se hace saber que el día 29 de junio a la hora 16 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el Sr. Winston Provenza el camión marca Ford, modelo D-1311, año 1978, motor Nº 07934, Padrón Nº 90554, matrícula Nº 93.420 de Canelones sin base y al mejor postor, todo asistido por la Sra. Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 % de la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, junio ocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 15341 Jun.14-v.jun.28

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo Feliciano Walter contra CORSINI ALEXIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 970|1979), se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15 en los salones del Club Urupán, se rematará por el señor Adhemar Onesti los bienes inventariados a fojas 15 y con la base de las 2|3 partes de su tasación, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 7 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 15410 Jun.15-v.jun.29.

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI de LAMBERTI, NELLY y otra. "Regulación de honorarios" (Ficha A. 978|79), se hace saber que el próximo 25 de julio, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333,34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 64.603, que según plano del agrimensor Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 metros, 27 decímetros, con 21.54 metros de frente al N.E. a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento, incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, serie B|58, y los demás antecedentes en la sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 4 de 1984. — Dra. Z. Cásanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 14401 Jun.7-v.jun.28.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, dictada en autos: "Banco Real c| LUCAS MOURAT y otro" (Ficha Nº 286|81), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y que se comete a esta sede para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado y con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 15.000.00), del siguiente bien, un tractor marca Massey Ferguson, a gas oil, modelo 35 X.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que el saldo de mejor postor, deberá consignarlo 48 posterior al remate, contra el retiro del bien. III) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sauce, junio 12 de 1984. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 10|pub. 15352 Jun.14-v.jun.28.

# CERRO LARGO

**JUAN C. DELGADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a CARBALLO, JUAN JOSE y otra - Ejecución Hipotecaria" (F. 30|83), se hace saber que el día 26 de julio a las 14 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 537, antes padrón Nº 807, manzana Nº 110 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, con un área de 446 metros 68 decímetros. Sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 4 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 787.50 15|pub. 14788 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

**ROMULO J. BONAVOGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco de Crédito c|a CARLOS MARIA VIERA de BRITOS NEYRA - Juicio Ejecutivo" (F.273|82), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de esta sede, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5796, compuesto de una superficie de 126 hectáreas 6089 mts.2 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de impuesto municipal y el 3,54 % de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador, y 3) Que la promesa con precio totalmente integrado e inscripto, está a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, mayo 29 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 14789 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

# COLONIA

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Automotora "Inquintanelli Ltda." contra ALVIO LENNA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A.| 299|82), el día 30 de julio próximo a las 15:00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón Nº 2888 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre la base de N$ 15.456.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad, podrán ser examinados en esta oficina (2 últimas procedencias); que la última venta del 15 de setiembre de 1972, incluye edificio, no existiendo documentación que permita saber cual es su situación frente al Municipio ni Caja de Asignaciones. — Colonia 13 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

20) N$ 877.50 13|pub. 16004 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia (Colonia Valdense), dictada en autos: "Thove Alfredo Haroldo c.| CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 56|83), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 300 parlantes marca "Clarión". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 13 de junio de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 375.00 10|pub 15572 Jun.15-v.jun.29.

**SEVERINO R CAMACHO**
**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental en autos: "Finan-Sur Ltda. c| CARRO de GIMENEZ, GLADYS y otra - Acción Ejecutiva" (Ficha 904|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 16 en Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho rematará el Inmueble padrón 7407 rural ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia con una superficie de 1 Há. 2244 mts. sobre la base de N$ 2.057.33, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15349 Jun.14-v.jun.28.

**SEVERINO R. CAMACHO**
**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

Juez Letrado Departamental, en autos: "Finan. Sur Ltda. c| CASELLI ROSA - Acción Ejecutiva" (Fº 119|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 4937, carpeta 31, manzana 429 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 17.360.00 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Mraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15350 Jun.14-v.jun.28

**SEVERINO R. CAMACHO**
**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental ,en autos: "Finan Sur Ltda c| LIZZADINI JUAN NERY - Acción Ejecutivo" (Fº 53|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 y 30 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 1594, situado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia. sobre Ruta 1, con una superficie 2 Hás. 8884 mts. y sus mejoras sobre la base de N$ 4.554.66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15351 Jun.14-v.jun.28.

**A. SILVIO ANDREON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FELIX BERMUDEZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha 365|1982), se hace saber que el día martes 24 de julio de 1984 a la hora 15, en calle Dr. Luis A. de Herrera y Guillermo Greising, de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero A. Silvio Andreón (Mat. 252), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, un camión marca Dodge, año 1962, Padrón L 13.699, matrícula L 75.702, sobre la base de N$ 40.000.00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, junio 12 de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 525,00 10|pub. 15732 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

# FLORES

**LUIS ALBERTO FERRIZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Hugo Permuy Brito c| LOLA SEGREDO de DESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 161 año 1983), se hace saber que el día 22 de julio de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado, el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, Manzana Nº 199, con área de 369, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 %); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 30 de mayo de 1984. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 945.00 14|pub. 14806 Jun.11-v.jun.29.

# FLORIDA

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de la Decimotercera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "Bonino, Leda c/CLUB SOCIAL 25 DE AGOSTO . Intimación de pago de alquileres . Hoy: Desalojo" (F. C. 103|83), se hace saber que el día 28 de julio de 1984, desde la hora 14, en el local del Club de 25 de Agosto, por intermedio del martillero Washington González Luoni se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los diez días. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. de la misma, Impuesto de Ley Nº 13.640, Art. 473, Impuesto Departamental, o sea el 15 % en total, pagadero en el acto y en efectivo. Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 25 de Agosto, 25 de junio de 1984. — W. González Luoni, Rematador Público - Mat. 1846 - R.U.C. 02-003633-0013.

20) N$ 247,50 3|pub. 16636 Jun.27.v.jun.29.

# LAVALLEJA

**AMILCAR MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./FERNANDEZ BAZ, JULIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 362/83), se hace saber que el próximo 14 de agosto, a las 14 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 300.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 427 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 2.722 (en mayor área) compuesto de una superficie de 338 mts. 63 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Minas, 13 de junio de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 16556 Jun.27-v.jun.29
Jul.23-v.agto.7

**AMILCAR MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./DEL PINO, RODOLFO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 505/83), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Fertilizadora centrífuga marca OMAR de levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos, y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 11 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 600.00 10/pub. 16555 Jun.27-v.jun.29
Jul.23-v.jul.31

**ZELMAR SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./HENRY, JOSE OMAR y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 256/83), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 16.00 horas, en el local de remates Sánchez, con la intervención del rematador Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 13 de junio de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10/pub. 16554 Jun.27-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

**ZELMAR SANCHEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| CIOCCA GIACOSA JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Fº 1143|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez , presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 17.779.00 del siguiente bien: Una fracción de campo y cuantas mejoras le acceden situada en Santa Lucía, Decimotercera Sección de Lavalleja, padrón Nº 11.577 compuesta de una superficie de 17 Hás. 1.134 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 14223 Jun.6-v.jun.27.

# MALDONADO

**W. PIMIENTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Plada Héctor c.|GONZALEZ FRONCISCO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 39|83), se hace saber: Que el día 28 de junio de 1984 a la hora 17 en calle 18 de Julio casi Florida de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 2 conservadoras "Siam" de 8 tapas cada una, para 10 tachos cada uno con motor sin marca visible de 1|2 hp. cada uno, 1 conservadora "Siam" igual anterior con motor "Urumesa" de 1|2 HP., 1 conservadora "Siam" igual anterior sin motor, 1 conservadora "Siam" de 6 tapas para 6 tachos con motor "Urumesa" de 1|2 HP., 1 conservadora "Coates" de 6 tapas para 6 tachos con motor "Delco" de 1|2 HP., 1 máquina de baño de helados en acero inoxidable de Moscutelli y Gil Ltda., 1 registradora "Sweda" de 4 totales M. 46 sin número visible, 1 conservadora "Siam" de 4 tapas para 4 tachos sin motor, 1 fabricadora de helados "Carpinlliani" con tapa de mármol, 1 fabricadora chica en acero inoxidable, marca "Tayler" con motor sin funcionar, 1 heladera "Delco" cinco puertas con motor de 1|2 HP., 1 compresor incompleto y un compresor con motor 2 HP., sin marca visible, 1 batidora "Sualow", 1 conservadora 4 hoyos con motor incorporado de 1|2 HP., sin marca visible, 1 conservadora sin motor con compresor y tapa de cármica.

Se previene: Que los bienes se venden como están y donde se encuentran, que el comprador deberá pagar en el acto el total de su oferta siendo de su cargo la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Maldonado, 18 de junio de 1984.

20) N$ 600.00 5|pub. 16113 Jun.22-v.jun.28.

---

**W. PIMIENTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Plada, Héctor c.|GONZALEZ NOVOA, FRANCISCO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 22|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984, a las 17 y 30 horas, en el local de La Colonial sito en 18 de Julio y Florida de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 chivetero de acero inoxidable con 7 quemadores; 1 heladera vitrina acero inoxidable con 3 puertas, y motor 1|2 HP., con vidrio roto sin marca visible; 1 heladera 12 puertas madera con motor 1 HP., 1 motor cámara con dos forzadores de 3 HP.; 1 cafetera "La Cimballa" 4 brazos; 1 moledora de café, no marcha hace 3 años; 1 cortadora de fiambre "Berkel" número 35.445; 1 heladera "Ferrosmalt" 4 puertas con motor 1|2 HP.; 1 fritador acero inoxidable chico; 36 mesas bar, chicas, de madera con tapa de cármica; 90 sillas con asiento de cuero; 1 registradora Nº NCR 149088607; 1 balanza marca "Berkel"; 1 cocina esmaltada con 3 quemadores y con 2 garrafas de 45 kilos cada una; 41 camas de 1 plaza de madera; 5 camas de 2 plazas de madera; 41 colchones distintos tipos, 1 plaza; 5 colchones polyfom 2 plazas; 4 calefones Ferrosmalt de 100 litros; 2 calefones "Ima" de 50 litros; 1 registradora NCR Nº 7135459.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Punta del Este, 14 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 16112 Jun.22-v.jun.28.

---

# PAYSANDU

**MIGUEL A. PORZELLA**
**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos: Américo Cabillón Chaldain c.|ORIGONI GREGORIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 693|83), se hace saber para público conocimiento que el día 29 de junio de 1984, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez Nº 449 de esta ciudad.

Se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 6.000.00), un automóvil marca "Opel", matrícula de Paysandú Nº 104.190, en su actual estado de conservación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión al rematador e impuestos al contado y en efectivo.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal, patente y cualquier otro gasto que se origine. — Paysandú, junio 13 de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental de Paysandú.

20) N$ 225.00 3|pub. 16318 Jun.25-v.jun.29.

---

# RIO NEGRO

**JUAN PAVLOFF**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Viviano Fassi Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha letra A. 204|1983) se hace saber que el día 27 de julio de 1984 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff, (matrícula 3110, RUC 130022490017) rematará sin base y al mejor postor un inmueble padrón número 384 de la Cuarta Sección de Río Negro en la manzana 137 consta de una superficie de 547 metros 9.127 centímetros y tiene 38 metros 192 al NO frente a Avda. 18 de Julio, 25 metros 90 al NE también de frente por ser esquina a calle Juan P. Marín.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a los 24 días del mes de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15061 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

---

# ROCHA

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de Crédito contra BRUN DE FERNANDEZ, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1005|83), se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se rematará por intermedio del rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y pastoreo y sus mejoras, situada en la 2ª Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "India Muerta", empadronada en mayor área con el Nº 7898 compuesta de una superficie de sesenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos veintiséis metros.

Se previene: I) Que el referido inmueble se encuentra arrendado y con plazo contractual vigente. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 14|pub. 15185 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

---

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández Ferreyra Walter y Otro c.| REBRO S. A. - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 1.393|83) se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, el día 29 de junio de 1984 a las 14:00 horas, en la calle General Artigas Nº 148, los bienes muebles inventariados en dichos autos: 57 piezas de tela de distinto color, calidad y metrajes, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.00) el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el total de su valor, más comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 12 de junio de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 15506 Jun.15-v.jun.29.

---

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. contra OLIVERA MARTINEZ, MARIO (Ficha 1520|83), "Ejecución Prendaria", se hace saber que el día 3 de agosto del corriente a las 14 horas en el Barrio Belveder, depósito del señor Euclides Pérez, se rematará por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes muebles bienes: 1 cocina ind. 6 hornallas, una frituradora eléctrica, un horno pizzero, s.g.,; una licuadora ind.; una batidora 15 litros, una balanza 15 kilos, una balanza platos 3 kilos, un tiernizador de carne, una cortadora de fiambre Berkel, una sierra eléctrica carnicera, un freezer helador 2 p., un freezer helador 1 p., una picadora y embutidora eléctrica, una máquina café express 2 brazos, una heladera 12 p., una heladera acero inoxidable, vitrina, un parrillero acero inoxidable a gas, un horno chivitero acero inoxidable a gas, una máquina exp. de fruta, una conservadora y exhibidora de jugos, una heladera familiar G.E., una máquina registradora, una heladera acero inoxidable 6 puertas, una heladera acero inoxidable, vitrina 3 puertas, una máquina café express 2 brazos, una batidora ind. 25 litros, una heladera familiar, una registradora 3 contadores, un friturador ind. eléctrico, una cocina ind. con horno, un horno chivitero acero inoxidable 3 bocas, 24 mesas, 60 sillas tapizadas, mostrador, vajilla, útiles de cocina y confitería, artefactos de servicios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión del rematador e impuestos legales, que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 16491 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDEZ, LIBORIO y otros - Ejecución Hipotecaria - FERNANDEZ TERRA, BEATRIZ - Ejec. Prendaria" (Ficha 518|83), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del Sr. rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, al remate del siguiente inmueble: Dos solares con construcción sitos en la 5ª Secc. Jud. de Rocha, zona urbana, paraje "La Coronilla", empadronados ambos actualmente con el Nº 58, que consta de una superficie de mil trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser consignada su oferta, el 20 % de la misma, Impuesto al Valor Agregado, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 15186 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

---

**ROBERTO BRUNO GARCIA**
**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos "Banco de la República c/JULIO ROBERTO RANDONISKY - Juncio Ejecutivo" (Fº Nº 668,82), se hace saber que el día 31 de julio, a las 14 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido por el Sr. Juez Letrado Departamental, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una autógena completa de campana; un taladro eléctrico de pie con motor marca "Weg"; una piedra eléctrica de afilar marca "Bambozzi"; una eléctrica de 120 Amper; un taladro de pie manual.

[illegible]previene: Que el mejor postor deberá de[illegible]ar la totalidad de su oferta en el acto de [illegible]ársele la misma, así como la comisión del [illegible]tador, IVA y demás tributos y gastos que [illegible] ley pone de su cargo. — Dr. Hermes Ba[illegible]sta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 16488 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

**ROBERTO BRUNO GARCIA**
**Juzgado Letrado Departamental**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, dictada en autos: "García Decuadra, Luis c/IDELWOLF CYMBLER - Juicio Ejecutivo" (Fº 758|81), se hace saber que l deía 31 de julio de 1984, a las 16 y 30 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio de Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido del Sr. Juez Letrado Departamental y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de nuevos pesos 25.000,00, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet Convair, 6 cilindros.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del valor más la comisión rematador e impuestos legales. 2º) Los gastos de transferencia y demás serán de cargo del comprador. 3º) El resto de la suma será abonada al retiro del vehículo. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 16490 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

**ROBERTO BRUNO GARCIA**
**Juzgado Letrado Departamental**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos: "Banco República c/GLADYS SHIRLEY GONZALEZ CABRERA - Acción Ejecutiva Prendaria" (Fº Nº 450|83), se hace saber que el día 31 de julio de 1984 a las 16 horas, en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido por el Sr. Juez Letrado Departamental, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera marca "Siam" de 4 puertas con equipo de frío; una seirra para cortar carne, marca "Berkel", Nº 9348, con motor eléctrico; una máquina para picar carne, marca "Berkel", modelo 132, con motor eléctrico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del importe. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales o municipales que graven la operación serán de cuenta del comprador. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 675,00 10|pub. 16489 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

# SALTO

**PEDRO NERY SCIRGALEA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MILANS LLOBET, ENRIQUE JEREMIAS y otros, en autos: "Milans de Barbieri, Alicia - Testamentaría" (Ficha Letra B. Nº 85|982) - Venta de Inmueble" (Letra A. Ficha Nº 353|983), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1984 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Pedro Nery Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 436.000,00, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y todas las mejoras y anexos que le fueren relativos, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 8 y municipal número 18, empadronada en mayor área con el Nº 288 y padrón actual Nº 4.498, compuesto según título de una superficie de 247 mts. 4.220 cms. y según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de fecha 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 246 mts. 02 dcms., con frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, donde su puerta de acceso está señalada con el Nº 37.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 21 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 14340 Jun.7-v.jun.28.

---

# SORIANO

**ATILIO CAFFERA LANZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c/SARA IGLESIAS DE JUAREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1540 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 27 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, el Sr. rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en esta República Oriental del Uruguay, departamento de Sorano, localidad de Palmitas, 8ª Sección Judicial, manzana número 14, zona no rural, empadronado con el Nº 112, y que según plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 10 de setiembre de 1937 con el Nº 90, es el solar Nº 19 de la manzana "D" y tiene una superficie de 625 mts, y linda: al N.E. a calle Zorrilla de San Martín; al S.E., formando esquina con la anterior con Avenida José E. Rodó; al S.W., con lote 18; y al N.W. con lote 32. Todos solares del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fs. 14 es de N$ 330.000,00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 14341 Jun.7-v.jun.28.

---

# TACUAREMBO

**NILO COITINHO PEREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE. "Sucesión" pieza referente a: Partición (F. Nº 309| 83); se hace saber que el día 25 de julio de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Nilo Coitinho Pérez, Mat. 2257 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 173.333,32; de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.434, que tiene de superficie 273 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 720.00 8|pub. 16335 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

---

**MARIO SOTTO GRANADA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Feliciano, Gregorio Aquilino y Alberto Legelen, en autos: ROGELIA RIOS DE LEGELEN "Sucesión" (F. 1125/77), "Partición" (F. A. 623/82), se hace saber que el día 22 de agosto de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Mario Sotto Granada, Mat. Nº 1169, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de chacra con los alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, Padrón Nº 5.807, ubicada en el "Cerro de la Aldea", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 26 hectáreas, 4.956 mts. 90 dms.; 2) Los derechos posesorios en una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 242, empadronada con el Nº 2.371 con una superficie de 598 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente, y c) Que los títulos del inmueble Padrón Nº 5.807, se encuentran en esta sede a disposición de los interesados y por lo que respecta al inmueble Padrón Nº 2.379, lo que se vende son los derechos posesorios. — Tacuarembó, 12 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 15832 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

---

# TREINTA Y TRES

**HUBER E. BARRETO EGUREN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco Comercial y Banco de Crédito c.| LUIS MARTINEZ GUARINO y otra - Juicio Ejecutivo" - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 669|1983), se hace saber que el día 3 de agosto de 1984, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, a las 15:00 horas, por el martillero Huber E. Barreto Eguren se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial, manzana 56, Padrón 569, que da frente al Sur a calle Pablo Zufriategui.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Se autorizó al ejecutante a hacer posturas; y

d) Se encuentran en este Juzgado los antecedentes donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15488 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

---

**CASIMIRO NOBLE**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|SUC. JOAQUIN NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 24.924.00 por intermedio del martillero don Casimiro Noble se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 73, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie aproximada de 6.400 metros, ubicado entre las calles Marcelo Barreto, Dionisio Coronel, Carolino Vergara y Melitón Muñoz.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15075 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

---

**JOSE RAUL DA ROSA**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|BERTA NUÑEZ GONNET, "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de julio de 1984 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 19.966.00 por intermedio del martillero don José Raúl Da Rosa se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 48, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie de aproximadamente 3.200 metros, ubicado entre las calles Bernardo Silvera, Dionisio Coronel, Graciana Gómez y Padrón Nº 47.

Se previene que: a) El mejor postor deberá

consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15076 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

# 21 - Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BRESCIANI CLAUDINA NORMA y BRESCIANI ROBERTO EUGENIO - Segundas Copias" (Ficha V. 412|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Bizzózero, por la que con fecha 30 de enero de 1946 el señor Enrique Ceriani adquirió por compraventa-tradición de la señora Inés Invernizzi de Vanini, la propiedad y posesión del solar y mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial, padrón 101.798, con 10.20 m. de frente a la Avda. General Flores al S.E.; al N.O., lindando con padrón 82.571; al N.E., con solar padrón 101.797; y al S.O., con solar Nº 3 de esposos Lorenzo Rossi-Elida Emma Josefa Cherro, de una superficie de 220 m. 4307 cm. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 178, fº 92 Lº 346.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que con fecha 2 de marzo de 1984 asumió competencia el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 14º Turno, en la Ficha 184|84, según decreto ampliatorio 4398 del 8 de junio de 1984. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 900,00 10|pub. 16640 Jun.27.v.jul.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DI LEONE, ROCCO. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 946|83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 8 de setiembre de 1966, ante el Escribano Isaac Oks, por lo cual los esposos Rocco Di Leone o De Leone y Teresa o Teresina Del Vecchio; adquirieron un solar de terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo en zona urbana, empadronado con el número 114.878, con una superficie de 521 metros, con frente a la calle Gabriel Pereyra número 3036 al 40.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 525.00 10|pub. 16276 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "VALLE DE GATTI, JOSEFA y BLANCA GATTI DE MARTINEZ - Exp. 2as. copias" (Ficha A. Nº 498, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Josefa María Juana Valle de Gatti y Blanca María Celia Gatti de Martínez, solicitando para cada una de ambas una segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1976 por el Esc. José Pedro Battagliotti por la cual se le adjudicó a la nombrada en primer término el usufructo y a la nombrada en segundo término la nuda propiedad del inmueble Padrón Nº 86.081, ubicado según la Planilla de la Contribución Inmobiliaria en la zona urbana de la 19ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo y según gráfico que de inmediato se mencionará, en la 7ª Sec. Jud. de dicho Depto., compuesto según plano del Agr. Leonel Lema, levantado en noviembre de 1976, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional con el Nº 81.840, el 25 de los mismos mes y año de una superficie de 467 mts. cs., con 9 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la calle Rivadavia, distando el punto medio de dicho frente 39 mts. 49 cmts. de la intersección de la citada calle con la calle Joaquín Requena, según dicho plano.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 975,00 10|pub. 16610 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BENJAMIN PEDREIRA SUAREZ y MARUJA MAROÑAS CASTRO de PEDREIRA (Ficha V. 148|84) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 9 de febrero de 1971 por el Esc. Pablo Sluvis, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 87 folio 26, libro 648, por la cual Benjamín Pedreira Suárez casado con Maruja Maroñas adquirió de los cónyuges Isabel Paz y Jesús Avelino Graña, el siguiente bien:

Terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Decimoctava (antes Vigesimocuarta) Sección Judicial de Montevideo, padrón número 124.489 que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1927, inscripto en Topografía el 6 de abril siguiente, se señala con el Nº 29, tiene una superficie de 303 metros 66 decímetros, con 10 metros al Sureste de frente a calle Ayacucho Nº 3533 entre Alicante y Washington Beltrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 16383 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: KETTMANN SCHUTZE, ELINE, "Expedición Segunda Copia" (Ficha C. Nº 412, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eline Kettmann Schutze, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Enrique Alonso Romelli el 3 de mayo de 1974, por la cual la nombrada adquirió de Juan Angel Latorre Fernández el siguiente bien: solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Paraje Shangrilá—, empadronado con el Nº 4.586, señalado con el Nº 8 de la manzana 38, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1949, según el cual tiene una superficie de 560 mts., con frente al Noreste a la Avda. del Estío.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 16078 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICENTE AGRELO VALETA y OLGA BEHEREGARAY (Ficha 355|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Teresa Errico el 23 de diciembre de 1981, en Montevideo, referente a la compra venta de las unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 32.608|101 y 32.608|002, sitas en Rambla República del Perú N.os 965 a 969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 525.00 10|pub. 15210 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: D'AMATO VERGER, ALICIA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. Nº 317/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia D'Amato Verger, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1962 por el Escribano Alberto D. Tuboras, en la ciudad de Montevideo, por la cual el "Instituto Nacional de Ciegos General Artigas y Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón", vendió a Cayetano Matías D'Amato Urzo, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.573, el que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 563 mts.c., 45 dms. y se deslindan: 11 mts. al Este de frente a calle Felipe Sanguinetti, entre las calles 24 de Setiembre y Timoteo Aparicio; al Norte lindando con Suc. Rodríguez; al Oeste con solares 1 y 2 y al Sur con solar 20.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 900.00 10/pub. 16077 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ "Expedición de dos segundas copias" (Ficha 498|84) se hace saber que se presentaron Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura de adjudicación que el día 29 de abril de 1970 autorizó la Esc. Beatriz Martínez Carbajal referente a un solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.847, el que fuera adjudicado por Xenia S. A. a Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 15214 Jun.14-v.jun.28.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GONZALEZ HERMANOS S. A. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 133|84), se presentó González Hermanos S. A., solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa de los padrones 25.654 (antes padrón 25.655), ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de cuatrocientos cinco centiáreas, cuatro mil ochocientos y ocho centímetros cuadrados que se deslindan: Ocho metros cincuenta centímetros al Este, de frente a Luis Sambucetti 1673; cuarenta y seis metros setenta y cinco al Norte, lindando con Paillo Triunfo; ocho metros sesenta y tres centímetros al Oeste, con padrón 25.648; y cuarenta y ocho metros veintidós centímetros al Sur, con Andrés González y Hnos; cuya escritura se otorgó el 20 de marzo de 1959 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302, folio 236 Libro 519; y el padrón Nº 25.656 (antes 25.657), ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de trescientos diez metros treinta y cinco decímetros y se deslinda: Ocho metros sesenta y un centímetros al Este, frente a Luis Sambucetti 2677; treinta y un metros cuarenta centímetros al Norte, lindando con padrón 26.058; dieciséis metros treinta y seis centímetros al Noroeste, con padrones 128.840 y 128.862; cuarenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros al Sur con padrón 256.058; cuya escritura se otorgó el 21 de diciembre de 1966 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1716, folio 430, Libro 606.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 8 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 14681 Jun.14-v.jun.28.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "ALBERTO JORGE CASTAGNETTO - Segundas Copias" (Ficha 508|B|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alberto Jorge Castagnetto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 19.770, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Carrasco, señalado como solar 15, manzana 19, con una superficie de 641 metros 27 dcms., escritura autorizada por el Esc. Nelson R. Munho.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, marzo 23 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 525,00 10|pub. 16277 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictado en autos: "CALERO TOURN, EDELMA VIOLETA; CALERO PARANT, AGUSTIN APOLINARIO; y CALERO ROCHON, DARDO HERMIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B. número 878|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 14 de noviembre de 1956, por la cual los esposos Juan Santiago Justet e Ida Peyronel vendieron a los hermanos Tideo Agustín, Edelma Violeta y Nibio Clovis Calero Tourn, la propiedad y posesión de una fracción de campo y mejoras, sito en zona rural de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 5776 (actualmente 8250 en mayor área), señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 875 el 9 de agosto de 1946, con una superficie de 14 Hás. 1308 mts., que lindan según plano: 166 m. 60 al Oeste, y 612 m. 80 al Norte, por ambos lados con la fracción Nº 4 (propiedad de los compradores y a cuyo padrón 8250 sería incorporada esta fracción); 559 m. al Sur con la fracción Nº 2; y al Este, con el Arroyo Melo.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 6 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 975,00 10|pub. 15734 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental se hace saber que en este Juzgado se presentó LIDA DIAZ AYALA, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de la Sociedad Anónima "Mina Valencia Sociedad Anónima" (F. 212|84), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1971 en Minas por el Escribano Severio M. Carreras por la cual "Mina Valencia Sociedad Anónima" adquirió de Elio Bartolo Larrosa Ramos, Juana Vieyto de Larrosa y Elisa Lina Ramos Perdomo de Larrosa, por compraventa y tradición una fracción de campo y mejoras situada en San Francisco, zona rural de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en ese momento en mayor área con el número 5100 (hoy padrón 5099), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5217, el 20 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2 hectáreas 7575 metros, que se deslinda así, al sureste con propiedad de Lida y Nilza Díaz Ayala, al Suroeste con el arroyo San Francisco al Noroeste con remanente del padrón que se enajenó al Noroeste también con remanente del mismo padrón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 21 de mayo de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 14222 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA MONFORT (Ficha 186/84), solicitando la expedición de la segunda copia del título de cesión de derechos posesorios y sucesorios del Padrón rural Nº 6.629, escritura autorizada en Santa Lucía, Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, el 19 de abril de 1944, por el Escribano Solano Amilivia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 249, al folio 121 del año 1944, por la cual Irma Monfort compró a los sucesores de Germán Pérez los derechos posesorios de una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en Santa Lucía, Cuarta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 6.629, compuesta de 16 hectáreas, 2.333 metros, 82 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 1º de junio de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 825.00 10/pub. 16553 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ILDA HESTER, LEONEL, LIDIA GLADIS, LUCIA RAQUEL, EVELIA y RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Ficha 155/84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 20 de junio de 1962, por el Escribano Indalecio Perdomo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja por la cual adquirieron por ser herederos de su padre Regino García, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo situada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2.729, que según plano del Agrimensor Miguel Graña, del 29 de diciembre de 1960, que consta de una superficie de 56 hectáreas, 1.472 mts. cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste en 830 metros, 60 centímetros con Juan C. Martínez y otro; al Sureste en 613 metros, 80 centímetros con Manuela Gastambide; al Suroeste, quebrada de tres rectas de 559 metros, 50 centímetros; 60 metros, 90 centímetros y 261 metros con 70 centímetros con fracción 2 del plano y al Noroeste en 637 metros, 8 centímetros con María Ramos de Ucar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 27 de abril de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.050.00 10/pub. 16552 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Uruguay) "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B|92|1984), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Banco de Santander Sociedad Anónima Sucursal Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de Escritura Pública, autorizada por el Escribano Jorge Cabrera Rosa el día 22 de setiembre de 1971 por la cual el señor Oscar Ibsen Carbajal Betancor compró a "Betancor y Compañía. Young" un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la manzana Nº 96 de la planta urbana de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 2.998, señalado con la Letra "I" en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, registrado con el Nº 35 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 27 de setiembre de 1941, de cuyo plano sacó copia parcial el Agrimensor Luis A. Carballo y lo actualizó en octubre de 1952, la que fue inscripta el 5 de noviembre del mismo año, con el Nº 278, en la Oficina citada y según los cuales consta de una superficie de 490 metros cuadrados y tiene: 14 metros al Suroeste, frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste con resto de padrón 214; 35 metros al sureste con Enrique F. Valenti; igual extensión al noroeste con fracción "H" del mismo plano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, junio 4 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 15080 Jun.13.v.jun.27.

# SALTO

### RICARDO URROZ
### Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rosete, Hugo con GONZALEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 172|82) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1984 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero Sr. Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 205.964,66, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril Nº 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de junio de 1984. — Héctor Menoni Mattío, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 1.125.00 13|pub. 15624 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos (Ficha Nº 260|84) caratulados: "SOLA GIRONES, MARIA ELIDA y otros - Segundas Copias", se presentaron los señores: María Elida, Juan Carlos, y Joaquina Sola Girones, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dirá: A) En la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, autorizó el Escribano Rodolfo Delgado el 29 de setiembre de 1951, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Agueda Reyes, y Selva Reyes, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas las mejoras que el acceda, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 274 señalado con el Nº 4 de la manzana "A" superficie 444 mts. B) Por escritura en la ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 6 de marzo de 1948, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Francisco Fianza, Agueda Reyes, Estanislao Freire, Selva Reyes y Ramona De León, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Trece solares de terreno edificios y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José empadronados en mayor área con el Nº 273, inscripto en Catastro con el Nº 192, aprobado por la Intendencia Municipal de San José con el Nº 3 de la manzana letra A, y del Nº 5 al Nº 16 inclusive en la referida manzana letra A superficie solar Nº 3454 mc. solares Nº 5 al Nº 16 unidos superficie total 3.398 mts. 76 dm. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. — San José, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 15284 Jun.14-v.jun.28.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dic-

tada en autos: "SOSA GONZALEZ, FRANCISCO DOMINGO y otros - Segundas Copias" (Ficha A. 154|84), se hace saber que se presentaron Francisco Domingo, Ismael, Luis Alberto y Héctor Daniel Sosa González, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 9 de noviembre de 1916, en Dolores, por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, por la que Francisco Solano Sosa compró a Bernardo Maldonado una chacra, padrón actual 2655, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 decímetros y linda: N, José Amuz; E, calle pública por medio con Felipe Arnaldi y otros; S, Bernardo Maldonado; y O, Cañada Salgado por medio con José Amuz; y B) Autorizada el 15 de diciembre de 1924, en Dolores, por el escribano Francisco Martín Solari, por la que Gregoria Noguera cedió a Francisco Solano Sosa, los derechos hereditarios y gananciales indivisos de la sucesión de Bernardo Maldonado, sobre una chacra, padrón actual 1040 en mayor área, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con superficie de 9 hectáreas 5886 metros 3703 centímetros y linda: N, con Francisco Sosa; E, camino público por medio con Felipe Arnaldi y otros; S, Augusto Lyonnet; y O, Hilario López y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Dolores, junio 6 de 1984. — Hérmann Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 975,00 10|pub. 16468 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 420|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humbert Enrique Mora solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que otorgó el Escribano Nepomuceno Modernell el 21 de agosto de 1972 por la cual los señores Francisco Eyheralde Perdomo y Miguel Emilio Eyheralde Pérez vendieron a Humbert Enrique Mora Gavarone el siguiente bien: Un terreno con la edificación y mejoras en él existente y que se acceden ubicado en la manzana ciento ochenta y tres de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano empadronada con el Nº 2275, antes parte del padrón 3849, que según título y plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 214, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 metros, 76 decímetros2 que se deslinda así: 8 metros 82 centímetros al Sur de frente a la calle Florencio Sánchez entre las de 25 de Mayo y Sarandí; distando el punto medio 38 metros, 85 centímetros de la esquina que forma con la calle últimamente nombrada, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 573; 21 metros, 05 centímetros al Oeste lindando con el padrón 2276 de Benicio Alberto Latorre, hoy de Luis Omar Elisburo; 8 metros, 82 centímetros al Norte con el padrón 2278 de Nilda Cardona, hoy sucesores de Eduardo Mela; y 21 metros 05 centímetros al Este con el padrón 2274 de Benito Alfredo Mela hoy de Enrique Carlos Klüver.

En consecuencia, se cita se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se concideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 15501 Jun.15-v.jun.29.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: CARLOS JESUS VITAL NEFFER. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 421|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Jesús Vital Neffer solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compra-venta que otorgó el Escribano Martín Irizarri, el 26 de noviembre de 1959 por la cuál el señor Miguel Naim Vital Neffer vendió al señor Carlos Jesús Vital Neffer el siguiente bien: Un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 212 de la planta urbana de Mercedes, empadronado en mayor área con el Nº 2885 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 27 de octubre del mismo año con el número 1586 tiene una superficie de 162 metros, 43 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Ferrería distando el extremo este de este frente 18 metros 5 centímetros del ángulo formado por el cruce de las calles Ferrería y Brasil, por 9 metros 32 centímetros de fondo al Sur lindando con padrón 2889, y 17 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón 2886 por igual distancia al Oeste lindando con más área del padrón 2885 propiedad del vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 15500 Jun.15-v.jun.29.

---

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que se ha presentado DANIEL LOPEZ MOROY (Ficha Nº 277|84), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Juan Jacinto López Testa (Padrón Urbano 8489, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, junio 11 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 375.00 10|pub. 15504 Jun.15-v.jun.29.

---

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ (Ficha 3|84), solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de gananciales autorizada el tres de junio de mil novecientos ochenta por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro con el Nº 27, por la que la solicitante es propietaria de una fracción de terreno ubicada en la quinta sección de Rocha, Padrón Nº 989, Manzana Nº 78, Solar 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1984. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 525.00 10|pub. 14776 Jun.8-v.jun 22.

---

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**ARAGUEÑA LIMITADA**

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 277, Fº 1048, Libro 1 de Contratos.
Socios: CELSO FELIX SCALTRITTI SALAZAR y MARIA LUISA SCALTRITTI.
Objeto: Panadería y otros.
Plazo: 2 años.
C[illegible] N$ [illegible]000.00
Domicilio: Besares 3843 (Montevideo).
Administración: Celso Félix Scaltritti.
22) N$ 540.00 10/pub. 16243 Jun.25-v.jul.6.

---

**PAPELERIA ALA-S.R.L.**

Contrato de fecha 1º de junio de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 al folio 1639 vuelto del libro 2.
Socios: ALFREDO NELSON LANZ RODRIGUEZ y MARIO HUMBERTO SAN MARTIN LARREA.
Objeto: Papelería, artículos importados, cigarrillos y golosinas.
Plazo: cinco años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes 1291, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 16594 Jun.27-v.jul.10.

---

**PIZARRO S.R.L.**

Contrato: 1º/6/1984.
Inscripción: Nº 460, Fº 1718 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO RENEE GARRIDO BRACCO y WASHINGTON GAVIOLI GUARDIA.
Domicilio: Pando 2923 (Montevideo).
Objeto: Venta aceite comestible al por mayor.
Capital: N$ 10.000.00, aportados partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 16073 Jun.26-v.jul.9.

---

**BELTE S.R.L.**

Contrato: 9 de abril de 1984.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS PINTADO SANTA CRUZ.
Inscripción: Nº 363, folio 1364 vto., libro 1.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias, materias primas, etc., de cualquier tipo o clase; prestación de todo tipo de servicios.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16414 Jun.26-v.jul.9.

---

**TYB LTDA.**

Contrato: 28 mayo 1984.
Inscripción: Nº 467, folio 1740 v., libro 2, 12 junio 1984.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: JULIO ILLIONE y ELSA AMADO partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16412 Jun.26-v.jul.9.

---

**METRIN S.R.L.**

Fecha contrato: 16|01|84.
Fecha inscripción: 16|02|84.
Inscripción Nº 177, folio 689, libro 1 Contratos.
Socios: JOSE MIGUEL CASAMAYOR ARTECHE y GERARDO MANUEL LABORDE GARCIA.
Administrador: José Miguel Casamayor Arteche.
Plazo: un año.
Domicilio: Gral. Prim 3135.
Objeto: Instrumentación educacional, científica, industrial, fabricación y servicio. Productos auxiliares de la industria.
22) N$ 540.00 10|pub. 16411 Jun.26-v.jul.9.

---

**PIMETA LIMITADA**

Contrato: 6 junio 1984.
Inscripción: Nº 461, Fº 1723, Lº 2 Contratos.
Socios: FELIX NICOLAS RIVERO TRIMARCO, MARIA ELENA RODRIGUEZ PETROCELLI, JUAN MANUEL GARCIA PAN, ROSA ELVIRA ALBERTONI ALARIO.
Objeto: Fabricación, compraventa, comercialización, mantenimiento, equipos hogar y ascensores.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta; uno, grupo A, Rivero Trimarco o Rodríguez Petrocelli, con uno cualquiera grupo B, García Pan o Albertoni Alario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 16520 Jun.26-v.jul.9.

---

**LOS LAGOS LTDA.**

Contrato: 12|6|84.
Inscripción: Nº 147, Fº 507|510, año 1984, Canelones.
Socios: MANUEL ANDRADE VILLAR, JOSEFA VALDES y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
Domicilio: Canelones, 7ª Sec. Jud.
Objeto: Café, Bar y Restaurante.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 16539 Jun.26-v.jul.9.

---

**GIR S.R.L.**

Contrato: 7|6|84, inscrip. Nº 471, Fº 1757 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO WALTER ROSSI PELLIT, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESSA e IGNACIO VICTOR IZAGUIRRE BELLI.
Objeto: Elaboración y venta de pan y subproductos y comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 3.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 720,00 10|pub. 16519 Jun.26-v.jul.9.

**TOBE S.R.L.**

Contrato: 7|6|84.
Inscripción: Nº 469, folio 1750 v., libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL TORRON; JUAN BERON y STELA CASELLA.
Administración: Daniel Torrón y Juan Berón conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00; 50 o|o Torrón; 50 o|o cónyuges Berón - Casella.
22) N$ 720.00 10|pub. 16382 Jun.26-v.jul.9.

---

**LORENA LIMITADA**

Contrato: 29|5|84.
Inscripción: Nº 507, folio 1906, libro 1.
Socios: JULIO DOCE y BEATRIZ DUPIN.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16379 Jun.26-v.jul.9.

---

**EL MANJAR S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16/3/84.
Inscripción: Nº 312, Fº 1179, Libro 1.
Cedente: HERMES SALVADOR FONT DOSSENA.
Cesionario: Héctor Ricardo Souto Etchecoin.
22) N$ 360.00 10|pub. 16063 Jun.26-v.jul.9.

---

**ASERRADERO PIEDRAS COLORADAS LTDA.**

Contrato: 31 mayo de 1984.
Socios: JOSE y ELIZABETH CITARELLA.
Objeto: Procesamiento de madera.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Citarella.
Reg. Comercio: Nº 507, Fº 1891 v., Lº 2.
22) N$ 540,00 10|pub. 16504 Jun.26-v.jul.9.

---

**ASISTENCIAL ODONTOLOGICA RIVERA LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|1|1982.
Inscripción Nº 2, folios 5 al 9, Reg. Público Comercio Rivera.
Cedentes: ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO y ANA MARIA ELLERMAN IMELIO (todas sus cuotas).
Cesionarios: Robert López Pintos Raineri, Robert Omar Rachid Alderete y Ana María Casnati Guberna (2, 3 y 3 cuotas respectivamente).
Modificaciones: Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 1: 000.00.
22) N$ 720,00 10|pub. 16494 Jun.26 v.jul.9.

---

**SILVA Y SOSA S.R.L.**

Contrato: 1º de junio de 1984.
Registro: Nº 145, Fº 499, 503, Lº Contratos.
Socios: JORGE ADHEMAR SILVA GUILLEN, EDISON WALDEMAR SOSA CARDOZO.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos y de otras profesiones universitarias.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía - Rivera 494.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 16540 Jun.26-v.jul.9.

---

**VICTOR ZARDO E HIJO LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1º|8|1983.
Registro: P. Comercio Paysandú, 2 de setiembre 1983, Nº 49, folio 187, Libro LIV
Modificación: Administración exclusiva cargo de VICTOR HUGO ZARDO NUÑEZ.
Estudio Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 360.00 10|pub. 16465 Jun.26.v.jul.9.

---

**CARDOZO Y ANGELERO LIMITADA**
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|1º|983 Inscripción Nº 10; folio 37; Libro LIV
Cedente: WALTER JESUS CARDOZO GODOY.
Cesionaria: Libia Mirtha Sabio.
Razón social: Sabio y Angelero Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 16464 Jun.26.v.jul.9.

---

**MARQUEZ Y MARQUEZ S. R. L.**

Contrato: 10 de mayo 1984.
Inscripción: Nº 386 folio 1420 Vta. Libro 2 de Contratos.
Socios: NILO MARQUEZ y LEONARDO MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16421 Jun.26-v.jul.9.

---

**MARACAY LIMITADA**

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 203, folio 725, libro 3 de Contratos.
Socios: OSVALDO JORGE D'OLIVEIRA y OEDAMA SCALTRITTI SALAZAR.
Objeto: Panadería y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: José Leguizamón 3594, Montevideo.
Administración: Osvaldo Jorge D'Oliveira.
22) N$ 540.00 10|pub. 16240 Jun.25-v.jul.6.

---

**VOLT BOBINADOS LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|6|84.
Registro: Nº 477, folio 1782, libro 2.
Cedente: JOSE RZESZYTKOWSKI.
Cesionario. Eduardo Adolfo Trigo Sommaruga.
22) N$ 360.00 10|pub. 16226 Jun.25-v.jul.6.

---

**KARFI LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha otorgamiento: 11|6|82.
Inscripción: 18|5|83, Nº 409, folio 1426 libro 1.
Se modifica: Dirección, Administración y uso de razón social, será: dos socios que representen más del 50 o|o del capital actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16224 Jun.25-v.jul.6.

---

**DONAFER S.R.L.**

Contrato: 28|5|1984.
Inscripto: Nº 479, folio 1792, libro 2 de Contratos.
Socios: CIRO BORREGO MENDEZ y CLYDE NAIR LACASA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Transporte de cargas nacional e internacional, suministro de materiales de construcción y afines, importación y exportación, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16222 Jun.25-v.jul.6.

---

**COLONIAL LTDA.**

Contrato: 28 de mayo de 1984.
Registro: Nº 468, folio 1746, libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE EDUARDO FALCO FILIPPINI y JORGE CARLOS MONAGAS ISRAEL.
Objeto: Compra y venta al por mayor o menor de cualquier clase de bienes operaciones civil, comercial o industrial, importar o exportar.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Colonia 1280, local 37.
Administración: A) Cualquiera de los socios individualmente; B) Otorgar poderes todos los socios conjuntamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 16217 Jun.25-v.jul.6.

---

**CHIADE LIMITADA**
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|4|984.
Cedente: ANTONIO ISRAEL de SOUZA de SOUZA.
Cesionaria: Alicia Mireya González Barreto.
Registro: Nº 579, Fº 1943 y sgtes. Lº Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 16329 Jun.25-v.jul.6.

---

**NILCA LTDA.**
**Cesión de Cuota y Modificación**

Por documento privado de fecha 15 de junio de 1982, IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACHINO cedió a Ernesto Mario Toscano Beltrame, 15 cuotas que le correspondían en "Nilca Ltda.".
Modificación: La administración a cargo de Nilda Maurojorge y Ernesto Mario Toscano, indistintamente.
Domicilio: Burgues Nº 3393.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 517, Fº 1840, Lº 3.
22) N$ 540,00 10|pub. 16314 Jun.25.v.jul.6.

---

**MOLEJU SOC. DE RESP. LIMITADA**
**Razón social Moleju Ltda.**

Contrato de fecha 29|5|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458 al Fº 1732 v. del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALMA LORELEY FUSCO ZAMBETOGLIDIS - OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil y comercial.
22) N$ 720,00 10|pub. 16278 Jun.25.v.jul.6.

---

**NAPAN LTDA.**

Contrato: 10 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 343, Fº 1252, Libro 3 de Contratos.
Socios: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE SERRANDO NAYA ZOCALO.
Objeto: Confitería, entretenimientos, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2151, Apto. 53 (Montevideo).
Administración: Indistinta
22) N$ 540.00 10/pub. 16242 Jun.25.v.jul.6.

---

**BENSON S.R.L.**

Contrato de 17 de mayo de 1984.
Socios: LUIS ALBERTO PIZANO BRUNO y ELSA de la ROSA CASTRO de MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Confecciones de ropas para damas, hombres y niños.
Inscripción: Registro Comercio Nº 461, folio 1695 vto., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 16249 Jun.25.v.jul.6.

---

**INTEC S.R.L.**

Contrato: 11/6/84.
Inscripción: Nº 472, Fº 1762, Libro 2.
Socios: CARLOS HARETCHE, ENRIQUE PEREZ, RAFAEL RUANO y JAIME PEREZ.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales e industriales. Representaciones. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 16586 Jun.27.v.jul.10.

---

**KEPPS S.R.L.**

Constituida el 25 de abril de 1984.
Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO; NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y BEATRIZ CRISTINA RAMPOLDI.
Objeto: Ventas de prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 1070, local 048, Galería Delondon.
Capital: N$ 30.000,00, integrado: N$ 14.400,00 Graciela Amelia Rampoldi; N$ 14.400 Nelson Podestá; N$ 1.200,00 Beatriz Cristina Rampoldi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Administración: Graciela Amelia Rampoldi y Nelson Podestá Castelo indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 288 al folio 1055 v. del libro 2 de Contratos el 2 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15407 Jun.22.v.jul.5.

---

**HERNANDEZ LIMITADA**

Por escritura del 4 abril 1984 inscripta con el Nº 6, folios 16|22, libro 3 a la partición de los bienes conyugales se le adjudicaron 2 cuotas a BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
22) N$ 360.00 10|pub. 15235 Jun.14-v.jun.28.

---

**ORGANIZACION ROSSI S.R.L.**

Fecha de contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 370, folio Nº 1355 vta., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSSI ORICCHIO, LORENZO FIORAVANTE; ROSSI ORICCHIO, DONATO SILVEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación de vehículos automotores. Importación y Exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 16139 Jun.22.v.jul.5.

---

**MARIO BOCAGE S.R.L.**

Contrato: 6|12|83.
Inscripto: Nº 1145, Fº 4153 v., Lº 1 Contratos.
Socios: MARIO JUAN BOCAGE LAXALT - GLADYS MARLENE CABRERA PERUARENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica automotriz, importación, exportación, intermediación, licitación, consignación, venta vehículos nuevos o usados.
22) N$ 540.00 10|pub. 16170 Jun.22-v.jul.5.

---

**EL TABURETE S.R.L.**

Contrato: 8 de mayo de 1984.
Registro: Nº 396, Fº 1445 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO MODESTO TACORONTE LLARENA, BENITA LUCIA JORGE QUINTERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, compraventa de metales de todo tipo, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 16140 Jun.22.v.jul.5.

**DEANA S.R.L.**
**MODIFICACION**

Por documento privado del 9 de abril de 1984 se resolvió adicionar a la cláusula cuarta del contrato, lo siguiente: "Realizar todo tipo de operaciones comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, compra venta de muebles e inmuebles, a plazos y al contado; adquisición y cesión de derechos hereditarios, posesorios, crediticios y afines".

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 515, folio 1935 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de junio de 1984.

22) N$ 720.00 10|pub. 15947 Jun.21-v.jul.4.

---

**ALJEZ S.R.L.**

Por auto Nº 3.365 del 28 de mayo de 1984, del Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno, resolvió aprobar la transformación de "Aljez S. A." en ALJEZ S.R.L..

Contrato: 31|10|83.

Inscripción: 8|6|84, Nº 438, folio 1633 libro Nº 2 de Contratos.

Capital: N$ 45.000,00 aportado por partes iguales.

Socios: CONSTANCIO N. FERRANDO CANEVA; JULIO C. ROMAN DELIOTTI y NELSON BELORA GIACUSA.

Administración: indistintamente, pero de a dos en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Almacén de comestibles, bazar, artículos de ferretería, etc.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15939 Jun.21-v.jul.4.

---

**RIO DE LA PLATA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Cedente: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA.

Cesionario: Víctor Gustavo D'Elía Zeballos.

Contrato de fecha: 3 de mayo de 1984.

Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado: Nº 43 del folio 149 al folio 141 del tomo 23 de Contratos el 24 de mayo de 1984.

Administración: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti y Víctor Gustavo D'Elía Zeballos indistintamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 15936 Jun.21-v.jul.4.

---

**IMAGEN S.R.L.**

Contrato: 26 de mayo de 1984.

Inscripción: Nº 486, folio 1785 v., libro 3.

Socios: HERMES WALTER FALERO de MIGUEL; RONALD OMAR GROLLA PERDOMO y GASTON JORGE ALVAREZ SERIO.

Objeto: Explotación de sala de juegos y despacho de bebidas alcohólicas.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticacmente.

Administración: Ronald Omar Grolla Perdomo y Gastón Jorge Alvarez Serio, separada e indistintamente.

Domicilio: Albérico Passadore N.os 1901 y 1905.

22) N$ 720.00 10|pub. 15935 Jun.21-v.jul.4.

---

**DUN LIMITADA**

Contrato: 4 de mayo de 1979.

Inscripción: Nº 353, folio 1383, libro Nº 3.

Socios: GREGORIO ASADOURIAN KAZANLLIAN y ARTURO ASADOURIAN KAZANLLIAN.

Objeto: Intermediación a comisión en la venta y arrendamiento de inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años, prórroga automática.

Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 15934 Jun.21-v.jul.4.

---

**METALFREN LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO**

Fecha: 24 mayo 1984.

Registro: Nº 476, folio 1744, v., libro 3 Contratos.

Modificación: Capital dividido en 200 cuotas de N$ 100,00.

Cedentes: LUIS VERISSIMO PEREZ, ERNESTO EMERY FLORES y JULIO FABRA SANCHEZ.

Cesionarios: Carlos Verissimo Pérez, Tomás Dutra Amoros y Enrique Braga Silva.

Nuevas modificaciones: Art. 5º: Administración ejercida por Carlos Verissimo, Tomás Dutra y Enrique Braga actuando dos de ellos conjuntamente.

Art. 8º: Balance inventario anual se hará el 30 de junio de cada año.

Art. 11: La Sociedad se modificará, transformará y fusionará por resolución de unanimidad de socios.

Prórroga de plazo; se prorroga 5 años a partir del 23 de noviembre de 1988.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15932 Jun.21-v.jul.4.

---

**ETTON LIMITADA**

Contrato: 26|8|83.

Inscripción: Nº 413; folio 1536 v., libro 2 Contratos.

Socios: GERARDO ANTONIO LUIS y MARCELO DOMINGO NOTTE MACELLARO; MARIA LUISA VOLONTE LALINDE de MACELLARO.

Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Farmacia; fabricar, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y|o materias primas; comercializar todo tipo de bienes y servicios; importar y exportar, realizar todo tipo de operaciones de carácter comercial y financiero.

Administración: Gerardo y Marcelo Notte Macellaro, conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 900.00 10|pub. 15930 Jun.21-v.jul.4.

---

**INCIPRO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 15 setiembre 1983.

Cedente: JULIO CESAR GRANATO FOSSATI.

Cesionario: Siegfrid Konrado Flintsch Reinhardt.

Registro: 523, folio 1925 vto. libro 3 Contratos el 30 mayo 1984.

22) N$ 540.00 10|pub. 15929 Jun.21-v.jul.4.

---

**SAN JORGE LIMITADA**
**MODIFICACION S.R.L.**

Fecha: 16|5|84.

Modificación.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Inscripto Reg. Comercio Nº 475, Fº 1740 Vº Nº 3 de Contratos.

22) N$ 540.00 10|pub. 15773 Jun.21-v.jul.4.

---

**SOCIEDAD GANADERA LAS PAVAS S.R.L.**

Contrato: 30 abril 1984.

Socios: MARIO ISMAEL CARVALLO GONCALVEZ y HORACIO ISIDRO SIMONET CARVALLO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación agropecuaria, anexos, importación exportación.

Capital: N$ 10.000.00 por mitades.

Plazo: 1 año prórroga automática.

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 454, folio 1716, libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 15385 Jun.21-v.jul.4.

---

**SUPERMERCADO 18 S. R. L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 30 de mayo de 1984.

Inscripción: 1º de junio de 1984, Nº 582, folio 1950.

Cedente: JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO

Cesionario: Domingo Pérez Tafura.

22) N$ 360.00 10|pub. 16014 Jun.21-v.jul.4.

---

**BRASILIA LTDA.**

**CESION DE CUOTA**

Los esposos Antonio Souto - Celsa Trigo; José Souto - Purificación González y Salvador Blanco, cedieron todas sus cuotas a José María Blanco y José Antonio Brañas el 31|12|975 en Brasilia Ltda..

Inscripción: Reg. Comercio Nº 449, folio 1701 libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 15386 Jun.21-v.jul.4.

---

**GOOD SKILL LIMITADA**

Contrato: 21|5|84.

Registro: Nº 505, folio 1854 vta. libro 3 Contratos.

Socios: LEILA ELIZABETH MACHADO CAMARGO y JOSE TULUMELLO RIZZOLO.

Administración: José Tulumello Rizzolo.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Sastrería, taller confecciones, tienda, mercería, industrialización, comercialización prendas vestir, afines.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.

22) N$ 720.00 10|pub. 15390 Jun.21.v.jul.4.

---

**J. R. BENTANCOR S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 28 de noviembre de 1983.

Registro: Nº 45, Folio 156 al Folio 159, Tomo 23, Maldonado, 24 de mayo de 1984.

Cedentes: Gladys Palmira Scarponi Nucci

Cesionarios: Juan Ramón Bentancor Risso, Adriana Bentancor Scarponi, José Bentancor Risso.

Precio cesión: N$ 5.000,00.

22) N$ 540.00 10|pub. 16001 Jun.21.v.jul.4.

---

**CACERES Y SARAVIA LIMITADA**

Contrato: 17 de mayo de 1984.

Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.

Inscripción: Nº 21, fojas 87 a 94; Registro de Comercio de Soriano.

Socios: PEDRO WALTER CACERES y JUAN PABLO SARAVIA VIERA.

Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios; panadería, facturería y similares; almacén y anexos; venta de artículos de higiene y aseo del hogar; bebidas alcohólicas y sin alcohol; confitería y repostería; suministros domésticos; concesiones de otras empresas; importación y exportación de rubros del objeto social.

Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año, automáticamente.

Administración: ambos socios, en conjunto o por separado, indistintamente.

Capital: N$ 20.000,00 moneda nacional.

Aportes: N$ 10.000,00 cada socio.

Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.

Balances: al 31 de diciembre de cada año.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15232 Jun.14-v.jun.28.

---

**LINSAR LIMITADA**

Contrato: 23|2|984, inscripto Nº 151 folio 574 Libro 2.

Objeto: Estación de servicio mecánica; reparación de automotores.

Plazo: 30 años.

Capital: N$ 50.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, perteneciendo a los socios por mitades.

Socios: LINCOLN GONZALEZ LAPEYRE y SARA VILLAR DONDO.

Administración y Representación: Ambos socios conjunta o separadamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 15273 Jun.14-v.jun28.

---

**FARMACIA NIP S. R. L.**
**CESION Y MODIFICACION**

Por documento privado del catorce de mayo de 1984, los socios NICOLAS INCIARTE PAIVA Y NICOLAS INCIARTE CASTELLS, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en dicha sociedad, a Gustavo San Martín Viera (50 o|o), y a Graciela Cristina Morlán Bavosi y Beatriz Elisa Corbo Capelo (25 o|o cada una) quienes adquieren. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Gustavo San Martín. — Inscripción Registro Público y *General de Comercio:* Nº 511, folio 1877 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 30 de mayo de 1984.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15256 Jun.14-v.jun.28.

---

**PETROPOLIS LTDA.**

Contrato: 28 de mayo de 1984.

Inscripción en Registro Público de Comercio de Montevideo el 1º de junio de 1984, número 466 al Folio 7.630 Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: ALFREDO IGUINI SASIAS e IRMA NILSA ACOSTA.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00 (Iguini 60 por ciento y Acosta 40 por ciento).

Administración: Alfredo Iguini Sasías.

22) N$ 720.00 10|pub. 15277 Jun.14.v.jun.28.

---

**EDESA S. R. L.**

Contrato: 31|5|84.

Inscripción: Nº 472 Fº 1786 Libro 1.

Socios: GABRIEL ECHENIQUE CHURI y ADRIAN CHURI VARELA.

Capital N$ 50.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Representación, importación, exportación, explotación, prestación de servicios, promociones, administraciones, intermediaciones, producción compra, venta, fabricación y distribución de bebidas de todo tipo y otros.

22) N$ 720.00 10|pub. 15286 Jun.14-v.jun.28.

---

**BARAIBAR-GATTI LIMITADA**

Registro: Nº 459, Folio 1.737 vuelto, Libro 1.

Contrato: 1º de junio de 1984.

Socios: JUAN C. BARAIBAR, LUISA GATTI, ENRIQUE L., JOSE C., JUAN E., y LUISA V. BARAIBAR GATTI.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignación, administración, distribución y venta de bienes y servicios, ramo ferretería y automotriz.

Administración: Luisa Gatti en forma conjunta con Enrique o Juan Baraibar Gatti, indistintamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 15274 Jun.14-v.jun.28.

**JOSE GILENE LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: Marzo 30 de 1984.
Inscripción: Colonia Nº 148, Folios 188 a 190, Tomo I.
Cedente: Jorge Gilene Manzur.
Cesionario: César Gilene Manzur.
Administración: César Gilena Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15489 Jun.15-v.jun.29.

---

**ARUS LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Registro: Nº 22, Folios 90 y 92, Libro LV de Contratos.
HUGO I. BAZZINI, AMADO A. BAZZINI y SUSANA B. BAZZINI ceden sus cuotas sociales a Rogelio Bazzini, Leonides J. Bazzini y Margarita Rocha de Bazzini respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15475 Jun.15-v.jun.29.

---

**BRAZ LTDA.**

Contrato: 29 de mayo de 1984.
Inscripción Nº 447, Folio 16.890, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARGARITA GARBARINO BERTONI, DAINIEL ZEFFERINO GARBARINO, HUGO ARIAS SERVETTO, CARLOS BARROS BONAVOTA, ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, cafetería, kioscos y la venta de mercadería en ellos comercializada.
Consignaciones y explotación de servicios, etc.
Domicilio: Colonia 1181, Esc. 102 (Montevideo).
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15533 Jun.15-v.jun.29.

---

**BYCIC LTDA.**
**PARTICION**

Contrato: 17|3|1984 ante Esc. Sarita Pintos.
Inscripción: Nº 430, folio 1625 v. libro 1.
Otorgantes: cónyuges ALFREDO CURBELO y BEATRIZ BARU.
Adjudicatario: Alfredo Curbelo Rectorán.
22) N$ 360.00 10|pub. 15603 Jun.18-v.jul.2.

---

**CANELONES S. R. L.**

Contrato: 30|5|984.
Registro: Nº 137, folio 469|473.
Socios: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ y ALBA VIDAL MOLLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Fernando Patricio García Vidal.
Objeto: Compra, venta, colocación y reparación de vidrios nacionales e importados y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 15418 Jun.15-v.jun.29.

---

**URUCONT LTDA.**

Contrato: 11 de mayo de 1984.
Inscripción Registro: Nº 336, Folio 1.327 vuelto, Libro 2.
Socios: GALDOS GUSTAVO UGARTE CAPRIO, ARIEL ALBERICO BOGLIACCINI DE LODRON y GUSTAVO BLANCO DEMARCO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios de Control de Peso, y calidad, de cualquier Mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ariel Albérico Bogliaccini de Lodrón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15577 Jun.15-v.jun.29.

---

**HELADERIA CHIN CHIN S.R.L.**

Contrato: [illegible] de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1.151 al Nº 1.180, Libro 1.
Socios: MOISES LEVY HALEGUA, ANAIR NELLY CASELLA ACEVEDO, CARMELO FRANCISCO PERRONE LATIANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Heladería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15542 Jun.15-v.jun.29.

---

**WASHINGTON ALZOGARAY E HIJO S.R.L.**

Constitución: 17 de mayo de 1984.
Integra[illegible] R. ALZOGARAY GONZALEZ Y DARDO R. ALZOGARAY MOTTA.
Objeto: Servicio mecánico y de chapa, venta de repuestos y automotores.
Domicilio: Simón del Pinó 717, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 iguales partes.
Adm[illegible]stinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Folios 70|73, Libro 31 de Contratos, 30 de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15487 Jun.15-v.jun.29.

---

**HERNANDEZ LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 4 abril 1984.
Inscripción: Nº 5, folios 13|15, libro 3.
Cedentes: CIRILO METODIO HERNANDEZ HERNANDEZ y BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
Cesionarios: Willians Darío y Nancy Graciela Hernández Martínez.
Monto: 2 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 6ª, 7ª y 11ª.
Administración: Blanca Brenda Martínez Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15236 Jun.14-v.jun.28.

---

**BEOMAR LIMITADA**

Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 488, Folio 1.792, Libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO, ATILIO GIOIA OTTIERI y AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 3.000.00 integrado en partes iguales.
Objeto: Importar, exportar y comercializar; dar y recibir representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 16189 Jun.27-v.jul.10.

---

**RUETALO Y MORIXE S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 30 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1323 vta. libro 2 de Contratos.
Cedentes: JORGE CARMELO MORIXE BRUNASSO y NILSA MIREYA RUETALO.
Cesionario: Alfredo Silveira Furtado y María Elida Etcheverry.
22) N$ 540.00 10|pub. 15946 Jun.21-v.jul.4.

---

**HERGAL LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO**

Cedente: B. MANUEL HERNANDEZ.
Cesionario: Washington Rossi.
Fecha contrato: 2|4|1984.
Registro: 10|5|84, Nº 376, folio 1373 v. libro 3.
Administración: Washington Rossi con B. Manuel Hernández o Carlos Hernández.
22) N$ 540.00 10|pub. 15212 Jun.14-v.jun.28.

---

**MURAFIX LTDA.**

Contrato: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 470, folio 1776 v. libro 1 de 4 junio 1984.
Socios: EDISON DARDANELLI y HORACIO DARDANELLI.
Aporte capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15213 Jun.14-v.jun.28.

---

**COMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de fecha 26|3|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 al folio 992 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ STRAUCH, HUGO ANGEL DOTTI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios rurales y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 15854 Jun.20-v.jul.3.

---

**ASTRAL LIMITADA**

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 362 Folio 1321 v. Libro 2.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Socios: RUBEN VIÑA COLLAZO Y HECTOR RAUL JUSTO BRUZZONE.
Objeto: Distribución y comercialización de comestibles y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15853 Jun.20-v.jul.3.

---

**TABAREE S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 14|5|84.
Registro: Nº 9, Fs. 29|30, Lº 3.
Cesión: ANTONIO L. de LUCA cedió la totalidad de sus cuotas a: Otilio Gorriarán Prelliasco (706 cuotas), César De León (44 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub 15820 Jun.20-v.jul.3.

---

**LUIS NARIO E HIJOS LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 4 de junio de 1984.
Cedente: Luis Cándido Nario Mendive.
Cesionarios: Julio César y Jorge Enrique Nario Fagúndez.
Inscripción: Nº 521, Folio 19.550, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 15589 Jun.20-v.jul.3.

---

**VICTOR N. TRAMA LIMITADA**

Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Nº 138, folio 526 v. Libro 2.
Socios: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO CONCEPCION CIRILLO MEGLINO.
Objeto: Carpintería en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Victor Nicolás Trama Robello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 15852 Jun. 20-v.jul.3.

---

**EDHORA LIMITADA**

Contrato 17|5|84 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 421 folio 1568 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBIDO, HORACIO COMBA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Eduardo Rubido.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 15851 Jun.20-v.jul.3.

---

**EL GLOBO S. R. L.**
**CESION CUOTA SOCIAL**

Por documento privado del nueve de abril de 1984, CARLOS GARRONE XAVIER de MELLO y ALICIA ISIDORA BALPARDA GUALA, ceden a Vivianne Dupont Rodríguez y José María Alburquerque, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas que les corresponde a cada uno en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 330, folio 1203 v. Libro Nº 2 de Contratos, el siete de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15839 Jun.20-v.jul.3.

---

**RAQUEL BAISON S. R. L.**

Contrato: 12|05|1984, inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 18 del folio 83 al 86 el 23|05|984.
Socios: RAQUEL y GRACIELA BAISON ROSALES y EDUARDO del RIO ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado: Raquel Baison y Edaurdo del Río, N$ 24.000.00 cada uno; y Graciela Baisón: N$ 2.000.00.
Administración: Raquel Baisón y Eduardo del Río, en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 30|04|984 prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 241, Tacuarembó.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales. Compraventa de mercaderais en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Librería y Anexos. Fotocopias. Importaciones y exportaciones. Negocios rurales y agropecuarios, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 15827 Jun.20-v.jul.3.

---

**A. GOYENA E HIJOS LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 3|5|79.
Inscripción: Nº 208; Folio 777; Libro 2.
Cedente: RICARDO FIGARI;
Cesionarios: Samuel, María Laura, María del Cármen, María Laura, Felicia y Julio Goyena y María Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15816 Jun.20-v.jul.3.

---

**COMERCIAL HERREFA (URUGUAY) LTDA.**

Contrato: 2|5|84.
Inscripción: Nº 412 Folio 1504 vta. Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE AUGUSTO MORING DERKHIEM y TEODORO FUCHS WIMMER.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportando c|socio el 50 por ciento.).
Objeto: Importación, exportación principalmente
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15812 Jun.20-v.jul.3.

---

**LISER S. R. L.**

Socios: S. MATKOVICH y L. FERRARI.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administrador: S. Matkovich.
Plazo: Un año renovable.
RUC: Nº 329 Fº 1.200 Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 15800 Jun.20-v.jul.3.

---

**VIDRAL LTDA.**

Contrato: 10|4|84.
Inscripción: Nº 319, folio 1150 vto. Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de carpintería en general, importación, exportación, representación.
Socios: JOSE MARIA CADENAS BOIX, JOSE GARCIA CASTELLS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15814 Jun.20-v.jul.3.

**LAS MELLIZAS LIMITADA**
**MODIFICACION S.R.L.**

Fecha: 16|5|84.
Modificación objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 474, Fº 1738 v., Nº 3 de Contratos.
22) N$ 360,00 10|pub. 15771 Jun.18-v.jul.2.

**BOUZAS LIMITADA**
(ex LA MONTAÑESA LIMITADA)
**Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social**

Fecha de contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 7 de junio de 1984 con el número 536, al folio 2023 del libro 1 de Contratos.
Cedente: ANGEL ALAMANCO o ALAMANCOS IGLESIAS.
Cesionario: Nelbo Edgar Cortada Rodríguez.
Modificación: se modifica la razón social que pasa a denominarse BOUZAS LIMITADA.
22) N$ 720.00 10|pub. 15948 Jun.21-v.jul.4.

**KING SAO S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 25 de febrero de 1984.
Registro: Nº 44, Folio 152 al Folio 155, Tomo Nº 23, Maldonado, 24 de mayo de 1984.
Cedentes y Cesionarios: Héctor Corbo Zuasnabar cede a Julia Zuasnabar Amaro y Stella Bruno cede a Héctor Sixto Corbo Rodríguez.
Precio Cesión: N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16002 Jun.21-v.jul.4.

**ABASTECEDORES ASOCIADOS S.R.L.**

Inscripción: Nº 345, Fº 1256, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO OSORIO OTORMIN PEREYRA y NELSON ANIBAL PEREZ TASSANO.
Administración: Alejandro Osorio Otormin Pereyra.
Domicilio: Avda. Italia 4075.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación operación comerciales, representaciones y comisiones.
22) N$ 540.00 10/pub. 16065 Jun.22-v.jul.5.

**ANGELO S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 26/3/84.
Inscripción: Nº 189, Fº 680, Libro 3.
Cedentes: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y NELSON LINDOLFO de los SANTOS BRUN.
Cesionarios: Angelo Greppi Passioni (19 cuotas) y Walter Francisco Farati García (1 cuota).
Administración: Angelo Greppi Passioni (modifica artículo 5º del contrato).
22) N$ 540.00 10/pub. 16066 Jun.22-v.jul.5.

**ARTELETRAS S.R.L.**

Contrato: 6 de junio de 1984.
Registro Nº 497, Fº 1874, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE TORRES y ADRIANA DE LOS DOLORES TRIAY IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Múltiple.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10/pub. 16067 Jun.22-v.jul.5.

**GRAN VIA LIMITADA**

Contrato: 28|5|84.
Inscripción: Nº 443, folio 1671 v., libro 1.
Socios: ALVARO ALONSO MISA y MODESTO BARREIRO LAGO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Domicilio: Gral. Flores 5051|53.
Objeto: Comercio, carnicería.
22) N$ 540.00 10|pub. 16068 Jun.22-v.jl.5.

**DISTRIBUIDORA ALAS LTDA.**

Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 471 al folio 1730 del Libro 3 de Contratos de 28 de mayo de 1984.
Socios: MARIA ISABEL MARTIN FERNANDEZ y MABEL ELIRA TORTAROLO NUÑEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de todas clases, importaciones, exportaciones, etc. — Olga ondenanza Haedo, Escribana.
22) N$ 720.00 10|pub. 15686 Jun.18-v.jul.2.

**LAPACHO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Fecha: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 364, folio 1335 v. libro 3 de Contratos, el 9 de mayo de 1984.
Cedentes: MAGIN JOSE BALO, AURELINA CARBALLUDE, FRANCISCO MANUEL CARBALLUDE ROMEU y MARIA HAYDEE GONZALEZ LOUZAN.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo, Yolanda Dodelson Kregel o Krengel y Silvia Bianco Dodelson.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15611 Jun.18-v.jul.2.

**VANRELL Y ASOCIADOS S.R.L.**

Contrato: 24|2|1984.
Inscripción: Nº 132, folio 475, libro 3.
Socios: CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR y HUGO RAUL RINALDI SBARBARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Carlos Vanrell.
Objeto: Representaciones, comisiones, administraciones y todo tipo de servicios técnicos y administrativos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15604 Jun.18-v.jul.2.

**SUPARTE S.R.L.**

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 341, folio 1245 vto., libro 3 y Nº 522, folio 1923 vto., libro 3.
Socios: HELENA BEATRIZ FRADE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA BALETA LARROSA y JUAN ANTONIO GABITO ZOBOLI.
Objeto: Corretajes, representaciones, administración y venta de inmuebles y afines.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Helena Beatriz Frade Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15591 Jun.18-v.jul.2.

**OBIAGUE AUTOMOTORES S.R.L.**

Contrato: 2 de abril de 1984.
Socios: JULIO ALBERTO OBIAGUE y EVA MARGOT SILVA de OBIAGUE.
Inscripción: Nº 20, folios 137|141, libro 1984 Registro Público de Comercio de Salto.
Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros a comisión o consignación de venta de automotores, maquinaria agrícola.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Julio Alberto Obiague.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 15623 Jun.18-v.jul.2.

**GRAN PAY LIMITADA**
**MODIFICACION S.R.L.**

Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 494, F. 1864., Nº 1 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15774 Jun.18-v.jul.2.

**FERNANDEZ STIRLING LIMITADA**

Constituida por documento privado del veintiocho de mayo de 1984.
Socios: LUIS IGNACIO FERNANDEZ STIRLING, DIEGO DAVID FERNANDEZ STIRLING, ALVARO JOSE FERNANDEZ STIRLING y JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401.
Objeto: Remates, consignaciones y otros.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Alvaro José Fernández Stirling.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 528, Fº 1987 vuelto, Lº No. 1 de Contratos, el siete de junio de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 15666 Jun.18-v.jul.2.

**PUCCI S.R.L.**

Contrato: 10|5|84.
Registro Público de Comercio Nº 393 al Fº 1432, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MOISES BLOCH STOCK, DAVID BERGAZIN GOLDBERG.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de vestimenta y otros.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 15777 Jun.18-v.jul.2.

**LURO S. R. L.**

Razón Social: "Luro S.R.L.".
Domicilio: Rincón: 83.
Socios: ROBERTO NELSON GUTIERREZ NAVARRO y LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital Social: N$ 30.000,00.
Objeto: Publicaciones y venta de revistas, diarios, semanarios, quincenarios, mensuarios, anuarios, etc. La impresión y distribución de cualquier tipo de publicación autorizada legalmente. Representación y distribución de publicaciones nacionales y extranjeras. Administración de publicaciones. Corresponsalía de cualquier medio de prensa o publicación nacional o extranjera. Gestión de derechos de autor y de registro de marcas de fábrica y patente de invención. Venta de libros y otras publicaciones. Asesoramiento publicitario de empresas. Producción publicitaria de prensa, radio y televisión o cualquier otro medio de difusión. Instalación de agencias de publicidad y administración de las mismas. Organización de seminarios, ciclos de conferencias y disertaciones sobre tema de interés público. Venta de artículos de imprenta, musicales, grabaciones y librería en general. Toda otra actividad no prohibida expresamente por la Ley.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4|6|84, Nº 8, libro 2.
22) N$ 675.00 10|pub. 15627 Jun.18-v.jul.2.

**CENTRO PSICOLOGICO LIMITADA**

Contrato: 16|mayo|984.
Inscripción: Nº 409, Fo. 1520, Lo. 2.
Socios: IRIS MABEL PORTILLO ROCHA, HOMERO MIERES MEDINA, LIBIA TRABELLA PIMIENTA.
Objeto: Docencia investigación y difusión de conocimientos médicos psicopedagógicos y psicofísicos, trabajos en guarderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 7.500,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15058 Jun.18-v.jul.2.

**I.P.S.A. URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 525, Fº 1976, L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: I. MIGUEL GORFINKIEL, CARMEN ZAYUELAS, JUAN C. CRESPO, JULIO I. BRENNER y ROBERT SINCLAIR.
Capital: N$ 10.000,00; aportados por: I. Gorfinkiel, N$ 3.000,00; C. Zayuelas, N$ 2.250,00; J. C. Crespo, N$ 2.000,00; J. Brenner, nuevos pesos 2.000,00; y R. Sinclair. N$ 750,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 15698 Jun.18-v.jul.2.

**QUIPER LTDA.**

Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 434, Fº 15934, Lº 3.
Socios: RUBEN DARIO INGOLD LABORDA, TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGA RIOS.
Central: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, tarjetería, artículos escolares, oficina, máquinas oficina, fotocopias, vidriería, afilados, cuadrería, importación, exportación, intermediación todo otros bienes objeto del comercio, turismo, adquisición de establecimientos comerciales e industriales, etc.
22) N$ 720,00 10|pub. 15687 Jun.18-v.jul.2.

**GABO S.R.L.**

Contrato: 8|6|1984.
Registro: Nº 454, folio 1692 v., libro 2.
Socios: ENRIQUE GUERGUERIAN y ALICIA KUYUNJIAN.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de productos de Conaprole.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16410 Jun.26-v.jul.9.

**LADY FACE LIMITADA**

Contrato: 1º|1|984, inscripto Nº 260 folio 983 Libro 1.
Socios: GRACIELA DIEZ CARVALLO y MARIA NOEL CURBELO YATES.
Representantes: Ambas socias conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00 cada una que pertenecen por mitades.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instituto de belleza, cosmética, masajes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15272 Jun.18-v.jul.2.

**EL KIOSKO S.R.L.**
Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1984.
Socios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE, MARIA del PILAR DOMINGO BALESTRA y BERNARDO JUAN DABEZIES MASSONE.
Objeto: Impresión edición, distribución y comercialización de libros, revistas, periódicos y todo tipo de publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00 (Antonio Dabezies nuevos pesos 6.000,00; María del Pilar Domingo N$ 3.000,00; Bernardo Dabezies N$ 1.000,00).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 406, folio 1505, libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15408 Jun.15-v.jun29.

**SERVICIO INTEGRAL DE VENTAS Y ALQUILERES S.R.L.**
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Socios: JAIME BRAULIO CONSTANTIN GABRIEL, FERNANDO FENOUIL JOURDAN y DANIEL DARIO BERTINAT DAVYT.
Domicilio: Calle Once de Junio y Emilio Barbaroux, Colonia Valdense.
Capital: 15.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compraventa de toda clase de bienes y servicios, administración de propiedades, agencia de viajes y demás operaciones conexas.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Fenouil.
Registro: R. C. Colonia Nº 59, Fº 220 a 222, Tomo 1.
22) N$ 720,00 10|pub. 15733 Jun.18-v.jul.2.

**JUMBO S.R.L.**
HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO, TERESA LORELEY MAGALLANES GONZALEZ, RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ y SYLVIA SUSANA FACAL FERRERO.
Contrato: 22 de mayo de 1984.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Ramo: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, venta de productos de almacén, exportaciones e importaciones de todo tipo de mercaderías, etc.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 457, Fº 1676 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 900,00 10|pub. 15665 Jun.18-v.jul.2.

**GALESA LTDA.**
Contrato: 1|6|84.
Inscripción: Nº 508, folio 1912 vta. libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL TINTE SPATZ; ESTHER GLADYS CHESES SCHABES y SARA CHESES SCHABES.
Objeto. Importación, exportación y compra venta. de equipos de aire acondicionado, electrodomésticos, productos agropecuarios y frutos del país.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15389 Jun.15-v.jun.29.

**XINESA LTDA.**
Contrato privado: 10|5|84.
Inscripción: Nº 355, folio 1295, libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol, transporte en general, fabricación y comercialización en general.
Socios: NELLY MABEL SASTRE CORREA y NELSON MIGUEL CHANQUET ORTIZ.
Administración: Nelson Miguel Chanquet Ortíz.
22) N$ 540.00 10|pub. 15211 Jun.14-v.jun.28.

**ANGELO S.R.L.**
Contrato: 24/2/84.
Inscripción: Nº 243, Fº 928 v., Libro 1.
Socios: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y NELSON LINDOLFO DE los SANTOS BRUN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Thompson 3189.
Objeto: Café y bar.
22) N$ 540.00 10/pub. 16064 Jun.22-v.jul.5.

**EL VARELENSE S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
Fecha: 19 enero 1984.
Nº 1, folios 1|2, libro 3.
Administración: Teresita Larrosa Latorre.
Retroactividad: 31 diciembre 1983.
22) N$ 180.00 10|pub. 15233 Jun.14-v.jun.28.

**DIAZ LTDA.**
Contrato: Del 30 mayo 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º junio 1984, con el Nº 61, Folios 227 a 231, del Tomo 1.
Socios: ESTELA MARY DIAZ VIDAL y JULIO CESAR DIAZ PEREZ.
Administración: Estela Mary Díaz Vidal.
Capital: N$ 50.000.00; aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En particular, la Prestación de Servicios en el ramo de la Construcción en sus distintas formas y afines.
Domicilio: Rambla Costanera 1078 (Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 15481 Jun.15-v.jun.29.

**AUTOMOTORA CENTRAL LTDA.**
Contrato: 21|5|84.
Registro: 457, Folio 1729 Lº 1
Socios: CARLOS SPUNTONE MARFURT, LEOPOLDO LAFFERRANDERIE LESCANO, CALOS MUIÑO ARJONA, MARINO BESINDAY ALBERTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Muiño Arjona y Leopoldo Lafferranderie Lescano indistintamente.
Objeto: Intermediación en negocios automotores, inmuebles, muebles y afines, detallados más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub 15803 Jun.20-v.jul.3.

**CASA ANSINA S.R.L.**
Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 14, folio 65 al 70.
Socios: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio César Cardozo.
Domicilio: Pueblo Ansina (Tacuarembó).
22) N$ 540.00 10|pub. 15229 Jun.14-v.jun.28.

**CARLIN LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 24 enero de 1984.
Inscripción: Nº 95, folio 371 v. libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDGARDO FERNANDEZ y ROBERTO KULYS.
Cesionario: Alberto Kulys Servitis.
Administración: Alberto Kulys Servitis en forma individual y Edgardo Fernández y Roberto Kulys en forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15387 Jun.15-v.jun.29.

**HARRIS LTDA.**
Contrato: 27 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 317, Fº 1160, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA y SYLVIA BEATRIZ ARMELLINI FRIZZI.
Objeto: Carnicería y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Presidente Batlle 2528, Montevideo.
Administración: Franklin Harris García.
22) N$ 540.00 10/pub. 16241 Jun.25-v.jul.6.

**ELGRA S.R.L.**
Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 137, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO BARREIRO GHIRINGHELLI y GRACIELA MATO VIQUEZ.
Objeto: Fletes y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Cno. Paso de la Arena 2217.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 16244 Jun.25-v.jul.6.

**ABA LIMITADA**
Contrato: 7 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 436, Folio 1.618, Libro 2 Contratos.
Socios: SALOMON ABAD, EMILIO BRUNO y NILDA DE SANTIAGO.
Objeto: Explotación y administración de comercios, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16204 Jun.22-v.jul.5.

**PAJARITO LTDA.**
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 189, Libro 1.
Socios: DANIEL BORDA y BEATRIZ LANZA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
22) N$ 360.00 10|pub. 16187 Jun.22-v.jul.5.

**BURGHI LTDA.**
Contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 360 folio 1314 Libro 2.
Socios: MILTON BURGHI e ISABEL RAMOS.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15270 Jun.14-v.jun.28.

**CARROUSEL S.R.L.**
Contrato: 3 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 438 folio 1652 v. libro de Contratos Nº 1.
Integrantes: EVAR EDUARDO ANTUNEZ, JUAN MANUEL VASINI LAYERA, ALVARO MANUEL RIAL CASTRO, ARTEMIO FITTIPALDI CLAVIJO, JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA.
Objeto: Peluquería para niños, damas y caballeros y afines.
Capital Social: N$ 6.000,00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por un año.
Administración y uso de la razón social: Alvaro Manuel Rial Castro y Juan Carlos Iglesias González, conjuntamente o uno de ellos con cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente Galería London París, calle San José Nº 1073 locales 3 y 4.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 12663 Jun.14-v.jun.28.

**IMEX ASOCIADOS LTDA.**
Contrato: 11 de junio de 1984, Nº 449, Folio 1.672 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL J. J. FLORANS GONZALEZ, JORGE R. AMARILLO BERTONE y JUAN A. TURCHI SANCHEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan A. Turchi.
Objeto: Corredores de cambio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16188 Jun.22-v.jul.5.

**STUDIO UNO LIMITADA**
Contrato de fecha 1|12|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1205 al Fº 4444 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS R. PENNA y PEDRO B. PIRIZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesores Publicitarios. Importación y exportación. Toda actividad civil y comercial.
22) N$ 720,00 10|pub. 16111 Jun.22-v.jul.5.

**CALZADOS PLAY BOY S.R.L.**
Contrato: 14 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 20, folio 83 a 86 el 14|5|84.
Socios: ROBERTO ENRIQUE y RODOLFO ERNESTO BOERO LUNGO.
Administración: Roberto Enrique Boero Lungo.
Objeto: Comercialización de mercaderías, en los ramos prendas de vestir en todas sus formas, artículos de cuero, tela, lana y afines.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Dolores.
22) N$ 720.00 10|pub. 15231 Jun.14-v.jun.28.

**SEBA S. R. L.**
Razón Social: Seba S. R. L.
Contrato: 5|4|84.
Inscripción: Nº 302, folio 1107, libro 2 de contratos.
Socios: JAVIER GARCIA AMADOZ y ALVARO JAVIER IBARRA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado en partes iguales.
Giro: Negocios a comisión, importación exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15320 Jun.14-v.jun.28.

**MALDONADO ADMINISTRACIONES LTDA.**
Contrato: 3|5|84.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 47, del Fº 163 al 168, Tomo 23.
Socios: JOSE FLORO PINTOS PEREZ, RAMON MELOGNO CLAVIJO, RONALD FREDY PRANDI PRISCO y EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00, integrado 50 % por el primero y 50 % los demás socios en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con inmuebles.
Administración: José Floro Pintos Pérez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 16114 Jun.22-v.jul.5.

**DEL PUEBLO S.R.L.**

MARTHA SEGOVIA y BEATRIZ IRENE DEL BARRIO cedieron sus cuotas en esta sociedad por contrato del 12/12/83, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 508, Fº 1865 v. y Libro 3 a los esposos Néstor Antúnez y Marta Luisa Parodi.

22) N$ 540.00 10|pub. 16595 Jun.27-v.jul.10.

**ROCECAR LTDA.**

Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 473, folio 1766, libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MARIA CELIA COSTA y HECTOR RODOLFO JULIOS.
Objeto: Explotación de carnicerías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.

22) N$ 360.00 10|pub. 16582 Jun.27-v.jul.10.

**PHOTOMACH S.R.L.**

Contrato de fecha 21 de mayo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 439 al folio 1636 del libro 2.
Socios: ALVARO FELIPE ROBAINA GIOSCIA y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ MONTAÑEZ.
Objeto: Explotación integral del ramo de fotografía.
Plazo: 5 años desde su constitución, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: en forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Paraguay 1341, piso 8º, Apto. 10, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley Nº 8.992.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 16593 Jun.27-v.jul.10.

**PAZOS Y FERVENZA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripto: Nº 453, folio 1688, libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: MANUEL PAZOS DOCAMPO.
Cesionario: José Lamas Lago.

22) N$ 360.00 10|pub. 16583 Jun.27-v.jul.10.

**CIDMAR LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 289. Fº 1058. Lº 2 de Contratos.
CARLOS MANUEL ANDION GIACOBBO cedió a Carlos Heber Desevo Antonelli la totalidad de sus cuotas.

22) N$ 360,00 10|pub. 16700 Jun.27-v.jul.10.

**RIO NEGRO LIMITADA**

Contrato: 23|12|83.
Inscripción: Nº 42, Fº 159 vto., Lº 1 Contratos.
Capital: 15.000,00.
Socios: WALTER CONO FIANZA BALTRONS, NANCY ESTELA DEL RIO, ROGELIO CASTRO GRANARA.
Administradores: Todos indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de repuestos automotores.

22) N$ 540,00 10|pub. 16696 Jun.27-v.jul.10.

**LA CARACOLA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Cedentes: JOSE AMEJEIRAS TAIBO y ALBA VIGNOLI ZUGARRAMURDI.
Cesionaria: Teresa Basualdo García.
Contrato: 15|5|84.
Inscripción: 7|6|84, Nº 516, Fº 1938 v., Lº 1 Contratos.

22) N$ 540,00 10|pub. 16661 Jun.27-v.jul.10.

**DISTRIMET S.R.L.**

Contrato: 11|6|84.
Registro: Nº 491, f. 1836, L. 2.
Socios: AMIN JOSE NAKLE y VIRGINIA NEFFA (50 % c/u.).
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Distribuidora.
Plazo: 5 años, con prórrogas.
Administración: A. J. Nakle.

22) N$ 540,00 10|pub. 16647 Jun.27-v.jul.10.

**FRIOTECNICA ANVIC S.R.L.**

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 420. Fº 15650. Lº 2.
Socios: PEDRO ANGEL ALBANESE IULIANO y VICTOR HUGO GARCIA BIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa y reparación de equipos de refrigeración y aire acondicionado.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjuntamente.

22) N$ 540,00 10|pub. 1662? Jun.27-v.jul.10.

**DEPOSITO ORIENTAL S.R.L.**

Contrato: 9 febrero 1984.
Registro: Nº 98, folio 380 v., Libro 2.
Socios: JUAN GOMEZ RONDAN y VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA.
Capital: N$ 20.000,00; 90 % Juan Gómez y 10 % Vicente Valles.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de papel, metales, chatarra, vidrio y afines.
Administración: Juan Gómez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720,00 10|pub. 16646 Jun.27-v.jul.10.

**DIVO'S S. R. L.**

Contrato: 4 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 341, Folio 1284, Libro 1.
Socios: ANA MARIA HERNANDEZ CABRERA y ALBA SUSANA ABONNE AZZONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra, venta de prendas de vestir, niños, bebés.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil con 00|000).
Administración: Conjuntamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 16633 Jun.27-v.jul.10.

**DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL LIMITADA**

**DISCINA LIMITADA**

Contrato: 11|2|47.
Inscripción: Reg. Com. Nº 36 Fº 219 v Tomo 15, año 1947.
Socios: JUAN B. CAVALLOTTI y PABLO O. GUFFANTI.
Capital: $ 10.000,00 (N$ 10.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Negocio de cinematografía y todos sus derivados.

**CESION DE CUOTA**

Contrato: 11|6|48.
Inscripción: Nº 155 folio 363|64 v. Libro 2, año 1948.
Cedentes: PABLO OSCAR GUFFANTI.
Cesionarios: Romeo Russo.

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 8|6|56.
Inscripción: Nº 354 folio 1009 Libro 2, año 1956.
Capital: $ 60.000,00 (N$ 60.00).
Plazo: 10 años a partir del 1º de febrero 1957.

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 6|2|64.
Inscripción: Nº 96 folio 325 Libro 1, año 1964.
Cedentes: JUAN BAUTISTA CAVALLOTTI y MARIA C. PERROTTA y ROMEO RUSSO BARREIRO.
Cesionarios; Antonio J. Grompone y Líber Mario Carratú.
Capital: $ 300.000,00 (N$ 300,00).
Administración y uso de firma: Antonio Juan Grompone.
Plazo: Se prorroga por 10 años a partir del 1º de febrero 1967.
Los efectos de este contrato se retrotraen al 6 de agosto de 1963.

**CESION DE CUOTA**

Contrato: 23|5|68.
Inscripción: Nº 344 Folio 1301 Libro 1, año 1968.
Cedentes: MARIO CARRATU y ELSA GIORELLO.
Cesionarios: Ismael A. Vigil.

**PRORROGA DE SOCIEDAD**

Contrato: 28|1º|77.
Inscripción: Nº 229 folio 810 Libro 1, año 1977.
Plazo: Se prorroga por 10 años a partir del 1º de febrero de 1977.

22) N$ 2.160.00 10|pub. 16641 Jun.27-v.jul.10.

**SUSEL S.R.L.**

Inscripción: Nº 480 al folio 1691 del libro Nº 3 de Contratos al 25|5|84.
Contrato: 23|5|84.
Socios: SUSANA DELBONO GHUISOLFI y ELIAS SUS KALISZER.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2666 apto. 202.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, explotación, reparación, industrialización, transformación, representación, administración, intermediación, arrendamiento de bienes, obras y servicios y prestación de servicios a terceros de cualquier tipo de ramo.

22) N$ 900.00 10|pub. 14153 Jun.27-v.jul.10.

**TROU LTDA.**

Contrato: 14 de mayo de 1984.
Registro: Nº 389, folio 1432 vto. Libro 2.
Socios: TELMA NAIR BERRIEL BORSARI DE CIS y NESTOR ROBERTO MASSA FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte en general de cosas y personas.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Telma Nair Berriel Borsari de Cis.

22) N$ 720.00 10|pub. 16634 Jun.27-v.jul.10.

**LA ESTRELLA LIMITADA**
**MODIFICACION S.R.L.**

Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta productos alimenticios en gral.
Inscripto Reg. Comercio Nº 473, Fº 1736, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 540,00 10|pub. 15772 Jun.18-v.jul.2

**SANATORIO S.R.L.**

Contrato: 20|3|984.
Registro Público de Comercio de Canelones Nº 84, Fº 287|290, año 1984.
Socios: Dres. ALEJANDRO REPETTO CUNEO, LUCIANA MORMOIZTEGUY FIGUEROA y JORGE JOSE RAUCH BEITSCH.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Objeto: Asistencia Sanatorial privada. Seguros individuales de internación.

22) N$ 540,00 10|pub. 15783 Jun.18-v.jul.2

# 23 - Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 201.520. — Montevideo, junio 18, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Santa María S.R.L. (Montevideo) solicita marca LAS CUEVAS DE ARTA LIGHT, clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 16591 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 201.535. — Montevideo, junio 20, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Leonard Parfums (Francia) solicita marca:
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 720.00 10|pub. 16592 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 201.489. — Montevideo, junio 14, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Guess ? Inc. (USA) solicita marca GEORGES MARCIANO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 16093 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 201.527. — Montevideo, junio 20, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca PLURIELLE clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 16262 Jun.27-v.jul.10.

Acta Nº 201.565. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Rafael A. Weng, (Uruguay), solicita marca: VENTREX clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 16649 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 201.556. — Montevideo, junio 22 1984. — Norman Fox por Kabi Vitrum AB (Suecia), solicita marca: LIGOFRAGMIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 16643 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 201.570. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta S & O de León Ltda. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca S & O de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 16628 Jun.27-v.jul.10.

Acta 201.557. — Montevideo, junio 22 1984. — Rodolfo Molles, Bemaor S. A., (Montevideo), solicita marca: PHISICAL clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 16608 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 201.501. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: EVIDENCE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16008 Jun.21-v.jul.4.

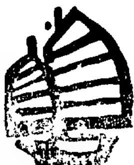
ACTA Nº 201.502. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Leyland Vehicles Limited (Inglaterra), solicita marca: TIGER clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16009 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.456. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicita marca:

QUICKLON

clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15966 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.388. — Montevideo, junio 7, 1984. — Walter Jones por Riarco S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 11, 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 15918 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.441. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: GYNERIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15513 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.381. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — — Con esta fecha se presenta Dirplain S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: WANTED de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15743 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.450. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: PROMISE de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15673 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.453. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: CAMERON de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15676 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.459. — Montevideo, junio 11, 1984. — Montevideo, junio 11|1984. — M. Dubourg, por Silcar S. A. (Montevideo), solicita marca: VIA YI, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15444 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.437. — Montevideo, junio 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



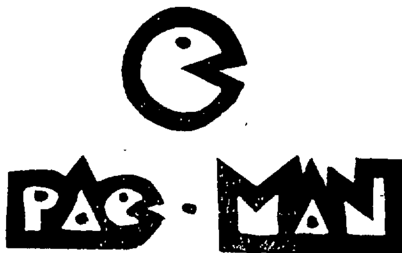

clase Int. 41ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15430 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.397. — Montevideo, junio 7, 1984. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca: BABYSAN, clases Int. 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15442 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.458. — Montevideo, junio 11, 1984. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Lt.) (Japón), solicita marca: DUO-DISPLAY, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15443 Jun.15-v.jun.29.

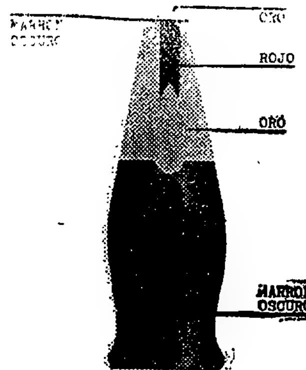
ACTA Nº 201.466. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Erna Siegmund por Atix S. A. (Uruguay), solicita marca: BONPIEL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15509 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.422. — Montevideo, junio 8 1984. — de 1984. — Alicia Agra (Uruguay), solicita la marca:




de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 900.00 10|pub. 11738 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.443. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por Anheuser, Busch Incorporated (USA), solicita marca:




clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15515 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.462. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Fisher Controls International, Inc. (USA), solicita marca:




clase Int. 9. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15518 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.420. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15132 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.405. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: FML, clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15170 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.400. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LENTE-CLAR clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15165 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.460. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por MGM|UA Entertainment Co (USA), solicita marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15516 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.461. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Yamanouchi Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: APATEF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15517 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.471. — Montevideo junio 12 de 1984. — José Martínez Leoni por Viatel S. A (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15353 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.447. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, Frigorífico Casa Blanca S. A (FRICASA), (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15291 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.354. — Montevideo, junio 4, 1984. — Norman Fox por Warner Bros, Inc. (USA), solicita marca:




clases Int. 9, 16, 25, 28, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14537 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.385. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14656 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201454. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXACIN clase Int. 5. — Publíquece diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15333 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.446. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Sosiété Anonyme (Francia), solicita marca: L'OREAL FREE STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.485. — Montevideo, junio 14, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIG - ZAG clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15973 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.509. — Montevideo, junio 15, 1984. — **Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallen S. A. (Uruguay), solicita marca: CEFOTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 180.00 10|pub. 15974 Jun.21.v.jul.4

ACTA 201.470. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 15431 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 201.455. — Montevideo, junio 11, 1984. — **Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: TUSIGAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 360,00 10|pub. 15968 Jun.21.v.jul.4.

ACTA 201.475. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S A. (Montevideo), solicita marca: DURASENSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15914 Jun.20.-v.jul.3.

ACTA Nº 201.492. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Norman Fox, por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: TAST-EX, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 16181 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 201.518. — Montevideo, junio 18, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Kepp's Ltda. (Montevideo), solicita marca: KEPP'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 16182 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 201.476. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca: VENOFLEBIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15915 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.463. — Montevideo, junio 12 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTROID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15519 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.472. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Limitada, (Argentina), solicita marca:




clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15787 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.473. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Ltda. (Argentina), solicita renovar marca:

**"ISTILART"**

clases 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 720.00 10|pub. 15788 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.515. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Journal Intercosmética Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca SUING de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15919 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.452. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: FASTER de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15675 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.560. — Montevideo, junio 22 1984. — Manfredo Cikato por Dr. Wilmar Schwabe GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca TEBOKAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16598 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 201.574. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Ruben Ealter Robledo González (Uruguay), solicita la marca: MARISOL de la clase 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16597 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 201.422. — Montevdeo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.980.00 10|pub. 15510 Jun.15.v.jun.29.

ACTA Nº 201.449. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: ACORD de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15672 Jun.18-v.jul. 12.

ACTA 201.474. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Norman Fox por Alco Power Inc. (USA), solicita marca: ALCO, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15913 Jun.20-v.jul.3.

**ACTA Nº 201.380. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dirplain Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca:**




**de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 900.00 10|pub. 16023 Jun.21.v.jul.4.

ACTA 201.526. — Montevideo, junio 20, 1984. — **Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca LUMIMECHES, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 180.00 10|pub. 16261 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.440. — Montevideo, junio 11 de 1984. — **Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: HART clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 360.00 10|pub. 15512 Jun.15.v.jun.29.

ACTA Nº 201.451. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía (Uruguay), solicita la marca: CHERRY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15674 Jun.18-v.jul.2

ACTA 201.386. — Montevideo 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA Turismo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14657 Jun.14.v.jun.28

ACTA 201.412. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15125 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.396. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Dante Iocco (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15441 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.394. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: LASSALE clases Int. 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15439 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.395. — Montevideo, junio 7 1984. M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha y Epson Corporation (Japón), solicita marca: EPSON clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15440 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.439. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: PRIPER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15511 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.411. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland Holanda), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15124 Jun.15.v.jun.29.

ACTA 201.442. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: FRAGMIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15514 Jun.15.v.jun.29.

ACTA Nº 201.532. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Fernando C. Bessega, (Uruguay), solicita la marca: MINI-TITANIA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16517 Jun.26-v.jul.9.

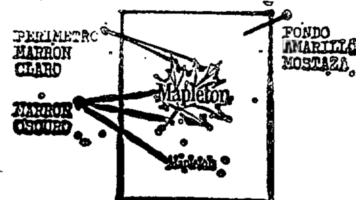
ACTA Nº 201.569. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Irmari Ltda. (Uruguay), solicita la marca IRBACOL de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16499 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.478. — Montevideo, junio 13, 1984. — Walter Jones; Federal Express S.R.L. (Uruguay) de Montevideo, solicita marca




clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 16363 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 201.540. — Montevideo, junio 21, 1984. — Norman Fox por United States Tobacco Company (USA) solicita marca




clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 16426 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 201.538. — Montevideo, junio 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Naviet S. A. (Montevideo) solicita marca



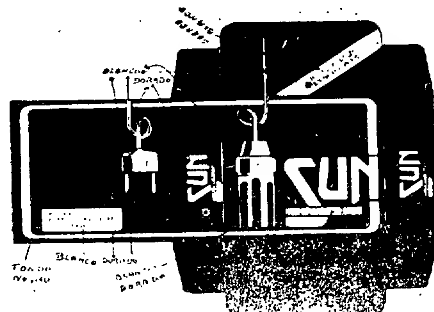

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 16424 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.498. — Montevideo, junio 15 1984. — Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Kerzo

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16500 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.499 — Montevideo, junio 15, 1984. — M. Dubourg por Dalila Ltda. (Montevideo) solicita marca




clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.141. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Don Quijote S. R. L. solicita registro de la marca: DELHOME de las clases 16, 27 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16422 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.477. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Sur Ltda. (Uruguay) solicita la marca INTERSUD—SUR, de la clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16401 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.490. — Montevideo, junio 15, 1984. — Walter Jones; Isaac Kaufman Kuperman (Montevideo) solicita marca TANGO, clases 3, 5 y 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16365 Jun.26-v.jul.30.

ACTA Nº 201.479. — Montevideo, junio 13, 1984. — Walter Jones; Federal Express S.R.L. (Uruguay); Montevideo, solicita marca




clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 16364 Jun.26-v.jul.30.

ACTA Nº 201.539. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Norman Fox por The British Petroleum Company p. l. c. (Inglaterra), solicita marca: BARTRAN clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16425 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.500. — Montevideo, junio 15|1984. — M. Dubourg por Trelur S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 16502 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 201.541. — Montevideo, junio 21 1984. — Norman Fox por Kia Industrial Co., Ltd. (Corea), solicita marca:

KIAMASTER

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16427 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.457. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:




clases Int. 9, 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 15967 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.543. — Montevideo, junio 21 1984. — Rodolfo Molles, Los 4 Ases Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: COWDEN clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16607 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 201.522. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Dun Limitada (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 16179 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 201.398. — Montevideo, junio 7, 1984. — Motocicle S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15429 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.493. — Montevideo, junio 15, 1984. — Rodolfo Molles, Alsuar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca




clases 1, 2, 3, 4, 5, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 16257 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.494. — Montevideo, junio 15, 1984. — Rodolfo Molles, Alsuar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca




clases 1, 2, 3, 4, 5, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1,170.00 10|pub. 16258 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.496. — Montevideo, junio 15, 1984. — Rodolfo Molles, Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation), (Japón) solicita marca

Eightmax

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 16259 Jun.25-v.jul.6.

ACTA Nº 201.505. — Montevideo, junio 15, 1984. — Manfredo Cikato, por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: YOFRUT, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 16316 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.525. — Montevideo, junio 20, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca FLASHMODE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16260 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.528. — Montevideo, junio 20 1984. — Rodolfo Molles - Driva S. A. (Montevideo), solicita marca SELLIER & BELLOT clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16263 Jun.25-v.jul.6.

ACTA Nº 201.504. — Montevideo, junio 15, 1984. — Manfredo Cikato, por Companhia Brasileira de Cartuchos (Brasil), solicita marca:




clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 16315 Jun.25-v.jul.6.

# 24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.109. — Montevideo, mayo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Schering Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos Alfa-Alquiltiocinámicos y composiciones plaguicidas que contienen estos compuestos" denunciando prioridad alemana P. 3322281.9 del 16|6|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 15433 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº U-1.870. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Con esta fecha, Carlos y Leopoldo Bruzzone, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Baliza de señalización electrónica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 16208 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 22.075. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos heterociclos de 5 miembros que contienen Nitrógeno y composiciones plaguicidas que contienen dichos compuestos", declarando prioridad alemana Nº P. 3311636.9 del 30|3|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15432 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº U-1869. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Erna Siegmund, por Andrés Potz. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Volumétrico de Armar en Sectores" — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16498 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 22.117. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Texas Gas Transport Company (E.U.A.), solicita patente de invención para "Método y sistema para producir Gas natural en pozos marinos" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 508.325 de fecha junio 27 de 1983. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub.16651 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 22.032. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy A.G (Suiza), solicita patente para: "Derivado herbicida de triacina, procedimiento para producirlo, agentes que contienen el derivado de triacina, empleo del derivado de triacina o de los agentes que lo contienen y un producto intermediario desarrollado para la producción del derivado de triacina, preparación de este intermediario y su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 150|83-1 de fecha 12|1|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 900.00 10|pub. 15520 jun.20-v.jul.3.

ACTA 2.156. — Montevideo, 25 abril de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para "Soporte para envases de almacenamiento o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 566.670 del 6|1|1984. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15139 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº U 1.871. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Con esta fecha Benito Egues, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Rueda de bicicleta", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16581 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº U-1867. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Erna Siegmund, por Reckitt &Colman Products Limited (Inglaterra), solicita modelo de utilidad para "Aplicador para Líquidos" denunciando prioridad solicitud Inglesa Acta número 8.314.585 de fecha 26|5|83. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16650 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 2.164. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Roberto C. Giachino y José Scafiezzo Teta (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de living". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 16180 Jun.22-v.jul.5.

# 25–Ventas de Comercios

ANTONIO MUSTO prometió vender comercio "La Simpatía", calle José Serrato 2927 a María Das Neves Silva. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 16046 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender carnicería Puesto Nº 19 del Mercado de la Abundancia, calle Yaguarón, esquina San José, al señor José Alvarez Vidal. — Acreedores en el mismo: FRANCISCO ALVES TORRES.
25) N$ 720.00 20|pub. 12695 May.25-v.jul.11.

Prometí vender a María del C. García, comercio sito en Ellauri 1145. — Acreedores al mismo. — 20|02|79. — LUIS AGRASO VILLANUEVA.
25) N$ 360.00 20|pub. 16658 Jun.27-v.jul.25|

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Alvaro Nelson Cabrera Yáñez, quiosco sito en Ibicuy 1205. — Acreedores: en el mismo. — SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESSI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16371 Jun.26-v.jul.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a Moleju Ltda., comercio en Millán 4146 bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 360.00 20|pub. 16372 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Lorena", sita en Br. Artigas 1475, de esta ciudad a "Lorena Limitada". — Acreedores en la misma. — LUIS CASARAVILLA. — EMILIA WERN.
25) N$ 720.00 20|pub. 1638' Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Inmobiliaria Bertrin, sito en calle Agraciada 359, (Rivera, a Rafael Luis Bertrin Ferrero. — Acreedores en la misma. — RAFAEL BERTRIN DIANO, NORMA FERRERO DE BERTRIN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16495 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Ana María Crivogusov Kramarenko negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ELENA y AMELIA LOPEZ SEITUNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 16518 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LAMBERTI, GRACIELA MARIA VALMAGGIA prometimos vender a Adary Miriam Bullegan "Kiosco de confituras, diarios y revistas" sito en entrada Balneario Lagomar, Km. 21.500 Avda. Ing. Luis Giannattasio, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 720.00 20|pub. 15780 Jun.21-v.jul.19.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén sito en Avda. 8 de Octubre 4333, a Stella Carolina Parodi Taruselli. — Acreedores: Al comercio. — SUSANA LILIAN HERNANDEZ GUARILLA. — ROBERTO SERGIO TACON SEGALERBA.
25) N$ 720.00 20|pub. 15838 Jun.20-v.jul.17.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Génesis Ltda., el restorán del local 023, Mercado del Puerto. — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 419, de 17 a 19 horas. — DANILO DIRON DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 13427 May.31-v.jun.28.

Ley 26|9|1904.
Fecha: 18 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 260, folio 1034, libro 1.
Vendedores: AURORA NATIVIDAD ASTARITA ORGAMBIDE y otros.
Compradora: Rontix S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 15216 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26|9|904. — ELCIRA DELIA LAUREIRO HERNANDEZ, NIBIA GISELA SILVA DEL PUERTO, prometimos vender a "José Pedro Varela Ltda.". Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506
25) N$ 720.00 20|pub. 16223 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Credin S. A. Farmacia "San Remo" sito en Avda. Agraciada Nº 4269 bis. — Acreedores presentarse en el comercio. — FARMACIA CIENTIFICA S. R. L.
25) N$ 720.00 20)pub. 14991 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Juan Amondarain, carnicerías ubicadas en Montevideo, calle Emancipación 4915, Local 5, Complejo Bulevar Artigas 2498 y Local Complejo Habitacional Millán y Lecocq. — FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SETIEN.
A su vez se cedieron derechos. Acreedores presentarse 18 de Julio 2045 Apto. 202.
25) N$ 720,00 20|pub. 16351 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. -- Prometimos vender a Sara Techera Pereira comercio sito Avda. Agraciada 2289 — Acreedores al mismo. — SILVIA SOLER GARMENDIA. — ANGEL C. MAZZIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16225 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender peluquería Bvar. España 2958. Acreedores en el mismo. — RAUL A. BEROIS.
25) N$ 360.00 20|pub. 15451 Jun.15-v.jul.13.

Prometimos vender a Luis De Los Santos y Susana Vezzoso. — Comercio. Zapicán 2582 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15700 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|904. — RIMC S. COLECTIVA prometió vender a "Gran Vía Limitada" el comercio, Carnicería y anexos de Avda. Gral. Flores 5051| 53. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 16071 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — CROSIGNANI y CIA. S. A. prometimos vender comercio en Pando 2923, venta aceite comestible al por mayor a Pizarro S.R.L. — Acreedores: Pando Nº 2923.
25) N$ 720.00 20|pub. 16072 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — LUIS MEDINA y LUISA VIGNONE venden a Carlos Medina, Carnicería "5 Esquinas", Luis A. de Herrera 921 Pando. Registro de Comercio Nº 86, folios 293 - 296.— Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 13873 Jun.4-v.jul.2.

CAMBADU. — Prometimos vender María de los Angeles Paiva comercio San Salvador 1626. Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA TRAVERTINO SILVERA. — LUIS ALBERTO AMANTE.
25) N$ 360,00 20|pub. 14369 Jun.7-v.jul.5.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Goran Sociedad Anónima la "Barraca San Javier" de Cno. Maldonado 5643. — Acreedores en Ejido Nº 1391, Apto. 302, de 9:00 a 12:00. — JOAQUIN ZAPATER
25) N$ 720.00 20|pub. 15802 Jun.20-v.jul.17.

CAMBADU. — Prometimos vender a Danubio Freira comercio en Larravide 2913 Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — FACUNDO AGUIRRE OLMOS. — SIRLEY JUANITA ALARCUNSORO.
25) N$ 360.00 20|pub. 14910 Jun.12-v.jul.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Roque Félix Ramírez López comercio en Jaime Cibils 2700 ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes Nº 1412. — CELFO S. A.
25) N$ 360.00 20|pub. 14909 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — DIONISIO APARICIO prometió vender a Jorge Lombardo pensión sita en San Salvador 2019. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15057 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito en Lorenzo Latorre 1368, Local 9 a Adriana Fernández. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8. — H. RAGGIO y R. BUSCHIAZZO.
25) N$ 720.00 20|pub. 15090 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Jacinto Mesone Rodríguez almacén en José Belloni Nº 5163. — CECILIO ARNOLETTI ALONSO. RENEE CLEMENTINA TEJERA LEDESMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 15755 Jun.18-v.jul.16.

Clausuramos comercio de Bernardina Fragoso De Rivera 1549. — Acreedores a 4 de julio Nº 3185 Apto. 2. — MARY ANGELICA CORBO VELAZQUEZ. — Raúl Cranchi Fornaro.
25) N$ 360.00 20|pub. 15702 Jun.18-v.jul.16.

Cedimos derechos a Héctor Bello de Zapicán Nº 2582 A. — Acreedores al mismo. — LUIS CESAR DE LOS SANTOS BELTRAME, SUSANA VEZZOSO QUINAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 15701 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería sita en Juan R. Gómez 3151 a Guillermo Vázquez — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc 8. — W. PAN y J. TARIMAS.
25) N$ 720.00 20|pub. 15089 Jun.13-v.jul.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julio C. Schipani y Gustavo Ibarra, cuotas de sociedad de hecho "Lobizón". Acreedores presentarse en Colonia 1159. — NICOLAS CETRARO, JULIO GUILLOT, GLORIA OLAONDO, MARIZA PUCURULL.
25) N$ 720.00 20|pub. 13990 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|1904. — SEBASTIAN SEDANO y CARMEN ARIAS ceden farmacia Paysandú 1338. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1341, Esc. 301.
25) N$ 360.00 20|pub. 13844 Jun.4-v.jul.2.

# 27 - Varios

## MONTEVIDEO

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.**

RESOLUCION AL 31 DE MAYO DE 1984

| Nombre | Documentación |
|---|---|
| Araújo Carneiro, Raúl Ricardo | C. I. 1.244.190 |
| Beson Arredondo, Ismael | C. I. 748.523 |
| Blanco de la Paz, Carlos Orlando | C. I. 1.111.434 |
| Cardozo Estigarribia, Gilberto Manuel | C. I. 36.202 - Artigas |
| Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional | |
| Cebas Uberti, Carlos Joaquín | C. I. 699.163 |
| Garrido Salvador, Miguel | C. I. 27.686 - Maldonado |
| Guillén (U), Mario Angel | C. I. 797.361 |
| Lemus Marrero, Eduardo Eugenio | C. I. 2.879.549-7 |
| Libri Pancechi, Juan Carlos | C. I. 3.250.809-2 |
| López Rodríguez, Julio Alberto | C. I. 1.107.609-8 |
| Martínez Sagasta, Alvaro Francisco | C. I. 1.085.358 |
| Miguel Cardozo & Cía. | |
| Miler Giménez, José Luis | C. I. 2.012.449-2 |
| M. M. Ltda. | |
| Modena Puchetta, Juan Angel | C. I. 1.256.129-0 |
| Pereira Curbelo, Noel Artigas | C. I. 942.606 |
| Posada Godoy, María Bernarda | C. I. 61.205 - Tacuarembó |
| Robello Bonfiglio, Juan Carlos | C. I. 1.186.565-5 |
| Speranza Genza, Antonio | C. I. 952.249 |
| Suérez Artola, Paulino | C. I. 1.239.278 |
| Trías Arroyo, Héctor Alcides | C. I. 1.176.328-5 |
| Valdez de Chapnikevich, Susana | C. I. 73.761 - Tacuarembó |
| Wald (U), Simón Manuel | C. I. 3.505.635 |

**De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.**

| Nombre | Documentación |
|---|---|
| García Galvez, Manuel Alberto | Pasp. Español 366/80 |
| Lemus Marrero, Carlos Raúl | C. I. 49.895 - Canelones |

**27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41708 Jn.26-v.jn.28**

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores RAUL DENES y RUBEN PARADA para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 3028477 caratulado: "Soluciones Guidenar S.R.L. - Intimación de Pago" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41715 Jun.26-v.jun.28.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 5 de junio de 1984.

Visto: las inasistencias comprobadas a la funcionaria DIANA DORIS MARTINEZ SASTRE, Administrativo V del Juzgado Departamental de Florida.

Resultando: I) Que la referida funcionaria faltó a sus tareas más de 15 días continuos sin causa justificada;

II) Que según resulta de estas actuaciones de conformidad con lo preceptuado por el artículo 3º del decreto Nº 241.169 de 20 de mayo de 1969, se emplazó a dicha funcionaria a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

III) Que habiéndose efectuado el emplazamiento mediante edictos publicados en el "Diario Oficial" la funcionaria Martínez Sastre no concurrió al ex Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida en el plazo indicado, ni se presentó a expresar motivos fundados que justificaran sus inasistencias

Considerando: I) Que se ha configurado la presunción absoluta de abandono del cargo;

II) Que el mismo tiene alcances y consecuencias análogas a las de una dimisión, tratándose de una situación que jurídica y legalmente equivalen a una renuncia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, a lo previsto por los artículos 168 del numeral 14 de la Constitución de la República, 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo preceptuado por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y número 241|969, de 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase que a partir de la fecha de la presente resolución se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria Diana Doris Martínez Sastre, Administrativo V del Programa 1.01 del Inciso 14 (Escalafón Ab, Grado 07) quien prestaba servicios en el Juzgado Departamental de Florida.

2º) Comuníquese al Juzgado Departamental de Florida.

3º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia

4º) Publíquese la presente resolución en el "Diario Oficial" durante tres días a los efectos de dar cumplimiento con el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973.
27) (C. C.) 3 pub. 41725 Jun.27-v.jun.29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA DEL CARMEN CHEIRASCO CERSOSIMO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 25 de junio de 1984 — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 16695 Jun.27-v.jun.27.

**Sociedad en Comandita por Acciones RESIDENCIAL GOLF**

**Conforme al artículo 492 del C. de C., se hace saber que la sociedad "Residencial Golf Sociedad en Comandita por Acciones", quedó disuelta el 31|7|1981, según escritura que autorizó el escribano Hebert Curbelo Orroz, la que se inscribió en el Registro de Comercio con el número 462 al folio 17.470 del libro 1 de Contratos.**
**27) N$ 540.00 10|pub. 16585 Jun.27-v.jul.10.**

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 8 de marzo de 1982, en la página 3193—C, por publicación de estatutos de TIERRA FERTIL SOCIEDAD ANONIMA dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se padeció error en la primera cláusula del artículo 3º del estatuto, donde dice: "acciones al portador", debió decir: "**acciones nominativas**".

Queda hecha la aclaración.
27) N$ 54.00 1|pub. 16670 Jun.27-v.jun.27.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y lo resuelto por Asamblea del 14 de octubre de 1983, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios (en Cuarto Intermedio) para el día 6 de julio de 1984, a las 19 y 30 horas, en el local de la Cooperativa sito en Felix Olmedo 3600 (Montevideo), a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1) Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1983.
2) Autorización para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - artículo 11) será mediante la presentación del Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Ovidio T Domínguez Presidente. — Rubens Rapela, Secretario.

27) N$ 630.00 5|pub. 16264 Jun.26-v.jul.2.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "TEI GAMBI MARCELO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta de Acreedores a efectuarse en esta sede el 25 de julio de 1984 a las 14 horas (25 de Mayo 523 p. 2).

**Se previene que: Los documentos presentados e informe del contador podrán ser examinados en esta sede; B) Que los acreedores dispondrán hasta el 25 de junio de 1984, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.**
27) N$ 450.00 10|pub. 14995 Jun.14-v.jun.28.

**ACCIONES DE SIMULACION, NULIDAD Y REIVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ELENA y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO con DAURA ARMAS HARLEY DE GRAFFIGNA y** otros - Acciones de Simulación, Nulidad y

Reivindicación" (Ficha C. 748|83), referente a los inmuebles padrones Nos. 2682 y 2675 m|á. sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco" y a los padrones Nos. 14 y 20, sitos en la Quinta Sección judicial de Maldonado, paraje "Playa Las Flores", se cita y emplaza a los sucesores de Doroteo García Lagos, Amelia Ramírez de García Lagos, Lucía Amelia, Angelita de Jesús, Carolina, Beatriz, Luis, Julio Horacio y Graciela García Lagos Ramírez, a los esposos Héctor Obes Polleri y Eloísa Otero, y|o a los sucesores a título universal de todos ellos, y a "Lomas Sociedad Anónima" en liquidación, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 13313 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

**LIQUIDACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "Banco del Plata - Liquidación Judicial" (Ficha 6|84), se hace saber que con fecha 31 de mayo 1984 se dictó la siguiente resolución número 10.140: "Decretar la liquidación judicial definitiva del Banco del Plata Sociedad Anónima, declarando la insolvencia de la masa y designando único liquidador al Banco Central del Uruguay. Expídanse edictos, háganse las publicaciones de ley y modifíquese la carátula. Con noticia personal del Banco Central y del solicitante. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado", Previniéndose en consecuencia, que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del Banco del Plata, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de junio del año 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 16514 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COMODI, GUILLERMO "Concordato" (Ficha 1898|84), se cita a los acreedores de Guillermo Comodi para la Junta que tendrá lugar el día 27 de julio de 1984 a las 13 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4) con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso tercero parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 24 de julio inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo código.

3) Que ha sido designado contador el señor Daniel Matto Sayagues. — Montevideo 18 de junio de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 480.00 8|pub. 16624 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulado: "MABER LTDA. - Concordato" (Ficha S. 572 31), se hace saber la siguiente resolución Nº 11 836, Montevideo; 15 de agosto de 1983: "Vistos. Por lo que surge de autos, atento al monto del crédito invocado por el oponente de fs. 126 y ofrecimiento y consignación de fs. 142 y 149 y con Arts. 6º de la ley Nº 8.045 y 466 del C. Proc. Civil, resuelvo: Homológase el concordato cuyo ejempla luce a fs. 106 - 108. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 450.00 10|pub. 14913 Jun.12-v.jun.26.

**ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831|83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 12399 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Aceigne Olivero, Héctor c./ROQUE PIFARETTI RAFFO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 315/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a Roque Pifaretti Raffo, Pedro Pifaretti Raffo y Miguel Pifaretti Raffo o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con lo que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30/p. 12636 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

**YACENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JUANA DELMA GONZALEZ - Herencia Yacente" (Ficha E. 1001|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 600.00 20|pub. 1458 Jun.8-v.jun.22. Jul.30-v.ag.10.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "M. AYUL & HNOS. S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 205|84) se hace saber que por auto 6443 de fecha 24 de mayo de 1984, se señaló nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 29 de junio del corriente, a las 15 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 15269 Jun.14-v.jun.28.

**REIVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Domínguez Onetto, Alminda Delia contra sucesores de OLIVER LEHEL KOVACHY o KOVACKY o KOVACKSI VOGTER. Reivindicación, etc." (Ficha 377|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oliver Lehel Kovachy o Kovacky o Kovacksi Vogter, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 15397 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, dictada en autos caratulados: ANTEL c.|HORACIO POSE LOIS. "Cobro de Pesos" (Ficha Nº B. 1.638|83), se cita, intima y emplaza por el término de noventa días, al señor Horacio Pose Lois, que tenía constituido domicilio en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1005, Apto. 5, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41521 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: María Francisca Maletich Andrejek c|JOSE ABAL ARES y JOSEFA ESPERON GOMEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 3834|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Abal Ares y Josefa Esperón Gómez y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta sede a otorgar la escritura de enajenación del inmueble, unidad 301, empadronado con el número 99.810|301, en este departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, a favor de María Francisca Maletich Andrejek, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la escritura referida será otorgada de oficio por la señora Juez. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Maris Kivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
27) N$ 2.025.00 30|pub. 14263 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

**ACCION EJECUTIVA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: "María del Carmen Bengochea c| RAUL DA SILVA - Acción Ejecutiva" (Ficha: 2.959|83), se cita y emplaza a los sucesores de Joaquina Martínez de Sosa, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 15268 Jun.14-v.jun.28.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: "Cuadro, Pantaleón y otro con JOAQUIN A. MEDINA y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 493|84) se hace saber que en esta Sede se presentó Pantaleón Cuadro y Paco Cuadro, solicitando escrituración judicial del solar ubicado en el departamento de Montevideo en la Novena Sección Judicial, empadronado con el Nº 174.955, señalado con el Nº 17 manzana "B" según plano del agrimensor Alberto de Arteaga e hijo; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6.839 el 24 de diciembre de 1941, según el cual consta de una superficie de 430 metros con 60 decímetros que se deslinda: 32 metros 38 al Noreste lindando con propiedad del señor Sebastián Colón; 13 metros 09 al Sureste lindando con los solares 1 y 2; 35 metros 02 al Suroeste lindando con el solar Nº 16 y 12 metros 45 al Noroeste con frente a la calle Nueva California.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Joaquín Aparicio Medina y Nereida Amarante y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo de 1984. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
27) N$ 2.700.00 30|pub. 15221 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ginzo Pena, Jorge Luis y Martilotto Astrada de Ginzo, María del Carmen c| LAURA MARIA CASTELAR LEYES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|135|84), se cita, llama y emplaza a Laura María Castelar Leyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 15459 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARLENE GAETA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro, María Elisa y Manuel Canaveris contra MARLENE GAETA BARREIRO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 157|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 10332 May.4-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a María De Los Angeles Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Collazo Morgan Elvia Orietta C| MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 127|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41371 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ARTECONA, JORGE RAMON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Blanca Luz c| ARTECONA, JORGE RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 1|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.24-v.jun.29. Jul.23-v. jul.25.

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 12277 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22. v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

YACENCIA
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BIONI AMBROGI (Ficha D. 76|84), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 600.00 20|pub. 16246 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27. Ag.16-v.ag.29.

DECLARACION DE AUSENCIA
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA GARCIA, FULFRI "Declaración de Ausencia" (Ficha F. 1433|83) se ha solicitado la declaración de ausencia de Fulfri Moreira García.
Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 30.00 1|pub. 16095 Jun.22-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84) se cita, llama y emplaza a: Pereira Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40898 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Candame Dolores C|CORTES JUAN CARLOS. - P. P. P." (Ficha B 201|84). Se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Cortés Pernas, por el término de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41484 Jun.5-v.jun.19. Jul.23-v.ag.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Banfi, Olga contra VIÑOLES, JUAN CARLOS. P.P.P." (Ficha B. 180|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Carlos Viñoles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 15951 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Manuel y De León, María Celia c/FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 166|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

DIVORCIO
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "D'ALBORA HORTENCIA LUCIA c| CHERVONAGURA SAUL - Divorcio" (Ficha D|331|84), se cita, llama y emplaza a Chervonagura Saúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41697 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratuados: "Aragunde Mar, Inés c/MAR DITINO FIDEL - P. P. P." (TC|138|84), se cita, llama y emplaza a Fidel Mar Ditino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ocho de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41578 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Molnar, Massa, Alfredo y Cachenaud de Molnar, Jeanette contra: ANDINO BALTASAR y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: TC 1?|84) se cita, llama y emplaza a: Andino Baltasar y Miquelarena María de los Angeles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2? de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41544 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberti Mabel c| MORELLI RUBEN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|84, se cita llama y emplaza a Ruben Morelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41338 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva Antonio y Fernández Orfilia c| GUZMAN MARIA ESTHER y FERIA RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|84), se cita, llama y emplaza a Guzmán María Esther y Feria Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41336 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Haczek, María Alicia c/GARCIA ALVAREZ, MANUEL SANTIAGO - P. P. P." (Ficha TC 200|84), se cita, llama y emplaza a Manuel Santiago García Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 41586 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renée c| BELTRAN HUGO WASHINGTON P.P.P." (Ficha T. C|70|84), se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41177 May.16-v.jun.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado De Familia de Séptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benítez, Eulogio Amado y Machado, Ofelia M. C| ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C| 44|84). Se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth, Vivianne Astegui, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 12927 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz, Sylbia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 May.23-v.jun.29.

# CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**Sorteo para adjudicar cuatro Permisos de Vehículos de Alquiler en "Villa Juanita" y "La Pilarica" de la ciudad de Las Piedras**
(Ord. de Automóviles de Alquiler)

Inscripciones: Los interesados deberán anotarse en la División Tránsito de la Dirección General de Urbanismo y Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta 370, planta baja, Canelones) hasta el 27 de julio de 1984.
Documentación: Deberán presentarse con la siguiente documentación:

a) Constancia de domicilio en el Departamento;
b) Credencial Cívica;
c) Libreta de Conductor, Licencia 2 Grado D y Carnet de Salud vigente expedido por la Dirección General de Contralor Sanitario de la Intendencia Municipal de Canelones;
d) Vehículo comprendido en las exigencias de la Ordenanza.

Sorteo: Se sortearán cuatro permisos (dos por cada barrio) y cuatro suplentes por barrio.
Adjudicación: Se abrirán dos registros a efectos de dar preferencia a empleados de permisarios de automóviles de alquiler con una antigüedad mínima de tres años, ininterrumpidos, lo que se acreditará por Certificado de Trabajo o afiliación a la Dirección General de la Seguridad Social.
Asesoramiento: Por consultas, dirigirse a División Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones.
Fecha de Sorteo: El sorteo se realizará en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones el día 3 de agosto a las 15:00 horas, en presencia de todos los interesados que deseen asistir al acto.

27) (C. C.) 5|pub. 41722 Jun.27-v.jul.3.

# CANELONES

**PERDIDA de la PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Marrero de Bonilla Margarita por la menor: María Angelita Bengassi Carnebia C|JOSE BENGASSI y MARIA LEONOR CARNEBIA - Pérdida Patria Potestad y Leg. Adop." (Ficha Civil M 75|984), cítese y emplácese a los demandados por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 13975 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v ag.7.

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "Lagos, Amanda Judith C| JULIO MECHENE, Pensión Alimenticia" (Fa. C Nº 268|81); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mechene para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41346 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

**PARTICION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bica Román Gabriel Meltón c/RODRIGUEZ ROCCA, JOSE WASHINGTON y otros - Partición" (Ficha A. 131|1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Washington y María Esther Rodríguez Rocca, Ana María, María Beatriz, Sergio Mario, Lizet, Humberto Marcos, Héctor Marno y Fernando Rómulo Rodríguez Torres y Luis Alberto Rodríguez Grecco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 12024 May.17-v.jun.29.

**CANCELACION DE TITULO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AMESPIL CARBON, ALBERTO - Cancelación de Título" (256|A|1984), y por auto Nº 4048 del 11 de junio de 1984 se dispuso la cancelación del título configurado por el cheque Nº 00604475 emitido el 29 de marzo de 1984 por Matadero Pando con fecha de cobro 13 de abril de 1984 por el monto de N$ 570.761,00 a nombre de Alberto Amespil Carbón, en las condiciones establecidas por el Art. 109 de la ley 14.701. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 21 de 1984. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 112.50 3|pub. 16359 Jun.25-v.jun.27.

# COLONIA

CONCURSO NECESARIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Comercial c| NIETO LEAL de FERRANDO, CARMEN ALCIRA - Concurso Necesario" (Fº 221|C|982), se cita a los acreedores de la señora Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta sede, el día 25 de julio de 1984, a la hora 14.
Se previene: A los señores acreedores: a) Que deberán presentar con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítese el feriado judicial menor para estas publicaciones. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 20|pub. 15499 Jun.15-v.jul.13.

# DURAZNO

**CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE - Concurso Voluntario Civil" (Ficha A. 467|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 26 de junio a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, junio 12 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 2|pub. 16212 Jun.22-v.jul.25.

# FLORIDA

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Soria González, Francisco - Margot Baz Alvarez contra EDISON BRAGA. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 95|1984) citar, llamar y emplazar a Edison Braga, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 13102 May.29.v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

**INTIMACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET" (Fa. 571|1984), se intima a los sucesores de don Juan Carlos Paradela Curuchet, y por el término de noventa días, el pago del vale librado por su causante el 6 de mayo de 1981 vencido el 6 de julio de 1981, por la suma de N$ 47.500.00 más los intereses corrientes bancarios de plaza, que se establecerán en el 5 olo mensual a partir del vencimiento, bajo apercibimiento de ejecución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 13103 May.29.v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

# PAYSANDU

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Socorro Fagúndez y Elva Leonor Bica c/HECTOR HUGO BELTRAME y TERESA LUCIA MAIDANA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 33|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Hugo Beltrame y Teresa Lucía Maidana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que la presente publicación se efectúa de acuerdo al Art. 2º de la ley 13.209. — Paysandú, 22 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41701 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.24

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en los autos caratulados: "VICTORIO MERCEDES SOSA. Cesación de condominio. (Ficha: B|28|84)", se cita, llama y emplaza a: Norma, Victorio María, María Elisa, Carlos María, Ruben María, todos los apellidos Sosa Mesías, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Habilítese a la Feria Judicial. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41267 May.22.v.jul.3.

# RIO NEGRO

**MEDIDAS PREPARATORIAS**
**Juzgado Letrado Departamental**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en los autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra JOSE MARIA VARELA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 114|84) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Varela, para que dentro de noventa días, comparezcan a manifestar si reconocen o no como propia la firma del causante que luce el documento adjuntado en el expediente indicado bajo apercibimiento de tenerlo por auténtico. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental de Río Negro.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 13415 May.31.v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

# SAN JOSE

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actucario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Jun.22-v jun.29. Jul.23-v.ag.23.

# SORIANO

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Primitivo Artigas Espinosa c/Suc. de ELEUTERIA JUSTINA ESPINOSA RISSO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 373 año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Primitivo Artigas Espinosa, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Eleuteria Justina Espinosa Risso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los suceso-

res a título universal y singular de Eleuteria Justina Espinosa Risso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 525,00 10|pub. 16354 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

### PARTICION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y otra. "Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

## TACUAREMBO

### CONCURSO VOLUNTARIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ DA SILVA SIRLEI. "Concurso Voluntario" (F. A. 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 26 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene que: los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 262.50 7|pub. 16639 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

### EMANCIPACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRIES, MANUEL RAMON y SEOANE de SERRIES, ESTELA por su hija menor MARIA ESTELA - Emancipación" (FB Nº 332|83), la nombrada de autos fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en la escritura otorgada ante la Escribana Stela Peña de Esteves, el 29 de febrero de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 10 al Fº 52 al Fo. 53 (Inc. 3o. artículo 10 del Código de Comercio). — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 375.00 10|pub. 15826 Jun.23-v.jul.24.

### CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 27 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene: Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y, que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 487.50 13|pub. 15834 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Rodríguez, Clelio Ismael y Anabella Zully Ríos de Rodríguez c|a MIRTA TERESA PILLIATI - Pérdida de Patria Potestad de la Menor; MARIA del ROCIO PILLIATI" (Ficha C. Nº 97|84), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Teresa Pilliati, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 375.00 10|pub. 15503 Jun.15-v.jun.29.

# AVISOS DEL DIA

### FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.726 de fecha 16 de mayo de 1984, en la página 3130—C, se publicó el aviso Nº 3179 de Estatutos de SATAROF S. A. padeciéndose el siguiente error:

En la página 3131—C, segunda columna renglones 36 y 37: Donde dice: signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de julio; debe decir: "signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de junio."

Error imputable al taller impresor.

En el "Diario Oficial" Nº 21.722 de fecha 10 de mayo de 1984, en la página 2601—C se pubicó el aviso Nº 2297 de Estatutos de CORALDIN S. A.; padeciéndose el siguiente error:

En la página 2601—C segunda columna renglón 18. Donde dice: N$ 50.000,00; Debe decir: N$ 150.000,00

Error imputable al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades

## 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8. Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTER o ESTHER MASSINI BELLINI de GONZALEZ (Ficha B. Nº 159|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16742 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DE LEON DUMESTRE (Ficha B. Nº 560|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16741 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GAUDENCIA GARCIA PIÑEIRO de VOLARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16752 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la suceesión de FRANCISCA AURORA MIRABAL de COLLAZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16753 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO GRIEGO (F. B. 601|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16377 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO BELASSI GUARIGLIA (Ficha B. 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 13 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16749 Jun.28-v.jul.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEGGET "Sucesión" (Ficha A. 58|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16748 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO JOSE o ANICETO JOSE ALFREDO MOLINARI COCCARO (Fa. B. 122|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1984. — Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16747 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

## 3—Convocatorias Comerciales

EL PROGRESO
CRISTIANI HNOS. S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, Cno. Corrales 2885, el día 5 de julio de 1984, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos (ampliación de capital).
2) Designación de dos asambleístas, para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la sociedad o certificado bancario, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (Art. 30 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 108.00 1|pub. 16722 Jun.28-v.jun.28.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores JOSE DEMORO PEREZ; OSCAR DEMORO PEREZ y SILVIO DEMORO PEREZ, solicitando la expedición de título duplicado del sepulcro Nº 62 C del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 16736 Jun.28-v.jul.11.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTERIA JULIO CESAR M. c|CORREA, MARINA ELENA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Miguel Portería y Marina Elena María Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16219 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TISNES COSTA CARLOS SANTIAGO y BECERRA DE TISNES ALICIA (Ficha D. 413|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Carlos Santiago Tisnes Costa y Alicia Becerra de Tisnes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intreés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16723 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

### MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MARRERO RISSO CARLOS FLORENTINO e IRIONDO MARIA TERESA (Ficha Nº 331|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Florentino Marrero Risso y María Teresa Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16751 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

### SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LORENZELLI, ELBIO DALZI c|.ALBA JUDITH PORTUGAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 117|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dalzi Lorenzelli y Alba Judith Portugal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13084 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALBERTI PRESTE ASDRUBAL LINDOLFO y ROSARIO CORREA BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 166|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Lindolfo Alberti Preste y Rosario Correa Bilbao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13083 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

## 8—Emplazamientos

### MONTEVIDEO

A N T E L
Emplazamiento al titular del servicio número 25216, Andrés Olcoz Torena, habilitado en la Parada 26 A y Av. España de las Delicias, deberá presentarse en oficinas de ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 16750 Jun.28-v.jul.2.

## 12 — Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
LICITACION PUBLICA Nº 1|984
Primer y Segundo Llamados
La Dirección General de Aviación Civil llama a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de construcción de acuerdo a las siguientes especificaciones:
I) Designación y ubicación de la obra: "Refuncionalización de sus edificios sede", sitos en las calles Yí número 1444 y Mercedes número 1260 - Montevideo.
II) Items comprendidos en la obra: Item I (Movimiento de suelos) - Item III (Hormigones) - Item IV (Albañilería).
III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil - Mercedes Nº 1260, hasta el 16 de julio, inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00 y al precio de nuevos pesos 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
IV) Días y horarios de visita a los edificios: Los días martes y jueves - comprendidos dentro del plazo precisado precedentemente - en el horario de 14:00 a 16:00 (con asistencia del Arquitecto Proyectista).
V) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico - Yí 1182 el día 26 de julio de 1984, a las 15:30 horas para el primer lamado y 16:00 horas para el segundo llamado.
12) (C. C.) 8|pub. 41726 Jun.28-v.jul.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

9 de julio de 1984

L. P. Nº 40|84 — AMPOLLAS Y FRASCOS DE VIDRIO.

Hora: 15:00 — Primer Llamado.

Hora: 15 y 15 — Segundo Llamado.

— Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). —

Montevideo, 25 de junio de 1984.

12) (C. C.) 2|pub. 41735 Jun.28-v.jun.29.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**LICITACION PUBLICA**

**9 de julio de 1984**

**L. P. Nº 41|84 — ENVASE PLASTICO.**

**Primer Llamado; hora: 15 y 30.**
**Segundo Llamado; hora: 15 y 45.**

**— Plaza —**

**Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 25 de junio de 1984.**

**12) (C. C.) 2|pub. 41736 Jun.28-v.jun.29.**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**LICITACION PUBLICA**
**9 de julio de 1984**

**L. P. Nº 42|984 — DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS.**

**Primer Llamado; hora: 16 y 30.**
**Segundo Llamado; hora: 16 y 45.**

**— Plaza —**

**Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 25 de junio de 1984.**

**12) (C. C.) 2|pub. 41737 Jun.28-v.jun.29.**

**O. S. E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
**Licitación Pública Nº 1696**
Primer Llamado
"Obras de Ampliación de Red de Agua en la ciudad de Rivera - departamento de Rivera".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º al precio de nuevos pesos 200.00.

Recepción y apertura el día 6|8|84, a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de Condiciones Generales de Obra se encuentran en esta Oficina al precio de nuevos pesos 50.00 — Oficina de Licitaciones. —
12) (C. C.) 3|pub. 41738 Jun.28-v.jul.2.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 28 de junio de 1984**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que, supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

**JORGE ARIEL ALVAREZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nacurutú 3060 y BEATRIZ ELENA ORMANDI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comandiyú 4548.**

**GERARDO AVELINO de LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lenoble 3333 y ELSA GRACIELA CARVALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lenoble 3333.**

OCTAVIO DANIEL ALTAMIRANDA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4362 y ELIZABETH GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4362.

EDUARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 921, Apto. 2 y MARIA CECILIA de BETOLAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960, Apto. 601.

ROBINSON OSCAR DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1968 y SILVIA, MONICA CARMONA, 27 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Mercedes 889 bis Apto. 9.

WILLIAM ALBERTO ALTEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5026 y MARIA MANUELA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5026.

MILTON DAMIAN dela ZOTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 701 y GILDA LORENZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 78.

FREDDY EDUARDO DIAZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Cufré 2830 A y NURY ELENA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2129 A Apto. 6.

**OFICINA Nº 2**

RAFAEL MARIA BORDABEHERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1199 y ELENA BEATRIZ CARDONER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3491 Apto. 804.

**OFICINA Nº 5**

**DANIEL ROBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 535 y YOLANDA BEATRIZ PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau s|n esq. Gral. Aguilar.**

JORGE FERNANDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congo número 3663 y MARIA DEL ROSARIO BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5152 Apto. 1 (Instrucciones).

JUAN ALVARO GIL, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rivera 2912 Apto. 302 y SANDRA MARIELA PIZZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1505 Apto. 2.

DANIEL ALBERTO GROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2396 y RINA ESTER PEREIRA, 27 años, soltera, Téc. oftalmólogo, oriental domiciliada Maldonado 844 Apto. 201.

**OFICINA Nº 7**

LUIS CONO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1547 Apto. 6 y ELIZABET GRACIELA BARREIRO, 27 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1547 Apto. 6.

JOSE GABRIEL PEREZ, 22 años, soltero, jokey, oriental domiciliada Susviela Guarch Nº 3662 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN CENTENO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3335.

ALVARO MANUEL PEREIRA, 27 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2984 Apto. 703 y SILVIA LABORDE, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joanicó 3927.

**OFICINA Nº 8**

ARTURO LUIS REYNOSO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1573 Apto. 7 y KELLY ELIZABETH MONTESDEOCA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Del Fuerte 5413.

SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5275 y MARISA YANET VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2934.

OLGUIZ RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2233 Apto. 301 y NYLIA HEBE QUEIROLO, 60 años, divorciada fonoaudióloga, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2233 Apto. 301.

JORGE ARTURO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía número 4186 y SULI SIRLEY SCASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4186.

GUSTAVO IVAN RUETALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4832 e IRENE CLERIA GIRONELLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quicuyo Nº 985 Apto. 11 (Sayago).

ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Méjico Nº 1773 y ALIDA FRANCISCA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Camino Vidiella 5229.

EFRAIM RIBEO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1474 y SELMA TUCH 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 402.

**OFICINA Nº 9**

**MAURICIO SORHUET, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Buxareo 1140, Apto. 101 y ANA MARIA SAPELLI, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Jackson 1025.**

**OFICINA Nº 10**

JORGE ADEMAR TERAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 A número 2556 (Paso de la Arena) y VILMA CRISTINA PLUTECKI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 A. Nº 2556 (Paso de la Arena).

JUAN EDUARDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre Nº 5318 y MARIS STELLA SEVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5567.

ERIC SIMON NAUMOV, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Versalles 473 Apto. 2 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 473 Apto. 2.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.2.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANA MARIA ALBISTUR AIRES. Rectificación de partida" (Ficha E. 92|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Albistur Aires, en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino", debe decir: "femenino"; y donde el padre de la inscripta, Urbano Albistur figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**19) N$ 900.00 15|pub. 16526 Jun.28-v.jun.29.**
**Jul.23-v.ag.8.**

## 20 — Remates

## MONTEVIDEO

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Acuña Walter contra MARTINEZ JUAN y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 545|1983) se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 136.514, con una superficie de 402 metros 72 decímetros, teniendo 12 metros de frente al Norte a calle Bérgamo Nº 3609, entre las de Módena y Lacio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán asimismo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, así como también la comisión de compra del rematador, 3 o|o del precio, más el IVA correspondiente; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1 o|o del precio de remate, más el IVA correspondiente; IV) Con respecto a las construcciones existentes no se ha presentado documentación alguna. Tampoco se han presentado antecedentes de la titulación; V) No existe conocimiento de la situación ocupacional del bien; VI) El título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se hallan de manifiesto en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso; VII) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 16725 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

**ALEJANDRO VARGHA BETTEGA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Donate, Margarita c.| LUIS MARCELO VIDELA VALLEBONA y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.024|82), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984 a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017 (Remates Versailles) por intermedio del señor Rematador don Alejandro Vargha Bettega, se rematarán sobre las 2|3 partes de su tasación, los bieneas embargados e inventariados a fojas 30 vuelta en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. e impuesto, o sea el 10,82 o|o del precio de remate pagadero en el acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 c|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 82.50 1|pub. 16732 Jun.28-v.jun.28.

## CANELONES

**ALFREDO VIÑA QUESADA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "Oficinas Núñez S. R. L. c.| LAURA NIEVEZ MARTINEZ de YAC... Pieza Separada de Ficha Nº 1026| 81) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.943|81), se hace saber al público que, el día 10 de agosto próximo. a las 15:00 horas y en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada Mat. 3.612, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 10.506.00) del siguiente bien, fracción de campo ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones - Paraje "El Colorado, empadronado con el Nº 4.871, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de setiembre de 1927 y que consta de una superficie de 2 hectáreas, 461 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., que será de un 6.54 o|o sobre el precio martillado, al igual que los gastos de escrituración, honorarios y certificado.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1.18 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos del bien, se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 16761 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

## COLONIA

**FELICIANO F. CASERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Sierra, Florencia c.| BENITEZ WALTER y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 606|82), se pone en conocimiento que el día 25 de julio a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela y Río Negro en Colonia, el martillero Feliciano F. Casero, asistido por la señorita Juez, procederá a la subasta de un ciclomotor "Honda" de 50 c. c., Mat. L. 476 año 1970, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, N$ 2.666.00.

Se previene que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, 20 de junio de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Oficial de Estado Civil. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 16755 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

## SAN JOSE

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado Letrado Departamental**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José c.| LAURO PAULINO ARBINI GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Alguacil Ad-hoc y Actuaria Adhoc del Juzgado se procederá a remate público con la base de N$ 19.354,67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, Padrón Nº 10.714, el que cuenta con un área de 23 hectáreas, 6.306 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e I.V.A.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 20 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Menor. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16727 Jun.28-v.jul.19.

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado Letrado Departamental**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José, dictada en autos: "Ithurralde, Gastón c.| HUGO RENEE ALVAREZ BENTANCOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 685|83), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Alguacil Ad-hoc, y Actuaria Ad-hoc del Juzgado se procederá a remate público, con la base de N$ 11.834 00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 2.140, solar sin edificar y las mejoras que le acceden, tiene un área de 294 mts. 61 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 20 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Menor. —, Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16728 Jun.28-v.jul.25.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**GINZATEL LIMITADA**

Contrato: 15 de Junio de 1984.
Inscripción: Nº 559, folio 2107, Libro 1.
Socios: ROBERTO IZUIBEJERES FERNANDEZ y NELSON SCOPICE ARIZCUN.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 16766 Jun.28-v.jul.11.

**PINAMAR S. R. L.**

Contrato: 9|6|84.
Inscripción: Nº 142, folio 486|488, Libro 74 13|6|84.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JOSE AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ y HEBER RAUL FERNANDEZ DURAN.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avenida Zorrilla de San Martín y Colón, (Pinepark - Canelones).
22) N$ 540.00 10|pub. 16762 Jun.28-v.jul.11.

**FABRICA DE PASTAS LA ITALIANA S.R.L.**

Contrato: 5 de junio de 1984.
Registro: N: 63 folio 234 al folio 235 año 1984.
Socios: RUBEN EMILIO ERRECARTE ZOLLINGER, ORALDO JUAN ERRECARTE FONTES, NANCY MABEL ZOLLINGER ANTELO.
Objeto: Fábrica de pastas, fideos, panadería, confitería, y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Avda. Artigas 284. (Colonia).
Administración: Ruben Emilio Erracarte Zollinger.
22) N$ 540.00 10|pub. 16754 Jun.28-v.jul.11.

**FRANCO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 2|5|84.
MILTON LEONARDO ACOSTA, MARTA GLADYS RAVERA y LEONEL FRANCO, cedieron todas sus cuotas, a Luis Alberto Pisano y Blanca Gladys Acosta.
Registro: Nº 133, fos. 460|462, año 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 16743 Jun.28-v.jul.11.

**LOS DOS EDUARDOS LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Inscripción Nº 127, folios 437|40 del libro de Contratos del Registro Público de Canelones el día 25 de mayo de 1984 EDUARDO WALTER RODRIGUEZ ACEVEDO cede a José María Cipriani Cis el 10 o|o de su cuota parte, retroactivo al 30 de marzo de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 16744 Jun.28-v.jul.11.

**RUTAS DEL SOL**
**CESION DE CUOTA**

"Mateo López, Pérez & Cía. Ltda.".
Contrato: 6|12|81; Inscripción Nº 495, Folio Nº 1769 Libro I.
Cedente: DANIEL EDUARDO CASTRO VIGNAROLI y RITA LIMA PEREIRA.
Cesionario: Donato Langone Palermo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16739 Jun.28-v.jul.11.

**GARMAR S. R. L.**

Constituida por documento privado del 6 de junio de 1984.
Socios: LYDIA ANA DOSSO PEREIRA, CARLOS ENZO GARCIA DOSSO, FERNANDO GARCIA DOSSO, DELIA NELLY BALSAMO DA ROSA, y MANUEL MARTINEZ BALSAMO.
Objeto: Distribuidor de tabacos, cigarrillos y afines.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00. (Dosso Pereira, nuevos pesos 24.320.00; Bálsamo Da Rosa, N$ 12.160,00; Carlos Enzo, Fernando Antonio García Dosso, y Manuel Martínez Bálsamo N$ 3.840,00 cada uno).
Administración: Conjuntamente, Dosso Pereira y Bálsamo Da Rosa, y uno cualquiera de los otros socios.
Inscripción: Registro Público y General de *Comercio: Nº 466, folio 1737 v., Libro 2 de* Contratos, el 12 de junio de 1984.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 16738 Jun.28-v.jul.11.

**SALCO S. R. L.**
Contrato: 14 de junio de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 544 folio 2051 Libro 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JUAN ERNESTO CANEPA SALOMON, FERNANDO RODRIGUEZ BIANCHI y Arq. CESAR RODRIGUEZ MUSMANNO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios, en carácter de empresa constructora, compra y venta de inmuebles, importación y exportación.
Administración: A cargo de los socios Cánepa y Rodríguez Bianchi actuando conjuntamente. Sin perjuicio de ello, el Arq. Rodríguez Musmanno podrá representarla a sola firma ante el B. H. U., Intendencias Municipales y cuando legalmente corresponda.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 16737 Jun.28-v.jul.11.

**TORONTO S. R. L.**
Contrato: Noviembre 18, 1982.
Inscripto Registro Público General Comercio Nº 1145, folio 4410 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: ERSILIO SILVIO PUCCIARELLI y GERARDO ALCAIRE.
Objeto: Venta y reparación, servicios de motos, repuestos, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Avda Gral. Rivera número 2058 bis.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
22) N$ 720.00 10|pub. 16735 Jun.28-v.jul.11.

**AGRO DISTRIBUIDORA LTDA.**
Contrato: 31 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 63, folio 1762 Libro 1.
Socios: VILDA PEREZ MICHETTI, ROBERTO PERDOMO PEREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Distribución de prodectos agropecuarios y veterinarios.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pedro Piñeyrúa Nº 5041, Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16734 Jun.28-v.jul.11.

**J. VAENTI Y ASOCIADOS LTDA.**
Contrato: 6 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 538 folio 2029 Libro 1 de Contratos.
Socios: FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS, DANIEL LOZANO DE TORRES y JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO.
Objeto: Intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios, comercios y bienes en general.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 40 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16733 Jun.28-v.jul.11.

**MEILOR LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato de: 25|I|83.
Registro: Nº 534 bis, Fº 2014 v., libro 1 de Contratos.
Cedente: SAUL MARKOWICZ GORZICHANSKY.
Cesionaria: Graciela Markowicz Gorzichansky.
22) N$ 360.00 10|pub. 16706 Jun.28-v.jul.11.

**LAVI LTDA.**
Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 483, folio 1829 v., libro 1º el 5|6|984.
Socios: GASPAR y MARIA MELSION LARTIGUE.
Capital: N$ 21.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Curtiembre y peletería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16715 Jun.28-v.jul.11.

**ROSE LIMITADA**
Contrato: 21|5|984.
Registro: Nº 504, folio 1851 vta., libro 3 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA SENA y ROSA LOBARIÑAS RODRIGUEZ.
Administración: Luis Alberto Rocha Sena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, industrialización y comercialización de maderos, fábrica muebles, importación, exportación, comisiones, representaciones y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 720.00 10|pub. 16721 Jun.28-v.jul.11.

**TALLER AMERICANO LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|7|1983.
Inscripción: Nº 60, folio 243. Tomo XIII.
Cedente: SERGIO JOSE TOLEDO CAMEJO.
Cesionarios: Carlos Alfredo Toledo Camejo y Jorge Luis Ortiz Bertolini.
22) N$ 360.00 10|pub. 16726 Jun.28-v.jul.11.

**NESSLER S.R.L.**
Contrato: 2|1|79.
Inscripción: Nº 345, folio 1207, libro 3.
Socios: PEDRO ROBERTO GARCIA y MARIA del CARMEN CABRERA CALLERO.
Objeto: Compra, venta e importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios y artículos conexos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16719 Jun.28-v.jul.11.

**LA NUEVA VERBENA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|4|84.
Reg. de Comercio: Nº 478, folio 1788, libro 2.
Cedentes: SARA VENANCIA CERILLO DE RODRIGUEZ y MARCELO JAVIER RODRIGUEZ CERILLO.
Cesionarios: Manuel Domínguez Fernández y Artemio Calacha Olivera.
Se ceden la totalidad de las cuotas.
Adquieren en común, proindiviso y por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 16720 Jun.28-v.jul.11.

**EL TIMON LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9|5|84.
Reg. de Comercio Nº 433, folio 1607, libro 2.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDO SAPORITO.
Cesionarios: Raimudo Machín Barco y Palmira Montero de Machín.
Adquieren la totalidad de las cuotas sociales por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 16718 Jun.28-v.jul.11.

**FRANCO — MEZZETTA LTDA.**
CESIONES CUOTAS
Contrato: 8 diciembre de 1983.
Cesiones: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI y MALVA GLORIA BENEDETTO MENESES cedieron a Roberto Mezetta Cherro. DANIEL ALEGRESA MUSANTE y SUSANA COPPOLA PATRONE cedieron a Jorge Franco Albano.
Inscripción: Nº 239, folio 914, libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. : 717 Jun.28-v.jul.11.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 201.546. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Carlos González (Uruguay), solicita marca:




Clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16764 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 201.521. — Montevideo, junio 18 1984. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 25 Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 16763 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 201.578. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca: LLAMA, clase Int. 11 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16760 Jun.28-v.jul.11.

26|9|84. — Sucesores de OSCAR FOURMENT, prometimos vender el 9 de octubre de *1980*, comercio de Carnicería, ubicado en San Jacinto esquina San Ramón, Las Piedras, a Alejandro Giglio Cabral. Cita por término legal.
25) N$ 720.00 20|pub. 16745 Jun.28-v.jul.26

Acta Nº 201.542. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gonzalo Montero y Gabriel Saldías (Uruguay), solicita la marca




de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 16756 Jun.28-v.jul.11.

## 25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — JOSE PEDRO VARELA LTDA. prometió ceder a "Albores y Clara Ltda.", Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506.
25) N$ 720.00 20|pub. 16220 Jun.28-v.jul.26.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**DGSS**
**DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase cesante —al haberse producido renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Oficina de Administración y Servicios, Sr. WASHINGTON A. STELLA AFRICIO. — Rúbrica del Señor Presidente. — Coronel Néstor Bolentini.
27) (C. C.) 3|pub. 41734 Jun.28-v.jul.2.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Itaparica S. A.", la reolución de 28 de mayo de 1984, recaída en el Expediente Nº 2.577 de 9 de abril de 1984, por la cual se sanciona con la siguiente multa: N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al decreto 29 de octubre de 1957, artículo 29 y decreto 392|80, Cap. III y se intima el pago de la misma en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Escribano Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41739 Jun.28-v.jul.2.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Fres Limitada" la resolución de 16 de mayo de 1984, recaída en el Expediente Nº 8.791, de 15 de setiembre de 1983, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al decreto 680|77, artículo 6º, incisos E e I; N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al decreto de 23 de enero de 1936 Art. 72 y se intima el pago de la mismas en el Departamento Financiero y Contable del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41740 Jun.28-v.jul.2.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Lara Limitada", la resolución de 13 de mayo de 1984, recaída en el Expediente Nº 525, de 25 de enero de 1984 por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 12; N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto 392|80, capítulos III, IV, V; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto 392|80, capí-

tulo VII, Art. 3º; N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la ley 10.449 Art. 32 y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero y Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Escribano Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 - Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41741 Jun.28-v.jul.2.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARISA FERNANDEZ PINTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 16729 Jun.28-v.jun.28.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA**

**Sección Concursos**

Montevideo, 20 de junio de 1984.
Rep. 08|984.

**LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS**
**ASISTENTE (Grado 2)**

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular con toma de posesión a partir del 1.o|3|85 de los cargos que se detallan a continuación:

Res. Sr Dec. Int. de fecha 15|6|84, Exp. 843103:

— 8 Asistentes de Clínicas Médicas (Grado 2, Esc. Be 2):
"A" — (N.o 1425 y 1426, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas);
"B" — (P. G. 34, P. G. 35, P. G. 36 y P. G. 39, 24 horas rubros del Hospital de Clínicas);
"1" — (Nº 87, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina);
"2" — (Nº 128, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina); y

— 5 Asistentes de Semiología Médica (Grado 2, Esc. Be 2): (Nos. 1225 y 1227 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
(Nos. 468, 469 y 470, 15 horas, rubros de Facultad de Medicina).

— 9 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas (Grado 2, Esc. Be 2):
"A" — (Nos. 1249 y 1430, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
"B" — (Nº 1260 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y (Nº 1259, 20 horas, rubros Hosp. de Clínicas).
"F" — (Nos. 1729 y 1435, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
"1" — (Nº 1235, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).
"2" — (Nº 173, 24 horas rubros de Facultad de Medicina).
"3" — (Nº 180, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de Clínica Quirúrgica Infantil (Grado 2, Esc. Be 2) (Nº 100, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y (Nº 151, 24 horas rubros de F. M.).

— 8 Asistentes de Clínicas Ginecotocológicas (Grado 2, Esc. Be 2):
"A" — (Nº 1240, 24 horas rubros de Facultad de Medicina) y (Nº 282, 30 horas, rubros F. M.).
"B" (Nos. 1864, 1865 y 1866, 40 horas, rubros Hosp. de Clínicas).
"C" — (Nos. 1242, 808 y 216, 36 horas, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistentes Médico Colposcopista) de Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. 40, Grado 2, Esc. Be2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
— 5 Asistentes de Clínicas Pediátricas (Grado 2, Esc. Be 2):
"A" — (Nos. 691, 697 y 1403 24 horas, rubros de Facultad de Medicina)
"B" (Nos. 690 y 696, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 23 de octubre de 1984.

Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de Inscripción (Original y 1 copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (original y 1 copia), Escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 41728 Jun.28-v.jun.28.

**COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día viernes 10 de agosto de 1984, entre las 8 y las 17.40 horas.

Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay 1785, Montevideo) en duplicado y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de siete miembros del Consejo Directivo, dos miembros de la Comisión Fiscal y un miembro de la Comisión Electoral.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los cinco distritos electorales a saber:

Distrito Nº 1 Peñarol, una mesa en local de la Cooperativa, calle Monterroso Nº 1570, Montevideo;

Distrito Nº 2 Central, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1785, Montevideo.

Distrito Nº 3 Paso de los Toros, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina A. Monestier, ciudad de Paso de los Toros.

Distrito Nº 4 Paysandú una mesa en el local de la Cooperativa, calle Lucas Píriz 1425 ciudad de Paysandú.

Distrito Nº 5 Salto, una mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre 2095, ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen las mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E. no pueden votar ante las mismas, podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias, acreditando su identidad ante el Jefe de Estación.

Para el ejercicio del voto por correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 10 y 11 de agosto de 1984 desde la hora 0 y un minuto del día 10 hasta la hora 24 del día 11.

El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección, en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia.

La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos, paterno y materno, cédula de identidad, credencial y domicilio. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 360.00 1|pub. 16724 Jun.28-v.jun.28.

# MALDONADO

**PARTICION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a JORGE DUTRA LUISSI, a estar a derecho por el término de noventa día, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos. "Dutra Luissi de Olivera María Judith c.| DUTRA LUISSI, JORGE - Partición" (Ficha Nº 161|84). — Punta del Este, 22 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16746 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.29.

# 28—Estatutos de de Sociedades Anónimas

**BELCHA S. A.**

**Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que BELCHA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye BELCHA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

**Capital**

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

**Directorio**

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales;

D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Arículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder c télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que áquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodiloso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 escritorio 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.610. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de BELCHA S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos y expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos: N$ 3.200.00, hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Partelli, Actuaria. — La resolución fue notificada el 28 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de abril de 1984, con el Nº 444, al folio 2.352 del Libro número 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

N$ 1.188.00 — 13134 — 1 pub.

---

## LA MONTURA S. A.

**Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que LA MONTURA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye LA MONTURA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en toda sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en lo ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combutibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

### Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (sesenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer total o parcialmente sus vacantes. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales c reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Capitalizar Fondos de Reserva; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Para la reforma de los estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.687. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se resuelve: aprobar los estatutos de LA MONTURA S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos y expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 3.600.00, hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Partell, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de abril de 1984 con el Nº 501, al Fº 2698 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

N$ 1.260.00 — 13137 — 1 pub.

---

## BALDANO S. A.

**Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno**

### Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que BALDANO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

### Nombre, Plazo y Domicilio

Artculo 1º Se constituye BALDANO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

### Capital

Artculo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, girá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.689. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado con el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se resuelve aprobar los estatutos de BALDANO S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los autos y expídase en los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 3.200.00, hágase los desgloses y entregas que corresponda, archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de abril de 1984 con el Nº 502, al Fº 2703 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

N$ 1.206.00 — 13135 — 1/pub.

---

**BETALO S. A.**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que BETALO S. A., (Ficha V 369| 84), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye PETALO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Sres. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias; y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 esc. 601.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y un días de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de PETALO S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto que quedará redactada así: "Se constituye BETALO SOCIEDAD ANONIMA". Se solicita al Escribano actuante la certificación de firmas y para constancia se firma la presente en Montevideo el 27 de junio de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

25.313. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de BETALO S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 15 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de diciembre de 1983 con el Nº 1086 al Fº 5471 del Lº No. 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Por auto 2083 de 10 de abril de 1984 asumió competencia el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 13138 — 1 pub.

---

**NELSON SOBRERO S. A.**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Transformación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON SOBRERO SOCIEDAD ANONIMA "Transformación" (Ficha: V|Nº 46, año 1984), se hace saber que ante esta oficina se presentó: NELSON SOBRERO LIMITADA en lo sucesivo NELSON SOBRERO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su transformación de personería jurídica en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reúnen los socios de NELSON SOBRERO LIMITADA, con asistencia de sus socios señores Nelson Carlos Sobrero Zapatini y Teresita Isabel Camaño Sanchez de Sobrero, en el local social de la calle Camino Ariel número 4896 en Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente Orden del Día: Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima. Abierto el acto, por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad en Sociedad Anónima. 2) Aprobar los Estatutos Sociales que la regirán y que en este acto se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios, constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas. 3) El capital de la Sociedad Limitada N$. 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), pasa a constituir el capital integrado de la Sociedad Anónima, por el cual se emitirán las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado Letrado en lo Civil de Turno, la transformación de la Sociedad y serán entregadas a los socios en proporción al monto de cuotas de capital que le pertenecen en la Sociedad. Al mismo tiempo los socios suscriben acciones por un monto de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) de acuerdo al siguiente detalle: Nelson Carlos Sobrero Zapatini, nuevos pesos 7.500.00, Isabel Camaño Sánchez de Sobrero N$ 7.500.00. 4). El texto de los Estatutos Sociales que regirá en el futuro a la Sociedad es el siguiente:

Nombre, Plazo y Domicilio

"Artículo 1º Modificase la forma jurídica de NELSON SOBRERO LIMITADA, la que funcionará como Sociedad Anónima siendo su denominación NELSON SOBRERO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años a partir de la citada fecha. Mantendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios; cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, impresos, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad en general, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cinco meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 55 o|o del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos del artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 75 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar el número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir a la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Carlos Sobrero Zapatini". — Siendo la hora 22 y 30 y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. — Nelson Sobrero. — Teresita Camaño.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor, que se encuentra copiado de fojas dos a seis del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de NELSON SOBRERO LIMITADA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el veinticinco de diciembre de mil novecientos ochentay dos con el número diez mil novecientos cincuenta y tres, folio trescientos sesenta y dos del libro treinta y tres.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Mirta C. Mato de Barcos. — Hay un sello que dice: Mirta C. Mato de Barcos, Escribano.

**Testimonio.** — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La transformación social de NELSON SOBRERO LIMITADA en sociedad anónima otorgada el 30 de junio de 1982, según surge de testimonio notarial que luce de fojas 6 a 8, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias

vigentes. La Sociedad en adelante se denominará NELSON SOBRERO S. A. Del certificado glosado a fojas 9 surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. La empresa de autos ha justificado el cumplimiento de sus obligaciones respecto a la Dirección General de la Seguridad Social mediante el certificado respectivo glosado a fojas 11. — Saluda a Ud. atte., La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6820. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos (transformación) y su inscripción. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

694. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de NELSON SOBRERO LIMITADA por NELSON SOBRERO S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, practíquese desgloses y archívese Hon. Fictos N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni. — Edith Baygorria.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: NELSON SOBRERO S. A. "Transformación" (Ficha V. Nº 46, año 1984) seguidos por ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, por imperio de la ley 15 464, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de NELSON SOBRERO S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Edith E. Baygorria. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10:27 horas e inscripta en este Registro con el número 262 al Folio 1341 del Libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.185.00 — 7867 — 1 pub.

## LUCEN S.A.

**Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Battistella, se hace saber que LUCEN S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

**Artículo 1º Constitúyese LUCEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

**Objeto**

**Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.**

**Capital**

**Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.**

**Directorio**

**Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.**

**Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

**Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

**Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

**Asambleas**

**Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.**

**Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.**

**Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.**

**Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.**

**Transitorio**

**Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa oGnzález y|o al Sr. Daniel Pérez.**

**Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Mi-**

guel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presncia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su conotenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

25.393. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 3.000. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada coon fecha 2 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de marzo de 1984 con el Nº 343 al Fº 1765 del Libro número 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. Mireya Montemurro.

N$ 739.00 — 7873 — 1 pub.

---

## ROYALTIES S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que ROYALTIES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Coonstitúyese ROYALTIES S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (goodoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil; industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de ssu bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Moontevideo, el 22 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

1.558. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de ROYALTIES S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúanse desgloses y archívese. Honorarios N$ 1.500. — María Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira de Almenar de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha 16 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de marzo de 1984 con el Nº 374 al folio 1855 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 870.00 — 7883 — 1 pub.

---

## DALTOR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que DALTOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

### Acta

*Los firmantes* aprueban el *siguiente*

### Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DALTOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

### Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

### Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

### Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suceores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificiar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar sus número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicautra y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estauto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de febrero de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

2.160. — Montevideo, marzo 12 de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de DALTOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Re-

gistro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras Fernández.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de marzo de 1984 con el Nº 357, al Fº 1753 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestre, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 870.00 — 7884 — 1/pub.

---

FULGURANTE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que FULGURANTE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FULGURANTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Eu objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos precitados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de octubre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

354. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Asúmese competencia y continúense los trámites. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de FULGURANTE SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 8 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de marzo de 1984 con el N° 329, al F° 1689 vto. del Libro N° 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 859.00 — 7885 — 1/pub.

---

**YUPAN S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que YUPAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese YUPAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes,, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiebdo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiicones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

**Directorio**

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N° 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para otbener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

2047. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de YUPAN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con losrecaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00. — Blanca Juncal de Vagnoni. — Maryflor Contreras Fernández.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de marzo de 1984 con el número 366 al Folio 1809 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Pblico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 859.00 — 7886 — 1 pub.

**VIERSON S.A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que VIERSON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VIERSON S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Directorio

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Capital

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

2.050. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de VIERSON S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Blanca Juncal de Vagnoni. Maryflor Contreras Fernández.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1984.

Registro Públioc y General de Comercio. — Inscripto el 20 de marzo de 1984 con el Nº 319 al Fº 1629 vto. del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 859.00 — 7887 — 1 pub.

---

OVERLUZ S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Mª Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que OVERLUZ S. A., ha solicitado la apro-

bación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OVERLUZ S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

**DIARIO OFICIAL**

**Florida 1178 - Teléf. 90 33 71**
**" 91 65 83**
**" 91 59 25**

**Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.**

**El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908**

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

1.516. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley número 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de OVERLUZ S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídanse los testimonios que solicitaren, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 1.500.00. — María Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de marzo de 1984 con el Nº 375 al folio 1861 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 3 de abril de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

**N$ 859.00 — 7888 — 1 pub.**